BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 75,00

Nº 26.757

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

FALLOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA S. A. C/ EL ESTADO NACIONAL, SOBRE EXPROPIACION INDIRECTA (IV)

Transcribimos en sucesivas entregas el expenso fallo de la Corte Suprema de Justicia, del 21 de setiembre del corriente año, por el que se revocó en todas sus partes la sentencia de la anterior instancia, que había rechazado la demanda expropiatoria promovida contra el Estado Nacional, y se condenó a éste a pagar a la expropiada la suma que resulte del cálculo a realizar conforme a la detallado en el considerando 45º).

23) Que en cuanto al carácter de la acción intentada por la demandante, la expropiación irregular, también denominada inversa o indirecta, tiene su fundamento constitucional en el art. 17 de la Constitución Nacional y supone en todos los casos la existencia de ley mediante la cual el Congreso Nacional declare la utilidad pública. Se ha dicho con razón, que en este tipo de expropiación, el propietario sufre el menoscabo de su derecho de propiedad por la ocupación material del bien por el expropiante sin el pago de la indemnización correspondiente, por la indisponibilidad en que se encuentran los bienes muebles o inmuebles, o las limitaciones o restricciones que los afectan. Es decir, que la desposesión por parte del Estado por la ocupación material de la cosa, o por afectación en cualquier grado de su derecho a la posesión, uso o goce de ella en razón del ejercicio del poder de expropiación, faculta al propietario a reclamar la expropiación inversa.

La Constitución Nacional confió la facultad de expropiar al Poder Legislativo. En los autos "Municipalidad de la Capital c/ Isabel A. de Elortondo", el entonces Procurador General de la Nación dictaminó que "en la imposibilidad de que la ley de expropiación definiera lo que ha de entenderse por utilidad pública, y puesto que en alguno debía ser depositada esa misión, ha debido serlo en el poder que por la naturaleza de sus funciones y renovación periódica de su mandato está en más inmediato contacto con el pueblo, y puede apreciar mejor sus conveniencias y sus necesidades. Esta conclusión es por sí tan evidente que no necesita ser demostrada; de manera que, si la materia de la expropiación puede dar lugar a cuestiones delicadas y de difícil solución, nadie pone por un momento en duda que la facultad de expropiar es esencialmente política y exclusiva del Poder Legislativo" (Fallos: 33:162). En cuanto a la potestad de esta Corte para revisar la declaración legislativa, ella está limitada a los casos de arbitrariedad o gravedad institucional, considerando inapropiado el criterio sostenido en Fallos: 4:311 y 6:67. En efecto, con posterioridad estableció que "es elemental en nuestra organización constitucional la atribución que tienen y el deber en que se hallan los tribunales de justicia, para examinar las leyes en los casos concretos que se traen a su decisión, comparándolas en el texto de la Constitución para averiguar si guardan o no conformidad con ésta, y abstenerse de aplicarlas si las encuentran en oposición con ella, constituyendo esta atribución moderadora uno de los fines supremos y fundamentales del Poder Judicial nacional, y una de las mayores garantías con que se ha entendido asegurar los derechos consignados en la Constitución contra los abusos posibles e involuntarios de los poderes públicos... Que, por consiguiente, aunque no hay una línea precisa que deslinde y distinga lo que es utilidad pública de lo que no lo es, a los efectos del ejercicio del derecho de expropiación, lo cual exige, sin duda, que se acuerde en todos los casos la mayor deferencia al juicio y declaración del Congreso a tal respecto, toda vez, sin embargo, que aquel cuerpo claramente exceda de los límites de su atribución constitucional, los tribunales están en el deber de ejercer acción en protección y garantía del derecho individual agredido y de la propiedad tomada fuera de las formas autorizadas por la Constitución..." (Fallos: 33:162). Esto significa que si los jueces comprueban que la utilidad pública no existe o ha sido desconocida por la administración, "están obligados a proteger las garantías constitucionales declarando la invalidez de los actos del Estado que pretendan vulnerarlas cuando mediare algunos de los supuestos de gravedad o arbitrariedad extremos" (Fallos: 251:246). En el sistema constitucional argentino la primera y más fundamental función que incumbe a los jueces es la de proteger las garantías constitucionales, declarando la invalidez de los actos del Estado que pretenden vulnerarlas. Admitir lo contrario, implicaría tanto como atribuir al Estado potestades inconciliables con el ordenamiento jurídico argentino.

24) Que para la procedencia de la acción de expropiación irregular deben concurrir necesariamente la calificación legislativa de utilidad pública y el apoderamiento indebido del bien o la imposición sobre el propietario de restricciones o limitaciones indebidas. Es requisito inexcusable por tanto, que el Estado lleve a cabo la ocupación de los bienes con la previa calificación legislativa. Esta Corte, el 12 de diciembre de 1941, en autos "Escalante c/ Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires" reconoció que no toda restricción o perturbación al ejercicio de los derechos inherentes al dominio da nacimiento a una acción por expropiación; y las acciones e interdictos posesorios, las acciones negatoria y reivindicatoria, así como las acciones por daños y perjuicios, son medios eficaces que la ley pone al alcance del agraviado para obtener del Estado respeto y desagravio. No se puede, en cambio, obligar a expropiar sin ley..." (Fallos: 191:424). Esto significa que no puede existir expropiación irregular sin previa calificación legal. En el presente caso, no previsto por la ley 13.264, se produjo una situación que contradice lo contemplado por el art. 17 de la Constitución Nacional. El Estado mediante una ley de facto que declaró de utilidad pública las empresas que formaban la Compañía Azucarera Argentina S. A., dispuso su ocupación y se hizo cargo de la continuidad de su actividad industrial, asumiendo todas las facultades propias del Directorio y de la Asamblea, limitando la actividad de las autoridades anteriores a las derivadas del juicio expropiatorio, sin haber cumplido con el pago de la respectiva indemnización. En su materialidad, la ocupación se operó antes del pago de la indemnización. Sin procedimiento judicial ni prejudicial alguno el Estado se apoderó de los bienes. Se configuró en los hechos una forma expropiatoria, en exclusión de toda otra vía, sea resarcitoria, reivindicatoria, petitoria, posesoria o policial. Por lo demás, el conjunto de leyes y decretos de facto que fueron examinados precedentemente, constituyen "una efectiva y real restricción al derecho de propiedad que hace viable la expropiación..." (Fallos 230:57; 231:377 y 253:338). En consecuencia, el derecho del actor se traduce únicamente en la indemnización.... (Villegas Basavilbaso, Benjamín, Derecho Administrativo, Buenos Aires, 1956, p. 479).

25) Que, la sentencia del a quo se asienta —en lo fundamental— en dos argumentos sobre los que basa el rechazo de la demanda por expropiación inversa.

Ellos son los siguientes: A) No puede acogerse la acción porque para que pueda hablarse de expropiación —tanto directa como irregular— es requisito indispensable que haya existido una ley que califique a los bienes como de utilidad pública, recaudo que no se daría en el sub lite por cuanto la tal ley, si bien es cierto que existió, había sido derogada muecho antes del momento en que se trabó la litis; B) por otra parte, tampoco se habría configurado en el caso el otro requisito de la expropiación irregular cual es el de la existencia de actos de desposesión o restricción al dominio.

26) Que resulta prioritario decidir sobre la existencia o inexistencia de actos de ocupación, desposesión o restricción al dominio, puesto que, si se concluyera que no los hubo, con ello sólo bastaría para rechazar la demanda, sin que fuera necesario expedirse sobre el punto sintetizado sub A) del considerando precedente.

27) Que es necesario tener presente que los actos que afectan al derecho de dominio y que son considerados en los juicios expropiatorios, no comprenden solamente los casos de pérdida de la posesión stricto sensu, sino que abarcan también aquellos supuestos de ocupación en los que —sin darse esta última— existen, sin em-

bargo, restricciones, limitaciones o menoscabos esenciales al derecho de propiedad del titular (Fallos: 266:34, considerando 5º).

El Tribunal ha agrupado en la misma categoría a la "ocupación efectiva del inmueble, privación de su uso o restricción del dominio" (Fallos: 304:985, considerando 4º y sus citas).

28) Que desde esta perspectiva se patentizan los verdaderos alcances que —con relación al tema del desapoderamiento— tuvo el conjunto de leyes, decretos y actos que, desde el 21 de mayo de 1970 en adelante, posibilitaron que C.O.N.A.S.A. explotara las plantas azucareras de la actora (leyes 18.685; 18.686; 18.687; decretos 2284/70 y 2286/70; ley 18.717; contrato de fs. 46/48).

Si ese complejo fáctico-normativo es apreciado en su real significación, más allá de las formas de que se lo revistió, no puede sino concluirse en que el objetivo perseguido y concretado por quienes detentaban el Gobierno Nacional fue el de transferir a C.O.N.A.S.A. —creada y controlada por él— la inmediata explotación de los ingenios y destilerías La Trinidad y La Florida y el Ingenio Santa Rosa, explotación que sin solución de continuidad se prolongó durante largos años (fs. 410/411).

A la luz de esa innegable realidad debe valorarse tanto que el Gobierno Nacional haya usado el recurso de desplazar a los órganos sociales de las sociedades, por medio de una singular intervención, como que el funcionario que la ejercía haya contratado con un particular la "locación" de los establecimientos a C.O.N.A.S.A. —en condiciones bastante atípicas (fs. 410 in fine)— lo cual, a su vez, le venía impuesto por la ley que lo había designado (fs. 525).

Si la concretada explotación por C.O.N.A.S.A. de las plantas azucareras fue el eje que determinó la acción gubernamental, poco resultaría detenerse —con una óptica limitadamente formalista— en si la Cía. Azucarera Tucumana conservó o no la posesión, o si C.O.N.A.S.A. tuvo algo más que la tenencia.

En cualquier supuesto resulta incontrovertible que por obra del Gobierno Nacional la parte actora fue privada de la explotación de los ingenios y destilerías y que de ellos pasó a ocuparse exclusivamente C.O.N.A.S.A. Es imposible no ver en esto una restricción al dominio, de entidad más que suficiente para tener por configurada aquella ocupación o menoscabo que constituye uno de los requisitos de la expropiación irregular. No podría negarse tal condición a la decisión estatal de transferir a una sociedad de su control la explotación de importantes plantas azucareras, si se ha reconocido la restricción al derecho de propiedad en casos como los antes citados.

Sería desconocer la realidad jurídica objetiva, mantener el análisis en el nivel de las formas aparentes, contentarse con constatar que el traspaso de la explotación habría sido hecho en nombre de las sociedades y por medio de su interventor. Ello impediría ver que lo sustancial es la transferencia de los ingenios y destilerías a la órbita de una sociedad manejada por el Gobierno Nacional y que resulta revestir un mero carácter instrumental el hecho de que para la consecución de tal fin aquél haya optado por utilizar el recurso de reemplazar a los órganos sociales por un interventor, pues esto último sólo denota una utilización de la forma societaria —muy discutible en cuanto a su legitimidad— al solo efecto de consumar aquel traspaso, que, en cuanto a sus efectos presenta grandes analogías con la desposesión stricto sensu.

29) Que situaciones como la descripta solo se comprenden si se tiene en cuenta las estructuras gubernamentales que resultan del establecimiento por largos años y en diversas oportunidades de regímenes militares tecnoautoritarios, a cuyo servicio estuvo no solo la burocracia tradicional sino grupos de tecnócratas que coadyuvaron con el estamento militar en la realización de distintas políticas. Estos apuntaron al despliegue de proyectos de reestructuración de la sociedad y a la modernización económica que consideraban necesario imponer al país por tales medios (conf. Fallos: 309:5 páginas 1765-1767).

30) Que, sentado lo expuesto, corresponde abordar el tema concerniente a si era o no necesario que la ley que calificó a los bienes como de utilidad pública —la 18.686— estuviera vigente al momento de la traba de la litis para que la demanda fuese viable. Como se señaló dicha norma legal fue derogada pocos días después de iniciado este juicio expropiatorio —esto último acaeció el 5 de noviembre de 1970— circunstancia que para el a quo bastaría por sí sola para impedir el progreso de la pretensión.

Debe comenzarse señalando que ni las partes ni el a quo ponen en duda que para la procedencia de la expropiación irregular es necesario que los bienes hayan sido objeto de una declaración legislativa de utilidad pública, a los efectos de su expropiación. La divergencia surge respecto de si el mero hecho de su derogación por la ley 18.833 —posterior a la demanda pero anterior a su notificación— obsta a la procedencia de ésta.

Conviene en este estado recordar que el Tribunal ha decidido que si bien es cierto que corresponde al legislador resolver cuándo existe una causa de utilidad pública que justifique la expropiación, como así también decidir si dicha utilidad pública subsiste, ambos aspectos pueden ser revisados judicialmente en hipótesis de manifiesta arbitrariedad (doctrina de Fallos: 291:507, considerando 17 in fine). A la luz de lo expuesto se advierte que la sola sanción de la ley 18.833 —derogatoria de la ley 18.686 que había declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes— no clausura la cuestión, pues justamente los agravios de la parte apelante exigen analizar si la primera de las normas citadas constituyó un ejercicio razonable del poder de legislar o, por el contrario, evidenció un arbitrario propósito de eludir las responsabilidades expropiatorias. De acreditarse esto último, la mentada derogación carecería de toda virtualidad y, consiguientemente, no habría enervado el ejercicio de la acción que en este proceso se deduce.

31) Que, a este respecto, es preciso subrayar la importancia del principio cardinal de la buena fe, que informa y fundamenta todo nuestro ordenamiento jurídico, tanto público como privado. Una de sus derivaciones es el derecho de todo ciudadano al comportamiento leal y coherente del Estado.

De lo contrario, la tarea de gobierno queda reducida a un puro acto de fuerza, lo que se evidencia en el caso, que no puede ser justificado y convalidado por los jueces.

32) Que estos principios resultan particularmente aplicables al presente, en el cual decisivas circunstancias —tanto contemporáneas como posteriores a la sanción de la ley 18.833— revelan que la citada norma legal respondió al propósito de hacer cesar la calificación de utilidad pública que surgía de la ley 18.686 al solo efecto de evadir la obligación de indemnizar al expropiado y que —más allá de su escueto texto— el Estado no tuvo la menor intención de desafectar los bienes cuya explotación había otorgado a C.O.N.A.S.A. y en la que ésta sería mantenida largo tiempo por voluntad de aquél.

En primer lugar cabe reparar en que —muy sugestivamente— la ley 18.833 derogó la ley expropiatoria (18.686) y aquella otra que paralizaba las acciones civiles y comerciales deducidas contra las sociedades (18.717), pero dejó vigente la ley 18.687 que había dispuesto su intervención. Es decir que aquellas actuaciones judiciales reanudaron su curso, en una situación en la que el mantenimiento al frente de las sociedades de un interventor nombrado en el marco de una legislación definidamente expropiatoria —la de mayo de 1970— no sólo las privaba de la representación natural sino que resultaba totalmente contradictorio con la aparente no subsistencia de la utilidad pública.

Pero que los bienes de las sociedades interesaban, y mucho, a la demandada, a punto tal que ésta ni remotamente pensó en restituirlos —lo que hubiera sido el ineludible colofón de la derogación de la ley 18.686 si el accionar gubernamental hubiese sido coherente e inspirado en la buena fe— queda evidenciado en los propios términos de la nota por la que se elevó al Poder Ejecutivo el proyecto de la ley 18.833. En efecto, allí se expresa que "la intervención del proyecto se basa en el nuevo enfoque impartido por V.E. a la actividad empresaria y se coordina con la ampliación del contenido del art. 195 de la ley de quiebras".

Esta afirmación adquiere todo su significado si se repara en que el mismo día que se sancionaba la ley 18.833, por la ley que la precedía en numeración —la 18.832— se creaba, para el caso de sociedades declaradas en quiebra respecto de las cuales el Poder Ejecutivo Nacional dispusiera la continuación de su funcionamiento por razones de interés público y con el fin de asegurar la paz social, un sistema por el cual la continuación de la explotación estaría a cargo del administrador que designaría aquél. Este administrador estaba facultado para "continuar los contratos concluidos o en curso de ejecución al momento de quiebra" (art. 2º, inc. a), párrafo 3º).

La neta vinculación que la nota de elevación del proyecto de la ley 18.833 establece entre la derogación de la ley expropiatoria y de aquélla que suspendía el trámite de los juicios —e impedía la promoción de nuevos procesos— y el nuevo régimen creado en igual fecha para las quiebras —administración de origen estatal cuando el Poder Ejecutivo Nacional dispusiera la continuación de la explotación— indica la finalidad perseguida por la demandada. Esta persistía en considerar de utilidad pública la explotación de los ingenios por su sociedad (C.O.N.A.S.A.) lo que requería, como es obvio, mantener a ésta en el uso de los bienes, pero la vía expropiatoria —que exigía el pago de una justa indemnización— era sustituida por otra consistente en facilitar la quiebra de la S.A. Compañía Azucarera Tucumana, de ese modo, conseguir igual objetivo a través de la figura del administrador creado por la ley 18.832. La falencia sería inevitable si a la reanudación de los procesos contra aquélla se agregaba la singular circunstancia de que a su frente proseguiría el interventor —pues la ley 18.687 no fue derogada simultáneamente con la 18.686 y la 18.717 y siguió vigente hasta la sanción de la ley 18.906, posterior a la declaración de quiebra— que estaba llamado a ser, como los hechos se encargaron de demostrarlo en poco tiempo, el administrador de la ley 18.832. Y con tal administración estaba asegurada la continuación de C. O. N. A. S. A. en la explotación de los ingenios y destilerías, lo que, por supuesto, efectivamente sucedió.

Es decisivo reparar en que la derogación de la ley expropiatoria hacía imprescindible —como la mencionada nota ministerial lo revela— arribar a la quiebra de la S. A. C. A. T., luego extendida a las restantes sociedades, cuyo preanuncio efectuaba explícitamente y con la que aparece esencialmente relacionada la derogación de la ley 18.717 y el mantenimiento de la intervención. De otro modo la continuación de C. O. N. A. S. A. en la explotación no habría quedado asegurada, pues no se hubiera podido incluir a S. A. C. A. T. en el régimen previsto en la ley 18.832, inclusión que el Estado anunciaba de antemano. Desde esta perspectiva queda evidenciada una necesaria cuota de causalidad en la falencia luego decretada, quedando en el plano de las hipótesis la posibilidad, mayor o menor que, de habérseles restituido el uso de los ingenios y la dirección de las sociedades, hubieran tenido de evitarla. Sin la quiebra —es evidente— no podrían haberse consumado los objetivos que, por una parte, permitieron asegurar la continuidad en la explotación por C. O. N. A. S. A. y, por la otra, evitaron el pago de la indemnización expropiatoria. Sin la quiebra no se hubiera podido "coordinar" la derogación de la ley 18.686 con el sistema pergeñado en la ley 18.832. La falencia era el puente necesario para pasar del "interventor" al "administrador" y así poder continuar —sin sobresaltos— la explotación de los activos. No era una contingencia que podía o no suceder, era la pieza clave para el funcionamiento del proyecto. Para eso, precisamente, se derogó la ley 18.717 y se mantuvo vigente la 18.687 hasta que la quiebra fue decretada. Ello explica —también— la no restitución de los bienes a las actoras. Normas y hechos confluyeron a un objetivo, finalmente obtenido y trasuntan un uso de los institutos jurídicos que los distorsiona, subordinándolos a un desviado ejercicio del poder.

33) Que, al haber sido la falencia de S. A. C. A. T. querida y preanunciada por el Estado —el que en alguna medida facilitó su concreción— la administración según la ley 18.832 se presenta, en el caso, como un medio utilizado para permitir la continuación de aquella explotación que C. O. N. A. S. A. había comenzado a mediados de 1970. Por ello tuvo el rol formal de simple instrumento de una situación fáctica que no se pensó siquiera alterar. Y es por eso —también— que ni el estado de quiebra ni aquella administración pueden ser considerados aptos para sanear o modificar lo que más arriba fue apreciado como un menoscabo al dominio más que suficiente a los efectos de fundar el reclamo expropiatorio. No puede admitirse que el Estado modifique indebidamente los encuadramientos formales de una realidad que permanece idéntica —en el caso, la explotación de los activos por C. O. N. A. S. A. con el único efecto de soslayar las necesarias consecuencias que esta última le impone—.

Si el fin perseguido y alcanzado fue —desde mayo de 1970 y por varios años— la explotación de los activos por C. O. N. A. S. A. y ésta es evaluada por el tribunal como una restricción al dominio que posibilita la expropiación inversa, tal realidad debe imponerse por sobre la apariencia de moldes jurídicos que —por lo que hasta aquí se lleva dicho— fueron usados, justamente, para opacar la percepción de aquel hecho sustancial.

Dicho en otras palabras, los actos de menoscabo del dominio —comenzados bajo la vigencia de una ley expropiatoria— no pierden su original aptitud para fundar la expropiación irregular, por el hecho de que se derogue aquella norma al solo efecto de cubrir la restricción con una nueva apariencia de legalidad, esta vez referida a un sistema creado para funcionar dentro de una situación de falencia, que el demandado facilita. Tal proceder no altera las características primigenias de la limitación al derecho de propiedad, puesto que aquél no puede ser admitido como causa legítimamente de la restricción.

34) Que lo expuesto resultaría suficiente para restar virtualidad a la derogación de la ley 18.686 operada por la ley 18.833. La finalidad perseguida con la derogación, cuyo desarrollo se ha hecho precedentemente, basta para ello.

Sin embargo, resulta útil destacar que una ley dictada con posterioridad —la 20.442, sancionada el 22 de mayo de 1973— importó una suerte de resurgimiento de la declaración de utilidad pública que en su momento había establecido la ley 18.686. En efecto, por dicha ley 20.442, que en su art. 1º creaba una Comisión Interministerial que tenía por cometido intervenir y defender los intereses del Estado, en todos los asuntos atinentes a una lista de ingenios azucareros entre los que se hallaban los de autos, se atribuía a dicha Comisión la facultad de "ejecutar la política del Estado tendiente a incorporar los bienes de las mencionadas sociedades al patrimonio de la Compañía Nacional Azucarera (C. O. N. A. S. A.)" (art. 2º, inc. a). Explícitamente, la nota de elevación del proyecto de ley señalaba que "la medida que se propicia centraliza la ejecución de la política oportunamente fijada por el Poder Ejecutivo Nacional tendiendo a que los referidos ingenios se incorporen definitivamente al patrimonio del Estado, asegurándose de esta manera las fuentes de trabajo". Por cierto que, renglones más abajo, la nota ministerial consigna como uno de los objetivos a conseguir "evitar el desembolso de importantísimas sumas en concepto de indemnizaciones reclamadas por los propietarios", lo que permite —una vez más— apreciar que la acción estatal seguía enderezada a dos objetivos centrales: a) perpetuar en la explotación a CONASA; b) eludir el pago de la indemnización expropiatoria.

35) Que cabe extraer como conclusión que reconocer a un hombre o a un grupo de hombres amplias facultades legislativas repugna a la Constitución Nacional (art. 29), afectando así un instrumento que con tanto esfuerzo fue edificado (Fallos 191:388). Por ello, los actos cumplidos bajo el mando de aquéllos deben juzgarse con especial cuidado a efectos de que, restablecido el estado de derecho no puedan continuar operando negativamente normas y decisiones originariamente espurias (voto del suscripto en la causa F. 472 "Fiscal c/ Coria Cabezas, Jorge Sixto" del 19 de febrero de 1987). Este cuidado se justifica a más de por el respeto que la Constitución Nacional merece por sí misma, porque su postergación acarrea de por sí el auge de la arbitrariedad y la quiebra del estado de derecho caracterizado como la previsibilidad en lo concerniente al ejercicio del poder público bajo el imperio de la ley (Fallos: 248:291, cons. 18).

Dicho en otros términos, únicamente la respetuosa observancia del estado de derecho, en cuanto supone un Estado cuyas potestades son limitadas y se hallan sujetas al deslinde de competencias fijados por la Constitución Nacional, garante aquella estabilidad calculable de las relaciones entre gobernantes y gobernados (Fallos: 137:47, pág. 66). A la inversa, como esta Corte tiene firmemente declarado, de un gobierno que se coloca fuera de la Constitución Nacional, solo cabe esperar la anarquía o la tiranía, con sus ominosos y multiformes excesos (Fallos: 191:197).

36) Que al darse la conjunción de los elementos que requiere el instituto de la expropiación irregular —restricción al dominio y la ley calificatoria de la utilidad pública— la demanda no puede sino prosperar. A ello no obsta que el Estado haya decidido, años después, privatizar la explotación azucarera y que —como consecuencia de las leyes 21.550 (arts. 20 y 21); 21.606 y decreto 3088/77— los bienes fueran vendidos en el marco del proceso concursal. Tal enajenación —dispuesta por el demandado y no por el juez de la quiebra—, lejos de impedir la expropiación irregular, confirma que ésta debe

ser acogida. En efecto, el autor del menoscabo impidió con sus actos toda posibilidad de incorporar aquellos bienes en debida forma a su patrimonio, al provocar su adquisición por terceros, privando definitivamente de ellos a la actora. No será él —por cierto— el que podrá invocar la imposibilidad de hacerse de los ingenios como contrapartida del pago expropiatorio, pues esa consecuencia le es directamente atribuible. Corresponde al expropiante soportar los efectos de haber dispuesto de la propiedad del expropiado, disposición que por sí sola —como el a quo lo resolvió a fs. 262— no impide el progreso de la demanda expropiatoria. Con relación al tema, el propio demandado admitió que, puesto que la demanda tendía a que el Estado se convirtiera en propietario de la cosa litigiosa, "si algún cambio se produjere en la misma, sólo al Estado afectaría" (fs. 241). Finalmente, resulta oportuno señalar cómo —en el sistema de liquidación emergente de las normas citadas precedentemente— lo sustantivamente relevante fue la voluntad gubernamental, en tanto que el proceso concursal sólo prestó el marco dentro del cual aquélla se ejerció. Así se repitió la instrumentalización de aquél varias veces puesta de relevancia en el curso de la presente.

37) Que, atento a que los fondos obtenidos por la referida vía ingresaron en la quiebra, el a quo ha señalado el peligro de que las expropiadas se enriquezcan indebidamente, al cobrar dos veces por los mismos bienes. Sin embargo, la objeción se desvanece en cuanto se advierte que la actora ha reiteradamente manifestado que tales importes deberán ser acreditados al Estado o —dicho de otra manera— deducido de la indemnización expropiatoria (v. fs. 1819 vta. y fs. 2278), lo que de igual modo sucederá con las sumas que hayan ingresado o ingresen a la masa activa de la quiebra de S.A.C.A.T. de resultas de la sentencia dictada en los autos "S.A. Compañía Azucarera Tucumana (quiebra) c/C.O.N.A.S.A.", radicados en el fuero comercial de la Capital Federal, autos en los cuales el reclamo fundamental del síndico de la actora apuntó a obtener la condena de CONASA al pago de los alquileres adeudados por la explotación de los tres ingenios (La Trinidad, La Florida y Santa Rosa).

38) Que previo a resolver el tema concerniente al quántum de la indemnización expropiatoria, es preciso detenerse en el análisis de la legitimación sustancial de las actoras que la reclaman, tema sobre el que alguna consideración ya se adelantó. A este respecto es necesario tener presente que la demanda fue deducida por "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", "Ingenio y Destilería La Trinidad SAICA y F." e "Ingenio y Destilería La Florida SAICA y F." (fs. 11), las que en el escrito inicial pidieron que se integrara el litis consorcio activo con la sociedad "Ingenio Santa Rosa SAICI y A.", en su carácter de titular de parte de los bienes sujetos a expropiación por la ley 18.686. Esta última sociedad —debe recordarse— había sido intervenida juntamente con las restantes por imperio de la ley 18.687 (fs. 25 vta.).

Dicha petición fue denegada por el juez de primera instancia (fs. 56 y 56 vta.) sobre la base de que las demandantes eran empresas independientes y no se daban, en el caso, los presupuestos que establecía el art. 89 del Código Procesal para ordenar el litis consorcio activo.

Más adelante —y después de diversas contingencias procesales que no es del caso reseñar— se presenta en autos la Comisión Liquidadora de S.A. Compañía Azucarera Tucumana que como tal había sido designada en una asamblea extraordinaria de accionistas convocada judicialmente (fs. 206/209). Esa Comisión Liquidadora es la que ha seguido actuando por S.A.C.A.T. en el curso de este proceso.

Ahora bien, según el inventario que obra a fs. 645/662, realizado por el escribano Rodolfo E. Olivé, resulta que de los bienes inmuebles correspondientes a los ingenios y destilerías sobre los que versa este juicio —La Trinidad, La Florida y Santa Rosa— los dos primeros pertenecen en propiedad a S.A.C.A.T. y el último a la sociedad homónima ("Ingenio Santa Rosa SAICI y A.").

Corresponde, entonces, indagar si —al no ser demandante la sociedad "Ingenio Santa Rosa SAICI y A."— puede el ingenio del mismo nombre ser incluido en el objeto de esta sentencia, a lo que debe responderse afirmativamente, pues de otro modo se incurriría en un impropio ritualismo formal que desnaturalizaría la verdad jurídica objetiva que debe guiar un adecuado servicio de justicia.

En efecto, tal como la propia demandada se ha preocupado en poner en relieve (fs. 95/96), "Ingenio y Destilería La Trinidad SAICA y F.", "Ingenio y Destilería La Florida SAICA y F." e "Ingenio Santa Rosa SAICI y A." han sido meras sociedades "aparentes" o "subsidiarias" de S.A. Compañía Azucarera Tucumana, que era dueña de la totalidad de sus paquetes accionarios. Sobre esas bases, el síndico de la quiebra de S.A.C.A.T. en su momento pidió que la falencia se extendiera a aquellas tres simples "fachadas" (fs. 68/73), pues, sostuvo, que más allá de la apariencia formal, se trataba de una sola empresa y un solo patrimonio (S.A. Compañía Azucarera Tucumana). De esas y similares razones hizo mérito el juez de la quiebra para extender la que había sido decretada a S.A.C.A.T. a las otras tres sociedades (fs. 1074/1076), criterio que también llevó a fijar una única fecha de cesación de pagos para todas ellas (fs. 1274). Con esa realidad sustancial —a cuya luz pierde significación la diferenciación formal entre los entes societarios— resulta coherente la actuación de la Comisión Liquidadora de S.A.C.A.T., que en todo momento se presentó como única representante de los intereses del conjunto (ver por ej. fs. 210/220). A su turno, la ley 21.550 y el decreto 3088/77 —citados en el cons. 16º— mencionaron exclusivamente a S.A. Compañía Azucarera Tucumana como sujeta a liquidación, con total prescindencia de las otras sociedades, lo que es una muestra más de lo que se ha señalado precedentemente.

De todo lo expuesto surge, entonces, lo ficticio que resultaría excluir al Ingenio Santa Rosa de los alcances de la presente que —en consecuencia— lo considerará dentro de los bienes objeto de la expropiación irregular. Por las mismas razones queda definido que la indemnización que se establezca se incorporará a la quiebra de S.A.C.A.T., en su carácter de auténtica dueña de los bienes expropiados.

39) Que al abordar el punto concerniente a la fijación de la indemnización expropiatoria —para lo cual resultan aplicables las normas de la ley 13.264 (arg. art. 72 de la ley 21.499)— cabe establecer que sólo se tomarán en cuenta aquellas valuaciones que hayan considerado el estado y condición de los bienes que componían el activo físico de la actora al momento en que ésta —a mediados del año 1970— se vio privada de la explotación de las plantas azucareras de resultas de los sucesos ya reseñados. En efecto, ello originó una situación que —desde la óptica que aquí interesa— resultó análoga en sus efectos a la que deriva de la desposesión stricto sensu.

40) Que, sobre las bases expuestas, corresponde apreciar, en primer término, la pericia del ingeniero Oklander (fs. 752/761), en aquello en que se refiere a la tasación de los bienes de los tres ingenios antes mencionados, exclusión hecha de lo relativo al valor de los respectivos inmuebles —pues para ello se utilizará el dictamen del Tribunal de Tasaciones— y del rubro "valor empresa en marcha", que será analizado posteriormente.

Dicho dictamen pericial determina el valor de los bienes de los ingenios "al 26 de mayo de 1970 en el estado en que se encontraban a esa fecha, a valores de setiembre de 1977" (fs. 664), fecha esta última en que culminó la verificación de los bienes inventariados (fs. 755), en las cantidades siguientes:

Ingenio y Destilería La Florida: (fs. 752)	$ 7.251.607.577
Ingenio Santa Rosa: (fs. 753)	$ 8.404.860.385
Ingenio y Destilería La Trinidad: (fs. 754)	$ 8.700.856.530

41) Que, empero, debe también ponerse de resalto que la empresa actora sólo con motivo de este pronunciamiento percibirá la indemnización reclamada por los bienes referidos. Tal contingencia temporal, si bien imputable al Estado, no por ello dejó de liberarla del riesgo económico que para tales activos aparejaban las variadas eventualidades que según lo que indica el orden natural de las cosas acontecen en los procesos concursales. Por otro lado, corresponde tener en cuenta que la compensación debe adecuarse a la situación de cesación de pagos de la actora que condiciona el valor objetivo de los bienes —punto sobre el que oportunamente se efectuaron consideraciones— y al hecho de que los avances irregulares de la administración lo fueron, en última instancia, con miras al beneficio de la comunidad. Además, y fundamentalmente, no puede dejar de ponderarse que los valores asignados a los bienes que se examinan en el informe del síndico de la quiebra son sustancialmente inferiores a los indicados por el perito Oklander, diferencia que se amplía aún más en detrimento de las conclusiones del experto, cuando se comparan sus valuaciones con las que la realidad económica estableció en oportunidad de la liquidación de esos bienes en el marco del proceso concursal (conf. expediente Nº 33.317 "S.A. Cía. Azucarera Tucumana s/quiebra" del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal; como así también los incidentes que corren por cuerda en dicha causa: de calificación de conducta Nº 42.032; de liquidación de bienes de Capital Federal Nº 43.244; de informe del síndico Nº 41.540; de liquidación de bienes de Ingenios y Destilerías La Florida y La Trinidad e Ingenio Santa Rosa Nº 43.256; de liquidación de bienes en Mendoza Nº 43.257; de liquidación de bienes en Tucumán Nº 43.258; sobre sociedades subsidiarias Nº 37.723; y el de segundo llamado a licitación para adjudicación del Ingenio Santa Rosa Nº 46.771).

Estas consideraciones, por cierto de inobjetable realismo, conducen a una disminución de un 40% del perjuicio a indemnizar en este capítulo. Es que las particulares circunstancias que caracterizan a este asunto hacen extremar la búsqueda de soluciones que, al par de que den adecuada respuesta a la reparación integral garantizada por el art. 17 de la Constitución Nacional, también eviten un indebido enriquecimiento por parte del expropiado.

En consecuencia, se fijan las indemnizaciones correspondientes a los rubros abordados en este acápite, en las siguientes sumas:

Ingenio y Destilería La Florida:	$ 4.350.964.546,20
Ingenio Santa Rosa:	$ 5.042.916.231
Ingenio y Destilería La Trinidad:	$ 5.220.513.918

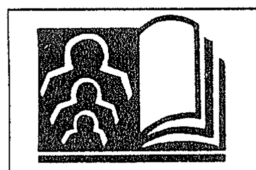
Estas cantidades deben ser reajustadas, pues de otro modo no se respetaría el principio de raíz constitucional, según el cual la indemnización expropiatoria ha de ser justa e integral. A ese fin se actualizarán por aplicación de los índices de precios al consumidor —nivel general—, proporcionados por el INDEC, desde setiembre de 1977 (Fallos: 305:1987, cons. 23; "Estado Provincial c/Santa Isabel S.A.", E. 89 XX, sentencia de fecha 2 de octubre de 1985; "Tello, Roberto y otro c/Buenos Aires, Provincia de", fallo de fecha 17 de octubre de 1985).

42) Que en lo que concierne al valor de los inmuebles comprensivo de la tierra, edificios y mejoras- el Tribunal de Tasaciones fijó los valores "a la fecha 1º de noviembre de 1981 y en el estado en que se encontraban en el momento de toma de posesión (24 de mayo de 1970), desocupado y desmontado" (dictamen de la Sala III de fs. 1462 y actas en las siguientes sumas:

Ingenio La Trinidad:	$ 19.065.589.000
Ingenio Santa Rosa:	$ 17.496.759.000
Ingenio La Florida:	$ 25.164.734.000

No se toma en cuenta la tasación correspondiente a las oficinas ubicadas en el inmueble sito en la calle Rivadavia Nº 179/181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por cuanto ellas fueron adquiridas por S.A.C.A.T. en setiembre de 1975 (fs. 660 vta. 1662), fecha que por sí sola revela que no pueden resultar comprendidas dentro del conjunto de bienes objeto de la expropiación.

(Continúa)



Estatutos de Sociedades Anónimas

AEROVIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 2/3/89, pasada a escritura pública Nº 196 del 19/9/89 se dispuso la reforma de los art. 9º y 14º: Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. La dirección del establecimiento será siempre ejercida por un profesional médico.

El Autorizado
Nº 84.211

AGROPECUARIA EL COMIENZO

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Carlos María Martín, argentino, soltero, Ingeniero industrial, nacido el 11/6/59, D.N.I. 13.295.404, domiciliado en Aguilar 2595, Capital; Nicolás Jorge Videla, argentino, casado, Licenciado en administración Agraria, nacido el 18/8/58, D.N.I. 12.639.499, domiciliado en Albarellos 1035 de Martínez; Manuel Alberto Moranchel, argentino, casado, hacendado, nacido el 28/8/58, D.N.I. 12.046.735, domiciliado en Peña 3131, Capital; y Luis María Martín, argentino, soltero, licenciado en administración agraria, nacido el 6/12/63, D.N.I. 16.938.336, domiciliado en Aguilar 2595, Capital. 2º) Escritura Pública del 30/10/89. 3º) "AGROPECUARIA EL COMIENZO S. A.". 4º) Avda. Rivadavia 882, 3º of. "C" Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales frutícolas y vitivinícolas y compra y venta y acopio de granos y cereales. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de estos. 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 4.000. 8º) La administración está a cargo del directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura de conformidad con el Art. 284 de la Ley 19.550. 9º) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente. 10º) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 84.267

AL-FA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 190 del 11/7/89; Fermín Alonso, español, 64 años, comerciante, casado, CI 6.923.659, y Alicia Elena Catanese, argentina, 62 años, ama de casa, casada, LC 4.304.061, ambos domiciliados en Alberti 1250, 3º p. "C", Capital; Horacio Fermín Alonso, argentino, 26 años, comerciante, casado, DNI. 16.246.174; y Daniel Alejandro Alonso, argentino, 23 años, comerciante, soltero, DNI. 17.482.228, ambos domiciliados en Alberti 1250, 3º p. "C", Capital; "AL-FA SOCIEDAD ANONIMA", Alberti 1250, 3º p. "C", Capital; 99 años; Inmobiliarias; Compra, venta, construcción, refacción, locación y arrendamiento de inmuebles, inclusive por la Ley de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 50.000. Administración: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/7. Presidente: Alicia Elena Catanese; Vicepresidente: Fermín Alonso; Directores titulares: Horacio Fermín Alonso y Daniel Alejandro Alonso. Director Suplente: Mónica Lidia Ali, argentina, 23 años, ama de casa, casada, DNI 17.708.414, Alberti 1250, 1º Piso, Capital.

El Apoderado
Nº 80.765

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria del 3 de octubre de 1989 dispuso modificar el artículo 1º de los estatutos sociales por el siguiente: Con la denominación de CEMENTOS AVELLANEDA S. A. funciona esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de S. A. CALERA AVELLANEDA. Su domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires pero podrá establecer sucursales donde lo creyera conveniente, fuera o dentro del país".

El Directorio
Nº 84.195

CAMPEONES AGENCIA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 229 del 10/10/89; Carlos Alberto Legnani, LE 4.280.604; 50 años, Periodista; y María Luisa Grotto, LC 3.594.608; 52 años, Docente, ambos domiciliados en Segurola 4451, Capital; Jorge Luis Angel Legnani Grotto, DNI 16.226.345; 26 años, Periodista, Asunción 4522, 7º, "B" Capital; y Carlos Alberto Legnani Grotto, Periodista, DNI 14.407.698; 27 años, José Luis Cantilo 4723, Capital; todos argentinos y casados; "CAMPEONES AGENCIA DE PUBLICIDAD S. A."; Plazo: 99 años; Explotación del negocio de publicidad o propaganda pública, de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, por medio de videos; la realización y fabricación, distribución, importación exportación de todo tipo de elementos, como ser afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria; compra, venta, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo; compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, y representaciones; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, o cualquier otra forma de publicidad; estudio de mercados; Toda tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole; Cap.: ₳ 500.000; Adm.; mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Jorge Luis Angel Legnani Grotto; Vicepresidente: Carlos Alberto Legnani Grotto; Director Suplente: María Luisa Grotto de Legnani; Sede Social: Segurola 4451, Capital.

El Apoderado
Nº 80.728

CARGAS CARRY

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 5/9/89. Socios: Gerardo Daniel Soto, argentino, soltero, nació 8/4/71, emancipado, estudiante, DNI 22.128.454 y Rubén Daniel Soto, argentino, casado, nació 27/7/46, comerciante, DNI 4.552.187, ambos domiciliados en calle Lobos 1296, Castelar, prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Transporte de cargas en general; importación, exportación, compra, venta, reparación, armado y fabricación de vehículos automotores en general y, en especial, camiones y remolques y sus accesorios, repuestos y afines; operaciones financieras de prendas sobre automotores en general. Ejercer mandatos, gestiones, administraciones y negocios en general. Capital: ₳ 2.000.000. Administración: directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres años. Representación legal: corresponde al presidente y/o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. Ejercicio social: cierra el 31 de agosto. Presidente: Gerardo Daniel Soto; Vicepresidente: Nelson Orlando Minetti; Director suplente: José Mauricio Ruiz.

La Autorizada
Nº 84.277

CODEBA CONSTRUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Escritura Nº 294 del 13/10/1989, Reg. Nº 275, 1º) Socios: Luis Oscar Cabillon, argentino, D.N.I. 10.862.793 nac. el 2/11/1953, soltero, arquitecto, dom. en French 2833 1º de Capital Federal; Osvaldo Ernesto Burgos, argentino, D.N.I. 11.371.932, nac. el 8/7/1954, soltero, arquitecto, dom. en Roque Pérez 2971, P. B. Cap. Fed.; Víctor Eduardo Masi, argentino, D.N.I. 10.892.695, nac. el 13/5/1953, soltero, arquitecto, dom. en Ayacucho 937 2º, Cap. Fed.; y Gustavo Horacio Burgos, argentino, D.N.I. 13.741.301, nac. el 23/11/1957, casado, arquitecto, domiciliado en Roque Pérez 2971, Cap. Fed. 2º) Denominación Social "CODEBA CONSTRUCTORA DE BUENOS AIRES S. A." 3º) Domicilio: ciudad de Buenos Aires, actualmente Viamonte 1596, 4º) Plazo Social: 99 años desde su inscripción. 5º) Objeto Social: Estudio, proyecto, dirección, ejecución y construcción de obras de ingeniería arquitectura, públicas y privadas, locación de servicios, compraventa, administración, arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles, aun por el régimen de propiedad horizontal; intervención en contrataciones directas, concursos de precios o licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales; otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realización de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realización de operaciones financieras en general. Quedan excluidas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 5º) Capital Social: ₳ 1.000.000 Dividido en acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada una. 6º) Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Se eligen por dos ejercicios. Presidente: Luis Oscar Cabillon; Vicepresidente: Osvaldo Ernesto Burgos; Directores Titulares: Víctor Eduardo Masi y Gustavo Horacio Burgos. Director Suplente: Sergio Gabriel Guerrero. 7º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. La Sociedad prescinde de Sindicatura. 8º) Cierre Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Escribano
Nº 84.315

COMATTI S.A. COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 1989, resolvió elevar el capital social a la suma de ciento cincuenta millones de australes y modificar el valor unitario de cada acción. Consecuentemente se modifican los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de australes, representado por ciento cincuenta mil acciones de un mil australes de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: Los directores deben presentar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la Sociedad la suma de Doscientos Mil australes cada uno, en efectivo o en valores cotizables en bolsa, por el mismo importe.

El Directorio
Nº 84.259

DISTRIBUIDORA DE LOS CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. 1º) Juan Trigo Hermida, español, 42 años, CI 6.974.313, Sáenz 826, Cap. L. de Zamora, Bs. As. y Osvaldo Daniel Lafuente, argentino, 35 años, DNI 11.120.751, Tucumán 155, L. de Zamora, Bs. As. casados y comerciantes. 2º) Esc. 80 del 2/11/89. 3º) DISTRIBUIDORA DE LOS CAMINOS S. A. 4º) Lavalle 934, Cap. 5º) Compra, venta, importación, exportación consignación y distribución de todo tipo de productos alimenticios envasados. 6º) 99 años desde registración. 7º) ₳ 1.000.000. 8º) Un Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde de sindicatura. Presidente: Juan Trigo Hermida y Director Suplente: Osvaldo Daniel Lafuente. 9º) Representación legal a cargo del presidente. 10º) 31 de octubre cada año.

La Autorizada
Nº 84.257

ESTUDIO JOSE M. VAZQUEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/11/1989 Registro 568 Cap. Fed. Accionistas: José María Vázquez Montenegro, D.N.I. 13.211.277, arg. divorc. analista de sistemas, nacido 22/8/57, Rawson 2396, Olivos y Jorge Marcelo Edelberg, C.I.P.F. 3.770.789, francés, divorc., empresario, Dorrego 232, Martínez. Denominación: "ESTUDIO JOSE M. VAZQUEZ Y ASOCIADOS S. A." Plazo: 99 años. Objeto: 1º) Producción, importación, exportación, locación, distribución y comercialización en el país o en el extranjero de toda clase de componentes de sistemas de computación. 2º) Prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos; análisis de sistemas y programación de computadoras. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Capital: ₳ 2.000.000. Administración: el Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescindencia de sindicatura: art. 284 ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/10. Liquidación a cargo del Directorio en caso de disolución, o de comisión liquidadora. Sede Social: 25 de mayo 786, 4º, oficina "29", Cap. Fed. Presidente: José María Vázquez Montenegro. Vicepresidente: Jorge Marcelo Edelberg. Director Titular: Margarita Matilde Scianca, arg., divorc. nac. 2/1/51, LC 6.382.457, comerciante, Dorrego 232, Martínez. Director Suplente: Silvana Renata Riverti, arg. soltera, analista de sistemas, nac. 13/5/66, DNI 17.820.049, Rawson 2396, Olivos.

El Escribano
Nº 84.312

HAMNICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1º) Por escritura del 18/9/89, ante Escribano Hilel Rubinson, folio 438, Registro 510, por escisión de "Dhicann Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 29/7/89, se constituye la Sociedad. "HAMNICO S. A." 2º) Domicilio: Aráoz 775 Capital. 3º) Accionistas: Jacobo Hamburg, argentino, soltero, nacido 9/2/35, L.E. 4.146.323; Raquel Hamburg de Nicolini, argentina naturalizada, casada, nacida 25/4/24, D.N.I. 10.539.579; Angel Enrique Nicolini, argentino, casado, nacido 30/10/17, L.E. 941.079, comerciante, domiciliado en Aráoz 775. 4º) Objeto: a) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse y cualquier otra operación de este tipo permitidas por la ley, con excepción de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tendrá capacidad para realizar toda clase de actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con sus objetivos sociales. 5º) Capital: Australes 113.000.000. 6º) Plazo: Hasta 31/12/2054. 7º) Dirección y fiscalización: Presidente: Angel Enrique Nicolini. Vicepresidente: Raquel Hamburg de Nicolini. Director Jacobo Hamburg. Síndico titular: José Santiago Acerbo. Síndico suplente: Guido Nelson Fernández. 8º) Representación legal: Presidente o Vice Presidente. 9º) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 84.236

IGPECOGRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1 de noviembre de 1989, Fº 368 del Registro 109 de Capital Federal, Mercedes Magdalena Martín, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1944, con DNI 11.773.285; y Marcia Cristina da Silva Torres, brasilera, nacida el 10 de marzo de 1962, con DNI 92.788.817, ambas solteras, comerciantes, domiciliadas en Billinghurst 1451, 8º "A" de esta Ciudad. Denominación, Domicilio, Plazo: La sociedad se denomina IGPECOGRAPH SOCIEDAD ANONIMA, se constituye por un plazo de 99 años contados desde el 1/11/1989. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra y venta de autopartes para automotores, accesorios de automotores, y todo elemento referido a los rodados cualquiera sea su tipo y/u origen a tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: El capital social es de trescientos mil australes, representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal cien australes cada una. Cada acción suscripta da derecho a un voto. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Organo de Administración: Directora Presidente: Mercedes Magdalena Martín; Directora Vicepresidente: Marcia Cristina da Silva Torres. Las constituyentes suscriben el Capital inicial de la sociedad: Mercedes Magdalena Martín 1500 acciones nominativas no endosables, valor 1 voto por acción y de 100 australes cada una y Marcia Cristina da Silva Torres 1500 acciones nominativas no endosables, valor 1 voto por acción y de 100 australes cada una, e integran en este acto en efectivo el 25 % de su valor. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para casos de ausencia o acefalía del titular, cuyos mandatos se extienden por un ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 84.206

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 5/10/89, elevada a escritura pública Nº 165 del 1º/11/89, en el Reg. Nº 114 de Cap. Federal, se resolvió: 1) Fijar que las acciones en circulación sean ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1.- cada una y de un voto por acción, y eliminar las clases en que se divide. 2) Aumentar el capital social actual de ₳ 890,04 a ₳ 1.500.000.-, por Ajuste de Capital, mediante la emisión de 1.499.109,96 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- v/n c/u y un voto por acción. 3) Modificar el estatuto social que quedó así redactado: Denominación: La sociedad se denomina "INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S. A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar del 15 de julio de 1980. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, elaboración e industrialización de productos farmacéuticos y químicos, drogas, materias primas, especialidades medicinales, productos biológicos de inmunoterapia y hemo-derivados. b) Comerciales: compra, venta, exportación, importación de los productos indicados en el inciso anterior, y de laboratorios móviles, elementos para los mismos, reactivos para análisis clínicos y animales para ensayos de laboratorio. Para realizar estos objetivos, la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atinencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles e inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa quedando facultada la Sociedad para realizar por medio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales relacionadas con los objetos expresados. Capital Social: ₳ 1.500.000.- representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción. Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años, e igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, con mandato por 3 años. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alain Lucien Durandeu. Director suplente: César Flórez Uría Pablo. Síndico titular: Joaquín María Torrent. Síndico suplente: Antonio Blas Carlomagno. Domicilio social: calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, of. 82, Capital Federal.

El Escribano
Nº 80.772

LA TILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 294 del 20/10/89 se constituyó la sociedad; 1) "LA TILDE S. A.". 2) Avda. Julio A. Roca 733, 5º P., Cap. Federal; 3) Osvaldo Héctor Martínez, 36 años, de edad, DNI 10.807.795, Lemos 101, 6º P. "B", Avellaneda, Bs. As., y Osvaldo Infer, 34 años de edad, DNI. 11.594.782, Anatole France 1956, Lanús, Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes; 4) 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C.; 5) La sociedad tendrá por objeto la edición, distribución, compra venta, importación y exportación de libros, revistas, periódicos y afines, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. Su actividad podrá realizarla directamente u otorgando concesiones o autorizaciones a terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) ₳ 200.000.-; 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros por tres ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al vicepresidente en su caso.; 8) La fiscalización de la sociedad está

a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio; 9) 31 de Julio de cada año; 10) Directorio: Presidente: Osvaldo Infer, Vicepresidente: Adriana Janet Torres Gonzalez, oriental, casada, 4/6/67, empleada, DNI. 92.299.068, Valle 725, 2º Piso, Cap. Fed.; Síndico Titular: Jorge Omar Bermúdez, arg., casado, 36 años de edad DNI. 10.605.490, Contador Púb. Nac., Avda. Julio A. Roca 733, 5º Piso, Cap. Fed., Síndico Suplente: Rodolfo Picado, arg., casado, 59 años de edad, C. I. P. F. 2.743.216, Contador Púb. Nac., Bdo. Irigoyen 330, 2º piso, Of. 36, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 84.320

MANUFACTURAS MEDICAS VACNOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la A. G. E. "Unánime" del 9 de mayo de 1989 resolvió el aumento del Capital Social a ₳ 700.000, mediante la emisión de 650.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a 5 votos por acción, afectando la cantidad de 340.000 acciones representativas de ₳ 340.000.-, a completar el pago de dividendo en acciones votado por la A. G. O. celebrada en la fecha. El resto de la emisión, o sea, 310.000 acciones representativas de ₳ 310.000.- se destinan a la capitalización parcial del rubro "Ajuste del Capital". En consecuencia se modifica el art. 4º del Estatuto, el que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 700.000.- (Australes setecientos mil) representado por 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 1.- por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital debe ser elevado a escritura pública, oportunidad que se abonará el Sellado de Ley, e inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado al órgano de contralor".

El Presidente
Nº 84.281

MUBARO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por As. Gral. Extraordinaria del 12/7/88 se reforma Estatuto en Art. 9º que dice: "Art. Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550 anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente." Además se resuelve por unanimidad la renuncia del Señor Nicolás Eduardo Cornador, casado, argentino, 47 años, comerciante, con domicilio en Zattino 2812 Ituzaingó, Bs. As., L.E. 4.404.285, al cargo de Director Titular y se resuelve por unanimidad designar Director Suplente por el resto del mandato del Directorio al Señor Nicolás Eduardo Cornador quien a continuación acepta dicho cargo.

El Autorizado
Nº 84.205

OXIGENOTERAPIA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 22/9/89, Nº 453, pasada a folios 1583 del Registro Notarial Nº 456 a cargo del Escribano Luis Andrés Pietrani, se protocolizó el acta de A.G.E. (Unánime) del 9/5/89, que resolvió aumentar el capital social a ₳ 1.500.000 mediante la emisión de 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, VAN ₳ 1. y con derecho a 5 votos por acción, las que se destinarán íntegramente a la capitalización parcial del rubro "Ajuste del Capital" que decidió la Asamblea Ordinaria celebrada en este mismo día. Se resuelve, además, modificar el art. 4º del Estatuto que queda así redactado: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 1.500.000. (Australes un millón quinientos mil) representado por 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos cada una y de valor nominal ₳ 1 por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a Escritura Pública, oportunidad en que se abonará el Sellado de Ley e inscripto ante la Inspección General de Justicia".

El Presidente
Nº 84.279

POLITEIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 293 del 20/10/89 se constituyó la sociedad: 1) "POLITEIA S.A.". 2) Avda. Julio A. Roca 733, 9º piso, Capital Federal; 3) Antenor Manuel Loyola Ponce, 17/6/11, C.I.P.F. 1.042.559, empleado, y Pilar Barrios, 11/12/15, L.C. 2.228.337, ama de casa, ambos argentinos, casados, con domicilio en French 215, Banfield, Bs. As.; 4) 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.; 5) La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución, representación y/o promoción de libros, revistas, periódicos y afines. Asimismo podrá establecerse como agencia de publicidad, ya sea para las publicaciones que distribuya, represente o comercialice, así como también para terceros. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 6) ₳ 200.000; 7) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios. Se designará un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio; 9) 30 de junio de cada año; 10) Directorio: Presidente: Eduardo Durruty, casado, arg., 18/7/41, L.E. 4.370.971, periodista, Rep. de la India 2921, 5º piso, Cap. Fed.; Vicepresidente: Antenor Manuel Loyola Ponce; Directora Titular: Silvia Elina Luoni, soltera, arg., 21/4/55, D.N.I. 11.321.283, licenciada en psicología, Arenales 1987, Cap. Fed., Síndico Titular: Oscar Rogelio Díaz Sunico, soltero, arg., 61 años de edad, C.I.P.F. 2.401.527, Contador Púb. Nac., Julio A. Roca 733, 5º Piso, Cap. Fed. Síndico Suplente: Rodolfo Picado, casado, arg., 59 años de edad, C.I.P.F. 2.743.216, Contador Púb. Nac., Bdo. de Irigoyen 330, 2º piso, Of. 36, Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 84.319

PROASE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Guillermo Long, arg., casado, productor asesor de seguros, de 36 años, D.N.I. 10.743.742, domiciliado en Rodríguez Peña 1723, Martínez, Pcia. Bs. As., Oscar Alfredo Desanto, arg., casado, arquitecto, de 35 años,

D.N.I. 11.299.372, domiciliado en Roma 1351, Beccar, Pdo. de San Isidro, (Pcia. Bs. As.). 2) 9 de octubre de 1989. 3) PROASE S.A. 4) Virrey Liniers 71, Planta Baja, C, Cap. 5) Constructora; mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, incluso viales, hidráulicos, portuarias, sanitarias y eléctricas; la edificación, urbanización, mensura, locación de obras o servicios de ingeniería y/o arquitectura que serán realizados en todos los casos por profesionales con títulos habilitantes en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos en caso de corresponder al área de profesiones reglamentadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, construcción, refacción y explotación de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, de Prehorizontalidad, las vinculadas a complejos destinados a clubes de campo, cementerios privados tiempo compartido y cualquier otra forma de explotación de la actividad inmobiliaria, en el país o en el extranjero. Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos reales o personales relacionados con la actividad comercial, industrial, constructora o inmobiliaria que realice así como el descuento de documentos, prendas Warrants y demás operaciones financieras lícitas, con exclusión de las comprendidas en las leyes y reglamentaciones de las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comercial Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, distribución y comercialización por cualquier medio de productos para la industria de la construcción, sus envases componentes y accesorios. 6) 99 años a partir de su Inscripción. 7) A 100.000. 8) y 9) Director Unico Titular y Presidente: Horacio Guillermo Long; Director Suplente: Oscar Alfredo Desanto; La sociedad prescinde de la sindicatura; 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 84.238

PROMOTORA DE CAMPEONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 230 del 10/10/89; Carlos Alberto Legnani, L.E. 4.280.604; 50 años, periodista, y María Luisa Grotto de Legnani, L.C. 3.594.608, 52 años, docente, ambos domiciliados en Segurola 4451, Capital; Jorge Luis Angel Legnani Grotto, D.N.I. 16.226.345; 26 años, periodista, Asunción 4522, 7º P.B, Capital y Carlos Alberto Legnani Grotto, periodista, D.N.I. 14.407.698; 27 años, José Luis Cantilo 4723, Capital; todos argentinos y casados. "PROMOTORA DE CAMPEONES S.A." Plazo: 99 años. Obj.: La promoción intermediación y comercialización en el país o en el extranjero, de eventos deportivos o de cualquier forma vinculada directa o indirectamente con deportes, sean amateurs o profesionales, la promoción, representación e intermediación de deportistas amateurs o profesionales en actividades deportivas en el país o en el extranjero; ya sean empresas públicas, privadas, estatales, provinciales, municipales o mixtas. Cap.: A 500.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente. Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Carlos Alberto Legnani Grotto; Vicepresidente: María Luisa Grotto de Legnani; Director Suplente: Jorge Luis Angel Legnani Grotto; Sede Social: José Luis Cantilo 4723, Capital.

El Apoderado
Nº 80.727

QUILLENCO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día: Que por Asamblea del 19/10/89 y Escr. de la misma fecha, se resolvió aumentar el Capital Social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: A 120.000, representado por acciones ordinarias al portador de A 10 c/u y 1 voto por acción.

Nº 84.221

QUIMICA ESTRELLA-ACA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituyentes: Jorge Otamendi, argentino, casado, con L.E. 4.991.919, nacido el 19/05/48, abogado, con domicilio en 25 de Mayo 460, Piso 1, Capital Federal. Química Estrella Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, representada por el Presidente del Directorio Sr. Enrique Carlos Giusti, argentino, con L.E. 558.331, nacido el 12/09/44, con domicilio en Avda. de los Constituyentes 2995 de Capital Federal. Denominación: QUIMICA ESTRELLA-ACA SOCIEDAD ANONIMA. Constitución: 13/10/89. Domicilio: 25 de Mayo 565, Piso 3, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: I) Síntesis: Fabricación de productos químicos en general y en particular los relacionados con la terapéutica vegetal, animal y humana, tanto los principios activos como los intermedios. II) Formulación: Realizar las operaciones industriales necesarias para transformar los principios activos mencionados en I) en las prestaciones comerciales (formulaciones) listas para su aplicación, ya sea a granel o envasadas. III) Acondicionamiento: Partir de un principio activo y formulación a granel y envasarlos para lograr la presentación comercial final. Comerciales: I) Compra y venta de materias primas y equipos u otros materiales para el cumplimiento del objetivo social ya sea de nivel nacional o internacional. II) Venta de servicios a terceros. Utilización de la capacidad instalada, mano de obra y tecnología propia para la elaboración de productos afines a los definidos partiendo de materias primas provistas por un tercero. La presente enumeración es simplemente enunciativa y de ningún modo limitativa, por lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: A 1.000.000 representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de A 100 valor nominal cada una. Administración: Directorio de uno a siete miembros que duran un ejercicio en sus funciones. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Enrique Carlos Giusti, Vicepresidente: Sr. Domingo Jorge Messuti, Director Titular: Sr. Jorge Renato Bitthoff. Comisión Fiscalizadora: Sr. Alberto Tomás Terzano, Sr. Guillermo Alberto Gargantino y Sr. Enrique Luis Greffier. Duración del mandato. Un ejercicio.

El Apoderado
Nº 84.213

SWANK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido SWANK SOCIEDAD ANONIMA, integrada por:

Daniel Ernesto Lorenzo, 59 años, comerciante, casado, D.N.I. 5.904.055, José Cubas 3722; Julieta Margarita Abalsamo de Lorenzo, 53 años, comerciante, casada, D.N.I. 2.797.098, José Cubas 3722; Nicolás Félix Solano, 56 años, comerciante, casado, D.N.I. 4.191.237, Vallejos 3840 y Elsa Luisa Paulin Anzilutti de Solano, 47 años, docente, casada, D.N.I. 4.299.233, Vallejos 3840, todos argentinos y vecinos de Capital Federal. Escritura Pública: 30 de octubre de 1989, Registro 12 de la Capital Federal. Domicilio y Sede Social: En Buenos Aires, Avda. Triunvirato 4135, 3º piso, "53". Objeto Social: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, distribución y fraccionamiento de productos elaborados y/o transformados en sus distintos procesos y etapas, para limpieza, cosmetología, perfumeria, higiene, tocador y sus anexos, la compraventa al por mayor y menor de dichos productos, su importación y exportación. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: Un millón quinientos mil australes (A 1.500.000) representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y A 1.000 cada una. Administración: Directorio de 2 a 5 titulares por 1 ejercicio; Presidente: Daniel Ernesto Lorenzo; Vicepresidente: Nicolás Félix Solano; Directora Titular: Julieta Margarita Abálsamo de Lorenzo; Directora Suplente: Elsa Luisa Paulina Anzilutti de Solano. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Ejercicio Social: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 84.256

TABEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 751 otorgada el 25 de octubre de 1989 ante este Registro 553 de Capital Federal, los socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de TABEMAN SOCIEDAD ANONIMA: 1) Jorge Oscar Chueco, casado, argentino, abogado, C.I.P.F. 6.564.177, domiciliado en Alberdi 3027, Olivos; 2) Enrique José Francisco Gatti, argentino, casado, abogado, domiciliado en Rivadavia 611, Capital Federal, D.N.I.: 4.702.599; 3) Gustavo Aníbal Alberto Sena, argentino, casado, D.N.I. 12.943.769, domiciliado en Rivadavia 611, Capital Federal y 4) Santiago Ferrer Reyes, argentino, casado, abogado, con D.N.I.: 14.222.788, domiciliado en Rivadavia 611, Capital Federal, se constituyeron en Asamblea General Extraordinaria Unánime en los términos del artículo 237 último párrafo de la Ley 19.550 para reformar los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 12º, 16º del estatuto social, los que en lo subsiguiente serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: Objeto: El objeto Social. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: A la explotación de la actividad de comercio exterior ya sea tanto de exportación como de importaciones de tecnología, productos, bienes o servicios, propios o de terceros, o asociarse con personas físicas o empresas productoras industriales, comercializadoras, distribuidoras, de representación o de comercio exterior, pudiendo actuar en la ejecución, la administración, el asesoramiento o proporcionando la asistencia técnica o de tecnología, tanto desde o hacia la República Argentina, como así también intermediar en las negociaciones de terceros países entre si. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos privados y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos valores públicos o privados o en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o de títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a estas últimas; quedando excluidas aquellas que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". "Artículo Quinto. Capital: El capital social es de un millón cuatrocientos mil australes representado por 1.400.000 acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, si la Asamblea no dispusiera lo contrario." "Artículo Noveno. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones del Directorio." "Artículo Décimo: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Un mil australes en dinero efectivo cada uno." "Artículo Décimo segundo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903. En caso que la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 la Asamblea Ordinaria designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento, los que durarán un ejercicio en sus cargos." "Artículo Décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior." El directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Horacio De Hoffmann; Vicepresidente: Enrique José Francisco Gatti; Director Suplente: Carlos Cecilio Arce. Buenos Aires, dos de noviembre de 1989.

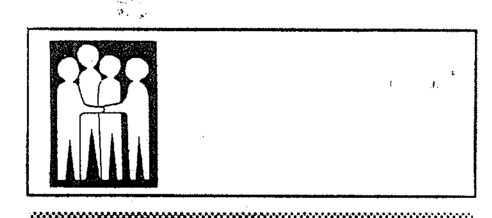
El Escribano
Nº 84.203

TACE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis María Cetra, argentino, casado, nacido el 18/11/46, empresario, L.E. 4.558.392, domicilio Avda. Alvear 1708, P. 1º Capital; Jorge Tomás Tassara, argentino, casado, nacido el 12/VI/47, empresario, L.E. 7.601.825, domicilio Juncal 3540 P. 5º, Capital y Carlos Guillermo Sorensen, argentino, casado, nacido el 16/II/43, empresario, L.E. 4.593.745, domicilio Jujuy 61, Acasuso, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Pública Nº 315. 3) TACE S.A. 4) Avda. Callao 157, P. 7º Dpto. A Capital. 5) Tiene por objeto social, imprimir, editar, publicar, distribuir, comercializar, comprar, vender, importar, exportar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo tipo de publicaciones nacionales o extranjeras en general toda derivación de la actividad editorial. Podrá asimismo comprar y vender publicidad por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. La sociedad podrá comprar y vender todo tipo de servicios relacionados con la informática y la comunicación. 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro P. de Comercio. 7) Australes cinco millones. 8) Presidente Luis María Cetra, Vicepresidente: Jorge Tomás Tassara, Director Suplente: Carlos Guillermo Sorensen. La sociedad prescinde de sindicatura art. 283, Ley 19.550. 9) Presidente o en su defecto Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 80.784



Contratos de S.R.L.

C F C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto: 1) Carlos Esteban Pereyra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11/1/1967, ddo. en Santa Fe 2631, 2º "E", Capital y D. N. I. 18.383.600; y Zulma Elena Figún, argentina, soltera, lic. administración de empresas, nacida el 18/12/1936, ddo. en A. Magariño Cervantes 1592, 1º "B", Capital y D. N. I. 3.041.309. 2) Instrumento privado de fecha 27/10/1989. 3) Denominación: "C. F. C. S. R. L.". 4) Domicilio: A. Magariño Cervantes 1592, 1º "B", Capital. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, en todo el territorio nacional y/o en el extranjero, lo siguiente: a) estudio de yacimientos metalíferos, no metalíferos, de rocas de aplicación y de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos; b) asesoramiento y operación en la explotación primaria y/o secundaria y/o asistida de los yacimientos premencionados; c) todas

o parte de las tareas de exploración para la ubicación, delimitación y/o cálculo de las reservas de los mismos; y d) todas o parte de las tareas vinculadas con la explotación primaria y/o secundaria y/o asistida de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital Social: ₳ 6000, representado en 600 cuotas de ₳ 10.- cada una. 8) Representación legal, uso de firma y administración. A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado. 10) Cierre de ejercicio: el 20/10 de cada año. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.

El Abogado
Nº 84.246

DACIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/10/89; Carlos Alberto Cremona, argentino, casado, técnico mecánico, 44 años, C. I. Nº 5.441.479, Timoteo Gordillo 4387 Capital; e Isabel Noemí Facente, argentina, casada, técnica óptica, 39 años, D. N. I. Nº 6.272.247, Timoteo Gordillo 4387, Capital; "DACIL S. R. L.", Timoteo Gordillo 4387, Capital, 50 años. Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación, exportación y reparación de anteojos de todo tipo y máquinas y/o instrumental para fabricar, modificar y reparar anteojos de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. ₳ 20.000. Ambos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta e individualmente, por el plazo de duración de la sociedad 30/6.

El Abogado
Nº 84.188

DELTA TRADING CO. (C. E. M)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el presente edicto: 1) Luis Humberto Franceschetti-Frank, argentino, divorciado, nacido el 9/3/1943, comerciante, ddo. en Santa Fe 3946, 6º "B", Capital y D. N. I. 7.742.291; y Roberto Claudio Teicher, argentino, soltero, nacido el 7/2/1958, comerciante, domiciliado en Güemes 4758, 6º "B", Capital y D. N. I. 12.046.931. 2) Instrumento privado de fecha 24/10/1989. 3) Denominación: "DELTA TRADING Co. (C. E. M.) S. R. L.". 4) Domicilio: Güemes 4758, 6º "B", Capital. 5) Objeto: Importación y/o exportación de todo tipo de bienes y servicios; la explotación de canteras y yacimientos de rocas de aplicación, la comercialización del producto de los mismos y la prestación de un servicio de corretaje internacional. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: ₳ 10.000, representado por mil cuotas de ₳ 10 cada una. 8) Representación legal, uso de firma y administración a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 10) Cierre de ejercicio: 20/10 de cada año. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.

El Abogado
Nº 84.245

DETTAGLI BOUTIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Alfredo Costa, soltero, nacido 28/6/64, argentino, comerciante, domiciliado Avda. Rivadavia 5224, Piso 11 "B" de Capital Federal, D. N. I. 16.977.752, Dolly María Carmen García de Costa, casada, nacida 27/7/29, argentina, comerciante, domicilio Avda. Rivadavia 5224, Piso 11 "B" de Capital Federal, D. N. I. 251.801. Constitución: Instrumento privado 2/11/89. Denominación: DETTAGLI BOUTIQUE S. R. L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Peña 2147. Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y/o comercialización de prendas de vestir de cuero y/u otros materiales, así como la fabricación y/o comercialización de artículos de marroquinería en general, comprendiendo incluso la importación y exportación de tales productos y de las materias primas necesarias para su elaboración. Duración: cinco años. Capital: ₳ 500.000. Administración y Representación Legal: dos cualesquiera de los socios gerentes, en forma conjunta por el término de cinco años. Socios Gerentes: José Alfredo Costa y Dolly María Carmen García de Costa. Organo de Fiscalización: No existe. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Autorizado
Nº 84.192

DISTRIBUIDORA DE TELAS DUPLAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/9/89, se produce en "DISTRIBUIDORA DE TELAS DUPLAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cora María de Alvear de Alvarez de Toledo, cede y transfiere a Vicente Elorrieta Mingo, casado, español, comerciante, C. I. 3.208.143, de 62 años, Tres de Febrero 2339, Capital, 100 cuota de capital, por el precio total de ₳ 20.000, colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación.

El Apoderado
Nº 80.226

DISTRIBUIDORA VORTICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución contrato privado 18/9/89. Socios: Alejandro Néstor Bilyk, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Paraguay 4010, 1º "C", D. N. I. 13.212.149 y Jorge Eduardo Airoldi, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Salta 977, 1º "A", Avellaneda, Bs. As. D. N. I. 14.163.917, Denominación: "DISTRIBUIDORA VORTICE S. R. L." Domicilio Hipólito Yrigoyen 1970. Objeto: a) Actuar como editora y distribuidora tanto de los libros por ella editados, como de los editados por terceros, o en asociación de la misma con terceros, pudiendo desarrollar todas las actividades de contratación que tal objeto involucra. b) La compra, venta y fabricación de papel y todo otro elemento que en forma directa se relacione con el objeto indicado en el inciso anterior. c) La fabricación y comercialización de: Artesanías, discos, casettes, videos, todo otro tipo de material fílmico, grabado, impreso, didáctico, religioso. d) La instalación de un local de venta directa al público para la comercialización de todos los productos anteriormente enunciados. Capital: ₳ 1.000.000. Duración: 5 años a partir de la inscripción. Administración: Ambos socios indistintamente. Cierre de Ejercicio: 30 junio de cada año.

El Autorizado
Nº 84.209

EQUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por acto privado el 27/3/89. Socios: Servia, Carlos Hugo, argentino, casado, comerciante, 47 años, Santiago del Estero 1884, Lanús Este, D. N. I. 7.720.993. Guisasola Enrique Luis, argentino, casado, ingeniero, 43 años, Francia 1516, Luis Guillón L. E. 7.702.066 y Castro Enrique Manuel, argentino, divorciado, psicologo, 38 años, Gallo 1664, Capital Federal, D. N. I. 10.126.424. Sede Social: Talcahuano 469, Piso 9º, "A", Capital Federal. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Fabricación de calzados y productos afines y/o complementarios dentro del ámbito de la industria del cuero. Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones de cualquier clase por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Capital: ₳ 60.000. Gerentes: los tres socios con firma conjunta de dos de ellos. Cierre de ejercicio: 31/8.

El Autorizado
Nº 84.276

FRIGORIFICO BIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios Norberto Julio Bruno, argentino, casado, nacido el 21/11/1938 Industrial L. E. Nº 4.872.070 domiciliado en Cnel. Dominguez 1062 Villa Madero Prov. Bs. As., Ricardo Iglesias, argentino, divorciado nacido el 9/7/1931 Industrial domiciliado en Cnel. Dominguez 1062 Villa Madero Prov. Bs. As. y Adela María Castro, argentina, viuda nacida el 13/9/1937 D. N. I. 3.682.652 comerciante, domiciliada en Cnel Dominguez 1062 Villa Madero Prov. Bs. As. Denominación Social FRIGORIFICO BIC S. R. L. Duración 10 años a partir de su inscripción. Objeto: La explotación de frigorífico producción de chacinados en toda su línea pudiendo realizar para su objeto todos los actos comerciales y financieros de importación y exportación de productos, accesorios y materias primas. Capital Social ₳ 100.000. Administración Representación uso de la firma social socios gerentes Norberto Julio Bruno y Ricardo Iglesias, en forma individual para obligar a la sociedad deberán firmar bajo sello social. Cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. domicilio legal Avda. Dellepiane 4268, 10 Piso, Dto. 2º, Capital. Fecha del documento 31/10/89. Autorizado: Osvaldo Ernesto Romano D. N. I. Nº 1.747.770.

El Autorizado
Nº 84.204

FRIGORIFICO KRAMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "FRIGORIFICO KRAMER S. R. L." Esc. 376 del 2/11/89, Fº 964, Reg. 496. Socios: Carlos Alberto Van Der Ghote, arg., cas. ingeniero, nac. el 12/12/53, D. N. I. 10.897.901, dom. en Yatay 43, Cap. Antonio Eiris, español, cas, comerciante, nac. el 1/4/32, con C. I. 4.323.337 exp. Pol. Fed., dom. en Azcuénaga 1493, Piso 9º, Cap. Duración: 30 años a contar de la inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades. Industriales: Fabricación de productos alimenticios en general, como asimismo materias primas y elementos necesarios para la fabricación del principal, especialmente para la industrialización de la carne, sus derivados, embutidos, salazones y chacinados y la industrialización de la leche y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, fraccionamiento de productos, materias primas y elementos necesarios para la fabricación de productos alimenticios en general. Explotación de patentes de invención, y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: ₳ 10.000.000. La Administración y representación estará a cargo de los socios, investidos con el rango de Gerentes, ejercerán sus funciones en forma indistinta y durarán todo el tiempo de vigencia de la Sociedad en sus cargos. Domicilio Social: Yatay 43, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio 31 de julio de cada año.

La Escribana
Nº 84.258

GESTORIA LAVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1—Juan Carlos Gandolfo, casado, 49 años, D. N. I. 4.302.476, Alejandro Fabián Gandolfo, soltero, 22 años, D. N. I. 181.359.539, domiciliados en Yapeyú 166, Martínez, Prov. Bs. As. y Dionicio Leónidas Paz, casado, 27 años, D. N. I. 14.726.786, domiciliado en Lavalle 1312, 4º "A", Cap., argentinos, comerciantes. 2) 2/11/89. 3) GESTORIA LAVALLE S. R. L. 4) Lavalle 1334, 4º "52", Cap. Fed. 5) Tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas, todo ello sobre automotores. 6) 99 años desde inscrip. R. P. Com. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes, los 3 socios, indeterminado, 9) Indistinta. 10) 31/10 cada año.

El Autorizado
Nº 84.285

GRAN MILONGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Gran Milonga S. R. L. 1) Claudio Horacio Spera, soltero, nacido 6/11/65, D. N. I. 17.968.571, domicilio Pte. Fragata Sarmiento 810, Capital Federal, Angela Luisa Esposito Vázquez, soltera, nacida 3/3/41, D. N. I. 4.073.138, domicilio Pje. Marini 833, Lanús, Prov. Bs. As., argentinos, comerciantes. 2) 1/11/89. 3) GRAN MILONGA S. R. L. 4) Traful 3880, Cap. Fed. 5) La explotación comercial de negocios de parrilla, bar, restaurante y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. 6) 99 años desde insc. R. P. Com. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes ambos socios, tiempo indeterminado. 9) Indistinta. 10) 31/10 cada año.

El Autorizado
Nº 84.284

GRUBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Armando Remigio Bensa, D. N. I. Nº 4.446.627, nacido el 13/5/44 y Biera Kujarchuk, L. C. Nº 2.298.824, nacida el 10/2/38, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gral. Iriarte 450, Ituzaingo, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 2) Instr. Priv. 2/11/89, 3) GRUBEN S. R. L., 4) José Pedro Varela 3410, P. 1º, Dto. "A", Cap. Fed. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios de investigación en lo comercial y técnico de mercados internos y/o del exterior para empresas nacionales o extranjeras. Realizar montajes electromecánicos, instalaciones, construcciones civiles y service de equipamientos electromecánicos y/o electrónicos. Compra, venta, distribución, transformación, industrialización, importación y exportación de productos químicos, metalúrgicos, de caucho, plásticos, textiles, de madera, de vidrio y alimenticios. 6) 99 años desde inscripción. 7) ₳ 100.000, 8) y 9) Armando Remigio Bensa y Biera Kujarchuk gerentes en forma indistinta por 99 años, 10) 30/6 de c/ año.

El Autorizado
Nº 84.200

LAVALLE 902

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por escritura del 20/9/89, el Sr. Ernesto Omar Monfort, vende cede y transfiere, a favor del Sr. Julio Neira, la cantidad de 2.100 Cuotas representativas de Australes Dos Mil del Capital Social que tiene y le corresponden en la sociedad "LAVALLE 902 S.R.L." Segundo: La presente Cesión se hace por el precio total y convenido de Australes Diez Mil, que el Cesionario declara haber abonado al contado en su totalidad antes de este acto, en el día de la fecha, otorgando al Cedente carta de pago y agregando que nada se le debe por parte de la sociedad, transmitiéndoles todos los derechos y obligaciones inherentes. Tercero: El Cedente coloca al Cesionario en el mismo lugar y grado que el tenía en la sociedad. Cuarto: El Cedente declara que el bien cedido es propio por haber aportado las Cuotas siendo de estado civil soltero, y que la enajenación de las mismas no involucra la sede del hogar conyugal.

La Apoderada
Nº 84.289

MYLARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/8/89; Don Ubaldo Oscar Lorenzo, y su conyuge Martha Isabel Lhomy, ceden, venden y transfieren a sus consocios de "MYLARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el total de sus 500 cuotas de capital, por el precio total de ₳ 5.000, renunciando al cargo de gerentes. La administración estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, con uso de firma indistinta, por tiempo indeterminado; Se modifican las cláusulas 4º y 5º del Cto. social.

El Apoderado
Nº 80.766

OBRAS DE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actor privado del 30/10/89; Héctor Hermenegildo Pincardini, L.E. Nº 4.198.809, argentino casado, domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 3305 6º Capital Federal y Hermán Goldenberg, DNI 4.225.699, argentino, casado, domicilio en Esmeralda 960, 6º B Capital Federal Denominación: OBRAS DE INGENIERIA S.R.L. Duración: 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidráulicas, termomecánicas, electromecánicas, sani-

tarias, eléctricas, civiles, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, refacciones y obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directas o por licitación pública y/o privada; b) Comerciales: compra, venta importación y exportación de productos mercaderías y materiales relacionados con la industria de la construcción y/o termomecánica así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. Cap. ₳ 3.000.- Adm; a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios. Cierre: 31/10. Sede social Esmeralda 960 6º B Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 84.293

PAPELERA LOS TREBOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) César Pedro Moscon, 25/5/1941, casado, arg, empresario, LE. 4.578.188 y Ana María Campal, 22/10/1947, casada, arg, empresaria, LC. 5.729.493, domiciliados Avda. Bernabé Marquez 1071, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Escrituras 24/8/1989 y 19/9/1989. 4) Avda. Libertador 8478, 5º p, "13", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: fabricación de papel, cartón y afines, su comercialización y de rezagos de papel. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 50.000- 8) Gerencia, por plazo duración, indistinta. 9) Socios, designados Gerentes. 10) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 84.235

PIE DE AGENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel Castello, argentino, 32 años, casado, Contador Público, D.N.I. 13.132.984, domicilio Avda. Rivadavia 5920, Capital, Horacio Fabián Miadonna, argentino, 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 16.583.739, domicilio Avda. Juan B. Justo 5903, Capital. 2) Escritura del 1/11/89. 3) "PIE DE AGENCIA S.R.L." 4) Tacuarí 202, 2º p. Capital. 5) La publicada en todas sus especialidades, a través de todos los medios de difusión conocidos o por crearse. Comprar espacios en los referidos medios y producir las piezas gráficas o audiovisuales a emitirse. La producción de acciones promocionales así como la realización de impresos, audiovisuales y cualquier elemento que pueda crearse a tal fin. La organización de exposiciones, convenciones o reuniones públicas o privadas incluyendo el armado de stands y la toma en alquiler de elementos de uso publicitario o promocional. La producción de espectáculos artísticos, musicales y deportivos, como así de programas en radio o televisión y en general cualquier servicio promocional o publicitario. Aceptar, cumplir y ejecutar toda clase de mandatos y representaciones. 6) 50 años desde su inscripción. 7) ₳ 100.000.- representado por cuotas de ₳ 1 cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término de 2 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. 10) 31/3 de cada año. Gerentes: Gustavo Daniel Castello y Horacio Fabián Miadonna.

El Autorizado
Nº 84.220

PRODUCAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 25/10/89. Socios: María Esther Lecce, argentina, casada, comerciante, 32 años, LC. 3.490.155, San Ezequiel 1140, 13º "A" Sáenz Peña, Dudula Oullian, argentina, casada, comerciante, 60 años, LC. 1.165.694, Adolfo Dickman 1464, 6º, Capital, Gabriel Ramón García Medrano, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI. 4.082.216, Adolfo Dickman 1464, 6º Capital y Ricardo García, argentino, casado, comerciante, 51 años, LE. 4.274.873, San Ezequiel 1140, 13º "A" Sáenz Peña; Denominación: "PRODUCAP S.R.L." Duración: 5 años. Objeto: a) Comercial Industrial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fabricación y distribución de productos de cosmética capilar, facial, corporal. Artículos y accesorios para peluquería salones de belleza, de depilación y perfumerías. b) Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas; ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o ya elaborados. e) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes capitales y empresas en general. Capital: ₳ 500.000.- Administración: María Esther Lecce, Dudula Oullian, Gabriel Ramón García Medrano, y Ricardo García. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Adolfo Dickman 1464, 6º, Capital.

La Sociedad
Nº 80.757

R.C.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 29/9/89. Socios: Andrés Cairati, argentino, casado, nacido el 10/12/1959, D.N.I. 13.645.830, domiciliado en Catamarca 734 3ero. "A" Capital, comerciante; Elena del Valle Ciuta, argentina, casada, nacida el 27/10/1959, D.N.I. 14.433.458, domiciliada en Catamarca 734 3ero. "A", Capital, comerciante. Razón Social: R.C.T. S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la compra, venta, permuta, reconstrucción, reparación, arrendamiento, mantenimiento y servicios de máquinas de escribir, calcular y computadoras, sus repuestos y accesorios, cintas, papel y demás elementos necesarios para la explotación de su objeto; importación y exportación y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto indicado y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social. Capital Social: 50.000,00 (australes cincuenta mil) representado por quinientas cuotas de ₳ 100,00 valor nominal cada una. Suscripción: Andrés Cairati doscientos cincuenta cuotas que representan veinticinco mil australes; Elena del Valle Ciuta, doscientos cincuenta cuotas que representan veinticinco mil australes, integrando el 25 % en efectivo en este acto. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Gerencia: Andrés Cairati. Duración de la sociedad: 99 años. Domicilio: Maipú 466 1er. piso Oficina "122" Capital.

El Autorizado
Nº 84.264

RICARDO SARACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 31/10/89. 1) Socios: Ricardo Saracho, argentino, casado, comerciante, 42 años, LE 7.593.944 Rivadavia 4984, P. 13 "D", Cap. y Silvia Ana Krawczyk de Saracho, francesa, casada, comerciante, 38 años, C.I.P.F. 6.567.664, Rivadavia 4986, P. 13 "D", Capital; 2) "RICARDO SARACHO S.R.L."; 3) Acoyte 971, Capital; 4) Objeto: tiene por objeto: dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, reparación, instalación y distribución de motores eléctricos, electrobombas, centrífugas, Ventiladores axiales y centrífugos y extractores, sus repuestos y accesorios; 5) Sesenta Mil Australes; 6) Duración: 60 años; 7) cierre del ejercicio: 30 de junio 8) Administración: 1 o más gerentes. Representación: Gerentes: Ricardo Saracho y Silvia Ana Krawczyk de Saracho; 9) Se prescinde de sindicatura (art. 284 Ley 19.550)

La Abogada
Nº 84.269

ROLLSTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Antonio Bortoletto, argentino, casado, de 38 años de edad. DNI: 10.129.841. comerciante. Bynnon 6790, Capital Federal. Zulema Widelcuz, argentina, casada, de 44 años, DNI: 11.026.051. comerciante. Gallardo 989, Capital. 2) Instrumento privado: 17/10/89. 3) ROLLSTOR S.R.L. 4) Bynnon 6790, Capital. 5) objeto: compra, venta, exportación e importación de artículos de poliester, gomapluma, polipropileno, artículos de ferretería, colchones, almohadas. 6) 99 años desde inscripción. 7) capital: ₳ 2.000. dividido en 20 cuotas de ₳ 1 c/u. suscripto en partes iguales. integrado 25 %, saldo 2 años fecha contrato. 8) Administración. Gerentes: los socios. 10 ejercicios. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinta. 10) cierre ejercicio 31 de diciembre de c/año.

La Abogada
Nº 80.776

SERVICE MEDRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. del 11/7/89, ante Escr. Siganevich, Fº 882, Reg. 388, se constituyó una S.R.L. Socios: Noemí Ida Schvartz, solt., arg., nac. 15/7/49, comerc., DNI 6.692.548, dom. Paraguay 3882, Cap; y Carlos Alberto Prado, cas, arg., nac. 6/9/42, DNI 6.898.852, comerc., dom. Paraguay 3882, Cap. Denominación: "SERVICE MEDRANO S.R.L." Sede: Paraguay 3882, Cap. Fed. Objeto: Servicios de electricidad; venta mat. eléctricos y afines; art/librería y kiosco; vta. golosinas y cigarrillos. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: ₳ 5.000.-, dividido en 5000 cuotas de 1 ₳ c/u, con derecho a 1 voto c/acción. Cierre Ejercicio: 30 de junio c/año.

El Escribano
Nº 80.743

SPUMONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura nº 531, de fecha 4 de Setiembre de 1989, se constituyó la sociedad "SPUMONI S.R.L." Socios constituyentes: Elena Susana Kohen de Hendler, casada, argentina, comerciante, de 41 años, CIPF. 5.989.402, domiciliada en Copérnico 2356, Capital Federal; Eva Felisa Hendler, casada, argentina, comerciante, de 42 años, CIPF 5.634.288, domiciliada en Zapiola 2675, Capital Federal; e Isaac Hersz Hendler, casado, polaco, comerciante, de 76 años. CIPF. 2.223.885, domiciliado en Billinghurst 2343, Capital Federal. Denominación: "SPUMONI S.R.L." Domicilio social: Sánchez de Bustamante 2640, Capital Federal. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La fabricación, distribución y elaboración de artículos textiles, destinados a la indumentaria juvenil, pudiendo también importar y exportar y dar y recibir en consignación y/o representar productos textiles y toda otra actividad relacionada con el objeto citado. Capital social: Cuarenta mil Australes. La administración de la sociedad estará a cargo de las socias Elena Susana Kohen de Hendler y Eva Felisa Hendler, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 80.759

SUFFLONI Y FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Jorge Suffloni, 62 años, casado, arg, comerciante, Zapiola 704, 1º p, "E", Cap. Fed. LE. 4.033.403 y María Susana Fernández, 50 años, soltera, arg, comerciante, Juan Ramirez de Velazco 1474, Cap. Fed. DNI. 3.233.858, 2) Instrumentos privados 23/12/1988; 21/9/1989 4) Zapiola 704, 1º p, "E", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Industrial: fabricación de ataúdes, accesorios, artículos para servicios funerarios y carpintería en general. Comercial: venta de ataúdes. 6) 3 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 3000- 8) Gerencia, 9) Mario Jorge Suffloni, por plazo duración. 10) 31 diciembre.

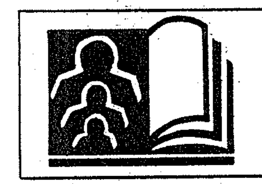
El Autorizado
Nº 84.234

TECNOLOGIA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 525 del 19/10/89; Claudio Care, 29 años, divorciado, técnico en electrónica, DNI 13.915.826, San José 1837, 3º P. "27", Capital; Victor Luis Grozdina, 29 años, casado, técnico electrónico, DNI 13.656.047, Av. Independencia 2135, 10º P.C, Capital; y Gabriel Darío Wrobel, 30 años, soltero, Ingeniero en electrónica, DNI 13.881.668, Av. Corrientes 2963, 5º P. J, Capital; todos argentinos; "TECNOLOGIA MEDICA S.R.L.", Av. Corrientes 2963, 5º P., Dto. J, Capital; Plazo: 15 años; Obj.: Reparación, mantenimiento, comercialización, industrialización, fabricación de equipamiento e instalación de aparatología médica e instalaciones medicinales, tanto eléctricas, como electrónicas, mecánicas y electromecánicas, su importación y exportación; también calderas, instalaciones de refrigeración y calefacción de centros de salud; Cap.: ₳ 120.000; Adm.: Gerentes: Claudio Julio Care y Gabriel Darío Wrovel, en forma indistinta, por todo el plazo de duración de la sociedad; Cierre: 31/5.

El Apoderado
Nº 80.729



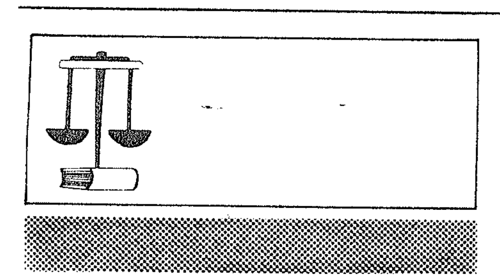
Sociedades en Comandita por Acciones.

IBERO ARAUCANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escrituras Nº 216 del 18/8/87 y Nº 242 del 14/11/88; los socios de "IBERO ARAUCANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Mariano Dominguez y Antonio Rivero Ucha, Presidente y Vicepresidente respectivamente del Organo Administrador, reunidos en Asamblea del 10/8/87, presentan sus renuncias a dichos cargos, designándose único administrador al socio Manuel Rodriguez Balcarce, quien adquiere la parte de interés de ambos y acepta el cargo; Se aumenta el capital de Un milésimo de Austral a ₳ 1.000, y se aprueba un texto ordenado de Estatutos: Socios: Manuel Rodriguez Balcarce, socio Comanditado; Capital: ₳ 20; Manuel Bugarin Malga, socio comanditado, Capital ₳ 980, acc. de ₳ 1, v/nominal cada una; Obj.: Explotación de Estaciones de servicio para automotores, expendio de combustibles, compra y venta de automotores; Administrador, Manuel Rodriguez Balcarce; Se prescinde de sindicatura; Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 80.763



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, cita a MIRTA BEATRIZ CARRIZO a fin de que en el término de cinco días tome intervención en autos: "CERRO CARLOS RODRIGO s/ Adopción", bajo apercibimiento de proseguir los mismos según su estado, a tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 9/11 Nº 84.301 v. 10/11/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica a LUIS CONFLITTI la Resolución que se ha dictado en el Expediente 154.165 caratulado "RICARDONE JULIA y Otro c/ CONFLITTI CARMELO y Otros s/ Escrituración" y que dice: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1988 Y Vistos. Resulta. Y Considerando: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda con el alcance que surge de los considerandos y rechazando la reconvención y la excepción de falta de legitimación para obrar, con las costas íntegras del juicio a cargo de los codemandados vencidos. En consecuencia, condeno a CARMELO y LUIS CONFLITTI, ANA BRAUN DE CONFLITTI, DARDO CESAR MARTINESE, DANIEL HORACIO MARTINESE y ANA EMILIA MARTINESE a otorgar a favor de JULIA ELSA y LUCIA HAYDEE RICARDONE, la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en la Avenida Acapulco de la localidad de Santa Clara del Mar, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 17 de la Manza 182. Firmado: José Luis Galmarini, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1989.
María Isabel Benavente, secretaria.
e. 9/11 Nº 84.229 v. 10/11/89

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano Secretaría Nº 28, cita a BEATRIZ ESTHER DI LEO WIN DE BURQUE y LEIA SZPAK DE LWOWICZ en autos "TOSI DE GONZALEZ MARIA TERESA c/ DI LEO WIN DE BURQUE B. s/ Escrituración" a comparecer a estar a derecho en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1989.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 9/11 Nº 80.748 v. 10/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza a doña ALICIA BEATRIZ GIAGANTTI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "LEZCANO MARIANGELES LORENA s/ Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 9/11 Nº 84.313 v. 10/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a EDUARDO ANTONIO SANJURJO a estar a derecho en autos "SANJURJO, EDUARDO ANTONIO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durnte seis meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Héctor Enrique Pema, secretario.
e. 9/11 Nº 56.976 v. 9/11/89

Nº 42

Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CEDEÑO DE ZORRILLA. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Beatriz Bonora, jueza.
e. 9/11 Nº 80.691 v. 13/11/89

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JANKOWSKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Miguel R. Güiraldes, juez nacional.
e. 9/11 Nº 80.670 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza a JORGE RODRIGUEZ (C. I. P. F. Nº 2.632.393) a estar a derecho en los autos "DESMARAS LUZURIAGA RAUL CARLOS c/ CARMONA RODRIGO s/ Ejecutivo cobro de Alquileres", por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Ana Mortara, secretaria.
e. 9/11 Nº 80.731 v. 10/11/89

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Nº 104, cita y emplaza a don VICTOR MARIO SICARDI para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "URRUTIGOITY CESAR JUAN c/ SICARDI VICTOR MARIO s/ desalojo" (Expte. Nº 20.534/89), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Juan A. Casas, secretario.
e. 9/11 Nº 80.781 v. 10/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "RICHARDI S. R. L. s/ Quiebra", que se les ha conferido traslado a los Sres. HECTOR ANTONIO RICHARDI y MARIA DEL CARMEN CAAMAÑO MONTES del pedido de extensión de quiebra que les formulara la sindicatura, para que dentro del término de los cinco días, esten a derecho y evacuen el traslado

bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 9/11 Nº 4016 v. 15/11/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 6º, hace saber en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES Y NIVELACIONES S. A. s/ Quiebra", con fecha 30 de octubre de 1989, se dispuso en los términos del art. 214 Ley 19.551 hace saber a los señores acreedores el proyecto de distribución parcial de fondos Nº 1 —efectuado en autos a fs. 3862—, y que se encuentran en secretaría a su disposición. Para ello se ordenó publicar edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Mario J. Tamburrino Seguí, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 9/11 Nº 80.789 v. 10/11/89
9/11 Nº 80.790 v. 10/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por un día en autos "ORDOÑEZ HECTOR ALFREDO s/ Concurso preventivo", que se ha declarado finalizado el concurso y por concluida la intervención de la Sindicatura.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 9/11 Nº 84.224 v. 9/11/89

Nº 13

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines determinados, en liquidación, con domicilio en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica a los Suscriptores de su plan "T. V. PLAN" que transferirá la cartera referida al mismo a "MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Francisco Beiró 4689, Capital Federal, la que asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones de Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Los Suscriptores disconformes con la cesión deberán comunicarlo a Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en su domicilio, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, o a la Inspección General de Justicia, en San Martín 665, Capital Federal, por nota firmada en la que se incluyan datos suficientes para individualizar el contrato de que se trate. Se considerarán que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los Suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 9/11 Nº 4017 v. 22/11/89

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en liquidación, con domicilio legal en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica que transfiere su FONDO DE COMERCIO a "MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Francisco Beiró 4689, Capital Federal. Reclamos de ley: Deberán presentarse en Avenida Triunvirato 4135, 5º Piso, Oficina 67, Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario.
e. 9/11 Nº 4018 v. 22/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS PRESAS, a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por medio de apoderado en autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ PRESAS LUIS s/ Ejecutivo", Expte. Nº 56.953, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en la causa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9/11 Nº 80.791 v. 10/11/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica que con fecha 23/10/89 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad INGENAIRE S. A. con domicilio en la calle Esquiú 1316, Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, contador Américo Despui con domicilio en Avda. Corrientes 456, Piso 19, Oficina Nº 192, hasta el día 22 de diciembre de 1989. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal se presentarán el 15 de febrero de 1990 y 8 de marzo de 1990 respectivamente en tanto que la Junta de acreedores se celebrará con fecha 3 de abril de 1990 a las 10,30 hs. en sala de audiencia del Juzgado, con el número de acreedores que asistieren. El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/11 Nº 84.207 v. 15/11/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por dos días a los señores acreedores la existencia de un Proyecto de Distribución Parcial presentado por la sindicatura en los autos caratulados "FUNDICIONES SANTINI S. A. s/ Quiebra".
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 9/11 Nº 4019 v. 10/11/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nélson Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MARIO ROSARIO POMPLEO PECORELLA. El síndico designado es el Dr. Pascual Ippolito, con domicilio en Montevideo 666, Piso 3º, of. 306 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el 4 de abril de 1990 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima al fallido a que en lo pertinente, dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 95 de la Ley 19.551 y a que dentro de las 24 horas entregue al Síndico toda la documentación que obre en su poder, asimismo deberá entregarle sus bienes. En cuanto a los terceros, se les prohibe hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus Estrados (art. 95, inc. 7º de la ley 19.551). Autos: "PECORELLA MARIO ROSARIO POMPLEO s/ Quiebra" (Expte. Nº 16.590).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 9/11 Nº 4020 v. 15/11/89

Nº 24

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a estar a derecho por sí o por apoderado al señor GERARDO ARCELLI, por el término de cinco días en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ ARCELLI GERARDO s/ Sumarísimo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/11 Nº 80.792 v. 9/11/89

Nº 26

El señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, ha dispuesto la notificación mediante el presente de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1987. Resuelvo: mandar llevar adelante la ejecución contra HORACIO CHIRAMBERRO, hasta hacerse íntegro pago a la acreedora AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. del capital reclamado. 1) de ₳ 461 (Australes cuatrocientos sesenta y uno) incrementado para reparar la depreciación monetaria a partir del día 20 de junio de 1986, fecha de vencimiento del pagaré de fs. 8, conforme las pautas ...sugeridas por la sala D del Superior in re "UCELLO"..., con más un interés del 6 % anual; 2) la suma que resulta de convertir la moneda extranjera reclamada U$S 3.066,12 (Dólares estadounidenses tres mil sesenta y seis con doce centavos) a australes al día anterior al efectivo pago al cambio que resulte del aludido mercado "oficial", con más un interés del 8 % anual calculado a partir de la fecha de vencimiento de cada pagaré (20/6/86, fs. 9; 20/7/86, fs. 10; 20/8/86 fs. 11; 20/9/86, fs.12). Mas las costas del proceso. Notifíquese. Firmado. Enrique Manuel Butty, Juez". Recaída en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ CHIRAMBERRO HORACIO s/ Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 9/11 Nº 80.790 v. 10/11/89

JUZGADO FEDERAL CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Roberto A. C. Rey, cita y emplaza al ejecutado don JULIO CESAR CASTIÑEIRA, C. I. Nº 7.040.220, domiciliado en la calle Manuel Estrada Nº 1679 de la localidad de Santos Lugares, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 del C. P. C. C.), en los auto caratulados "FISCO NACIONAL c/ CASTIÑEIRA JULIO CESAR s/ Sumario". Expte. Nº 72.388. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de La Nación y diario "El Municipio" de San Martín.
San Martín, 28 de setiembre de 1989.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 9/11 Nº 4000 v. 10/11/89

JUZGADOS FEDERALES SANTA FE SECRETARIA ELECTORAL

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a IRMA BEATRIZ GUTIERREZ, matrícula Nº 10.184.185 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "GUTIERREZ IRMA BEATRIZ s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 160/88, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 11 de setiembre de 1989.
Rolando M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 9/11 Nº 3423 v. 9/11/89

El señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a BAS PATRICIA GRACIELA, matrícula Nº 12.523.010, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos "BAS PATRICIA GRACIELA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 26/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 18 de setiembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 9/11 Nº 3426 v. 9/11/89

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a MARIA ESTER CAIAZZA, matrícula Nº 2.982.405, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos "CAIAZZA MARIA ESTER s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 21/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 18 de setiembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 9/11 Nº 3429 v. 9/11/89

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CECILIA FLAVIA MORALES, matrícula Nº 18.113.063, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos "MORALES CECILIA FLAVIA s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 29/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 18 de setiembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 9/11 Nº 3432 v. 9/11/89

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a HOFFER OSCAR RAUL, matrícula Nº 6.479.665, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos "HOFFER OSCAR RAUL s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 27/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 18 de setiembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 9/11 Nº 3435 v. 9/11/89

El Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 con competencia electoral, Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando A. M. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a PERELLA ELIO RUBEN, matrícula Nº 13.544.445, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en autos "PERELLA ELIO RUBEN s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 22/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 18 de setiembre de 1989.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.

e. 9/11 Nº 3438 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/11/89 - Vence: 13/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25/10/89	MARIA ASUNCION GARRIDO DE FERNANDEZ	80.718
1	1	Daniel Guillermo Alioto	1/11/89	MARIA ROSA COMMISSO DE MACRI Y DOMINGO ANTONIO MACRI	84.102
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/10/89	PAULA MARIA ESTHER ODRIOZOLA DE MORENO	84.166
2	4	Martín Alejandro Christello	31/10/89	LUIS DOMINGO AURO, MARIA CRISTINA DE FRANCESCO VDA. DE AURO Y LUIS AURO	80.656
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	31/10/89	ROGER ASLAN	80.695
4	7	Silvia V. Guahnon	25/10/89	EDELMIRA ARMENGOL	84.131
4	8	María del Carmen Aguirre	26/10/89	MARIA ANGELICA RICCA	80.699
4	8	María del Carmen Aguirre	3/10/89	ROSA LIDIA SCIEGATA	84.101
5	9	María Celia García Zubillaga	30/10/89	BRONISLAVAS SATAS	80.697
5	9	María Celia García Zubillaga	20/10/89	HILDA OLGA CORTE	80.707
5	9	María Celia García Zubillaga	25/10/89	JOSE ANTONIO SALERNO	80.717
5	10	Carlos A. Carranza Casares	4/10/89	ROSA TAME Y GODOFREDO THALER	84.083
10	20	Marcela Eiff	12/10/89	AGUSTIN JOSE MORENO	80.700
11	21	Julio Campos	31/10/89	AMERICO PAZ	80.688
11	21	Julio Campos	20/10/89	IRMA LEMMA	84.152
13	25	Ernesto Lucchelli	1/11/89	MOIRA KILMURRY DE MONGE	80.680
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25/10/89	MARIA LUISA GIORDANO	80.655
13	26	Gustavo Pedro Torrent	4/7/89	RAMON BRITOS	80.693
14	27	M. Susana Gastaldi	1/11/89	GUSTAVO CARAMEL	80.676
14	27	M. Susana Gastaldi	30/10/89	ANTONIO CRESCENCIO NEGRI	84.094
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/10/89	JUAN SALVADOR TAGLIORETTI	84.186
18	36	María Isabel Millán	26/10/89	MARIA AMPARO PEREZ DE HERMIDA	80.666
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/10/89	ADOLIO RODY AYALA	80.713
20	39	Luis José Carballido	31/10/89	SILVERIA MARIA CABO DE SAN MARTIN	80.704
20	39	Luis José Carballido	26/10/89	DOLORES ARIAS DE FERNANDEZ Y RICARDO FERNANDEZ	80.720
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/10/89	MARIA ESTHER MAURO	80.698
21	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/89	AMELIA MARGARITA CECILIA BERTOLDO VDA. DE CARUGO	80.686
21	42	Ramiro E. Rodríguez	2/11/89	OLGA BEATRIZ CORTIÑAS DE FERNANDEZ ALONSO	80.711
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/5/89	IRTICHEF VDA. DE KOJNOVER ELISA	80.668
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/7/89	HERALDO ERNESTO FUSETTI	80.725
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20/10/89	NEDO MIGUEL BEARZOTTI	84.130
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27/10/89	MARINA VAZQUEZ	84.165
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	AMALIA PALMEIRO Y/O AMALIA PALMERIO DE ALONSO	80.667
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/10/89	ANA CAMPODONICO DE DIAZ Y BENIGNO DIAZ	80.721
24	48	Rubén H. Malatesta	1/11/89	SANTIAGO FERNANDEZ Y CELIDA MARIA CALABRESSI DE FERNANDEZ	80.677
25	49	Adriana C. de Frezza	18/8/89	OTILIA ZULEMA ROLDAN	80.710
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	ROSA INOCENCIA LURAGHI DE CANO	84.120
28	56	Daniel Rubén Tachella	27/10/89	EGIDIU NARDI	80.665
29	57	Vilma G. Greco	24/10/89	SEVERINO RICARDO ORGE	80.712
29	58	Gustavo A. Carvallo	23/10/89	BRANCHINI CARLOS VALENTIN	84.145
30	59	Santiago González Balcarce	29/10/89	AURORA CASANOVAS DE CACOPARDO	84.095
33	63	Horacio Alejandro Liberti	2/11/89	MARIA MAGDALENA FRANCISCA CALARCO Y CARLOS FRANCISCO ARTURO CALARCO	84.129
33	63	Horacio Alejandro Liberti	1/11/89	NELIDA MICAELA MIGUELENA DE PRADO	84.169
36	66	Guillermo Valentini	21/4/89	MARIA ESTER RIVIELLO DE GHIRINGHELLI	80.723
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	30/10/89	ESTELA NIEVES PANIZZA	80.714
41	71	Alberto Primero Narvaez	1/11/89	BALBINA REY TRASANDE Y QUIRICO ANGIOLINI	80.716
41	71	Alberto Primero Narvaez	23/10/89	ALEJANDRO BOYADJIAN	80.690
41	71	Alberto Primero Narvaez	26/10/89	EUMENE CONSIGLI	84.167
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	31/10/89	JULIA FRENQUEL	80.685
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/10/89	JUANA O JENTA SZEJTLES	80.683
47	77	Silvia R. Rey	31/10/89	LETICIA JULIA DE VITA	80.657
47	77	Silvia R. Rey	31/10/89	DANTE LUDOVICO NIGRO	80.664
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/10/89	JORGE JOSE POLLEDO	80.682
53	83	Elsa Mabel Miranda	2/11/89	EDUARDO HORACIO GAYOSO	80.722
56	86	Silvia Liliana Mortara	31/8/89	HIGINIA PEREYRA Y FRANCISCO TEODORO PLASTANI	80.662
56	86	Silvia Liliana Mortara	20/9/89	LUIS CARLOS CERVI	80.705
56	86	Silvia Liliana Mortara	3/10/89	GERARDO NOWIK	80.709
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/10/89	JUAN JOSE TIRONE	80.669
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	5/10/89	AGUSTINA DE PEDRO	84.166
62	92	Mirta Lucía Alchini	31/10/89	BERTA BENITA PETRONA DUVERNE; EUSTAQUIA ANGELA DUVERNE Y ROSA CARMEN DUVERNE	80.663
62	92	Mirta Lucía Alchini	27/10/89	RAUL LORENZO	80.694
62	92	Mirta Lucía Alchini	30/10/89	NATALE DE FOGLIA MARIA ESTHER	84.185
63	93	Raquel Brandan Araoz	2/11/89	ALBERTO IÑIGUEZ GAÑEZ	84.124
64	94	José Miguel Pildain	1/11/89	ANTONIO PASCUAL CROPANISE E ILUMINADA ORTIZ	80.673
64	94	José Miguel Pildain	25/10/89	LUDOVICO EINHORN	84.096
65	95	Enzo M. Mazzardi	26/10/89	RUSCH DE LAZZATI, MARIA LUISA ELEONORA MERCEDES	80.671
67	97	Julia M.A. Ramos Varde	18/10/89	EDUARDO PEDRO CAPON	80.678
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	19/10/89	CELIA BEATRIZ DE LA FUENTE	84.181
68	98	Patricia Barbieri	1/11/89	GLADIS ESTHER MARTINEZ DE FARIZANO	84.098
71	101	Susana A. Noville	24/10/89	FELIPE VICENTE GALLO	80.702
72	102	Daniel H. Russo	5/9/89	OSVALDO ANGEL ORIANDO	80.692
72	102	Daniel H. Russo	1/11/89	VALENTIN JOSE BLANCO	84.147
72	102	Daniel H. Russo	1/11/89	EUGENIO BLANCO	84.146
74	104	Juan A. Casas	18/8/89	HAYDEE ZUNILDA MARAÑON DE BIFULCO	84.071
75	105	María Inés Lezama	27/10/89	MANUEL AUGUSTO GIMENEZ O MANUEL AUGUSTO GIMENEZ CAROL	80.703
77	107	Luis A. Gimenez	1/11/89	ELSA NELIDA ENA ROSA MARGARITA BAYO - ELSA NELIDA BAYO	80.672
77	107	Luis A. Gimenez	9/10/89	OSCAR FRANCISCO GUERRA	84.134
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	12/10/89	EDUARDO ROGELIO STURLA	80.681
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	18/10/89	ALFREDO QUINAER	80.708
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/10/89	FLORINDO BARUCCA	84.082

e. 9/11 Nº 205 v. 13/11/89



Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chubut

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO COMUNISTA DISTRITO CHUBUT

Por el período comprendido entre el 1/5/88 y el 30/4/89.

INGRESOS

Colecta Popular	17.230,00
Cuotas de afiliados	7.630,00
Total de Ingresos	₳ 24.860,00

EGRESOS

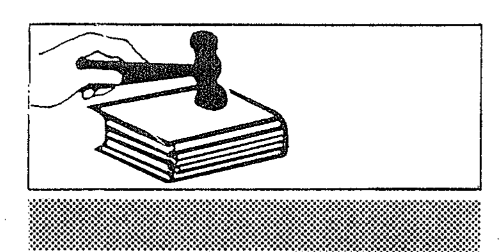
Alquiler Local	9.375,00
Servicios Públicos	1.882,37
Mantenimiento local	898,60
Movilidad y viáticos	7.978,93
Gastos de Propaganda	1.215,90
diarios, revistas y suscripciones	1.965,10
Papeles y útiles de oficina	1.289,10
Actividad Pública	300,00
Fletes	130,00
Cafetería y refrigerios	189,00
Total de Egresos	₳ 25.224,00

ESTADO PATRIMONIAL

Por el período comprendido entre el 1/5/88 y el 30/4/89

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		174,01
Caja		
Saldo al 30/4/89	174,01	
BIENES DE USO		25,70
Muebles y Utiles	5,70	
Máquinas	20,00	
TOTAL DEL ACTIVO		₳ 199,71
PASIVO		
No existe		
PATRIMONIO NETO		₳ 199,71

Adriana Betina Gusman, Prosecretaria electoral
e. 9/11 Nº 4021 v. 9/11/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo de la Dra. Beatriz Bonora, Secretaría Nº 72 a mi cargo, comunica por dos días en autos: "ARDITO, AZUCENA D. c/PONTNAU, CLAUDIA E. Y OTROS s/EJECUTIVO COBRO DE ALQUILERES" (Expte. Nº 224.473), Reservado, que el martillero Pio Díaz Valdéz (T.E. 42-1753) rematará el día 17 de noviembre de 1989 a partir de las 12,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 de la Capital Federal, al contado y mejor postor dos inmuebles sitos en la Avda. Gaona Nº 1618/20/22 con entrada por el Nº 1622 entre las calles Espinosa y Pujol de la Capital Federal, conforme al siguiente detalle: a) Unidad Funcional Nº 7 del segundo piso al frente, con una superficie cubierta de 75,61 m², semicubierta 1,43 m² y balcón de 4,64 m². Total 81,38 m². Porc. 14,3% y consta de living-comedor, hall íntimo, tres dormitorios (uno en suite), baño, cocina y lavadero. Ocupado con contrato de locación vigente (ver constatación fs. 137). b) Unidad Funcional Nº 5, del primer piso interno, con una superficie cubierta de 39,29 m², semicubierta de 0,95 m², descubierta de 4,64 m² (patio). Total 44,88 m². Porc. 7,29% y consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio. Se halla ocupado por el Sr. Irgeo Conte y flia. sin contrato de locación vigente (ver constatación fs. 137). Adeudan respectivamente: por Municipales ₳ 2.967,56 y ₳ 1.460,08 (fs. 106) al 30/06/89. Por O.S.N.: ₳ 9.099,89 (fs. 99/100) y ₳ 6.889,68 (fs. 101/02) al 05/05/89. Expensas ver fs. 162. Nomenclatura Catastral: Zona Norte, Circ. 5º, lote 10, Manzana "a". Todo "ad corpus". Condiciones: Bases: para la unidad funcional Nº 7 ₳ 27.988.529 y para la unidad funcional Nº 5 ₳ 25.146.044, si transcurrida media hora desde el inicio de la subasta no se produjeran propuestas de compra, los bienes saldrán a la venta con la base de ₳ 8.700.000 para la unidad Nº 7 y ₳ 2.100.000 para la unidad funcional Nº 5. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios al por mayor (nivel general) que publica el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cod. Procesal. A fin de preservar el normal desenvolvimiento del acto, el señor martillero queda autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública si lo estima necesario. Exhibición: días 15 y 16 de noviembre de 1989 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1989.

Patricio Perren, secretario.

e. 9/11 Nº 84.299 v. 10/11/89

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Nº 76 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "LA MONUMENTAL S.A. c/COLOMBO, Alfredo y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 870) que el martillero Ignacio José Cifuentes rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, sobre la calle 519 Nº 1409 esquina 9, mide 7,00 m. en su frente S.E. lindando con calle 519; 4,24 m. en su ochava el E.; 27 m. en el otro frente al N.E.; pues forma esquina y linda con calle 9 y 30 m. al S.O., o sea una superficie total de 295,50 m². Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Chacra 13, Frac. 1, Parc. 19 c. Deudas: Municip. de la Ciudad de La Plata al 14/4/89 ₳ 2.684,90; D. G. de O. S. de la Pcia. de Bs. As. al 15/3/89 ₳ 5.040,224; D.G.R. Pcia. Bs. As. al 31/5/89 ₳ 2.751. Base: ₳ 36.778,80. Contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 4%. Sellado 0,5%. Ocupado por la Sra. Ana Armanda Velazco y Urbano de Colombo, viuda del demandado, no habiendo otros ocupantes. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que los eventuales adquirentes deberán efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publique el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P.C.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 9/11 Nº 84.262 v. 10/11/89

Nº 54

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, a cargo de la suscripta, calle Paraguay 1457, piso 1º, Capital, comunica por un día en los autos "VAILLANT S.A.C.I. e I. c/Casullo, Carlos Antonio s/ejecutivo" (expte. 184.890) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 15 de noviembre a las 11 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital, los siguientes bienes: una réplica de barco antiguo de madera con velas; un sombrero estilo mejicano; una caparazón de tortuga; una máquina de sumar Olivetti Logos 42; un mueble tipo vitrina; un mueble tipo vitrina con tres puertas; artesanías varias y "souvenirs" del balneario Santa Teresita. En el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Exhibición días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas en Tacuarí 647, Capital.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1989.

Paula Stanislavsky, secretaria.

e. 9/11 Nº 84.295 v. 9/11/89

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Sec. Nº 94 del Dr. José M. Pildain, con sede en la calle Uruguay 714, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "BANK OF AMERICA S.A. C/COLLETTI S.A. S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 188.338, que el martillero Enrique A. Bózzola, rematará el día 17 de noviembre de 1989 a las 14,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de campo denominada El Lirio, en la localidad de Chimpay, Dto. Avellaneda, Pcia. de Río Negro, parte Lote "A", parte a su vez de la mitad este del lote 3 y mitad este del lote ocho, Fracción "C" Sección 21, el que de acuerdo a un plano de mensura confeccionado por el agrimensor Italo C. Vesprimi se determina como lote A UNO, Superficie 1.186 Has. 35 As. 26 Cas. 4 dm², asentado Registro al Tomo 551 Fº 244 Finca Nº 91.758 "El Lirio" a nombre de Colletti S.A., comprende alambrados perimetrales en su mayoría de siete hilos se encuentran en buen estado de conservación; encontrándose aproximadamente 550 Hectáreas sin nivelar con pastos naturales aptos para la ganadería, dichas tierras son de muy buena calidad; 330 Hectáreas aproximadamente niveladas con surcos para riego los cuales son aptos para agricultura, ganadería y en su futuro fruticultura, lo que hace aproximadamente 45 cuadros de 6,25 Hectáreas cada uno de muy buena tierra; 70 Hectáreas de duraznos divididos en cuadros de 6,25 cada uno, circundados todos ellos con alamedas en números de filas de 4 a 6, dichos frutales en su mayoría se encuentran secos, con tierra de excelente calidad; 64 hectáreas de manzanos cuyas variedades son: Red Delicius, Colden, Granny Smith todos divididos en cuadros de 6,25 Hectáreas con alamedas de 4 a 6 filas siendo la calidad de su tierra muy buena; 7 Hectáreas de ciruelas en un solo cuadro con las variedades President y Poncelin circundados con alamedas de la misma forma que la anterior y tierra de buena calidad; 9 Hectáreas de peras dispersas en 2 cuadros con las variedades de Williams, Packams y Anjou y muy buena calidad y estado sanitario adecuado, sus tierras son de muy buena calidad; 14 Hectáreas de membrillos dispersos en tres cuadros, tierra óptima calidad, no así el estado de sus plantas, recuperables con poca inversión; 1 Hectárea de nogales en un cuadro con muy buen estado de plantas. El estado de las alamedas es bueno necesitando para mejorar la situación muy poco cuidado. Se trata de tierra de costa de excelente calidad que sumado al efecto temperador provocado por el agua sirve esto de protección a heladas siendo la producción anual de frutas superior a la de otros campos. Todo el campo está en condiciones de ser regado ya sea tanto bajo riego gravitacional o mediante bombeo desde el río. A través del predio lo recorre en su totalidad un canal principal construido por Agua y Energía, encontrándose el mismo en muy buenas condiciones. Con referencia a las posibles bombas a instalar se encuentra en estado nuevo un tablero de Energía Eléctrica perteneciente al Establecimiento. En el campo se encuentran las siguientes casas y galpones: Un galpón de material de ladrillos y mampostería techo de chapa de Zinc de 400 metros cuadrados aproximadamente, en perfecto estado de conservación, una casa de 70 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería con fundación de cemento con techo de chapas de Zinc; una casa de 18 metros cuadrados de Block, tres casas una de 60 metros cuadrados, otra de 70 metros cuadrados y otra de 54 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería con techos de chapas de Zinc; Un galpón casa de 240 metros cuadrados aproximadamente de ladrillos y mampostería y techos de chapas de Zinc; cuatro casas de 54 metros cuadrados aproximadamente cada una siendo su construcción de 15 años aproximadamente de ladrillos y techos de chapas de Zinc. El estado de conservación de las mismas es regular, faltando a algunas la carpintería (puertas, ventanas, etc.) Según constancias obrantes a fs. 235 de fecha 30 de agosto de 1989 se constata lo siguiente: 1) Que no existe en el campo ninguna persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble de referencia; 2) que viven en el mismo las siguientes personas: A) José González; B) Pedro O. Ferrada; C) Alejandro Salvador Pascua; D) Juan Carril; E) Victor Manuel Paredes; F) Luis Isla; y G) Juan de Dios Quiroga. Por acta de constatación realizada por el Señor martillero de fecha 26 de setiembre de 1989, obrante a fs. 270, se constata que el único ocupante del campo es el ingeniero Luis Miguel Bilbao, quien lo hace en calidad de Representante del Administrador designado, Señor Carlos Gillone. Base: ₳ 290.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 1%. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, al suscribir el respectivo boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber a quien resulte comprador que, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 párrafo primero del Cód. Procesal, para el caso que el depósito del saldo de precio tuviera lugar fuera de los treinta días posteriores a la realización de la subasta, el mismo será reajustado conforme la evolución que experimente el Indice de precios mayoristas no agropecuarios desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio asimismo de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal. En caso de resultar adjudicatario el ejecutante está autorizado para compensar el importe de su crédito con el precio de compra y eximido de abonar seña. Días de revisación del campo, 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 1989. Deudas liquidadas al 15/9/89. Intendencia de Riego: Australes 4.133.620,27; Municipalidad de Chimpay: ₳ 1.620.867,07; Dirección de Rentas de Chimpay: ₳ 6.376.540,38 (actualizada al 31/10/89). Los referidos impuestos y gravámenes correrán en su totalidad por cuenta de quien resulte adquirente del bien subastado, sin perjuicio de las futuras acciones legales que pudieran asistirle contra el ejecutado. El martillero queda autorizado a ejercer el derecho de identificación, admisión o permanencia de los concurrentes al acto, requiriendo el auxilio policial que estime necesario.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
José Miguel Pildain, secretario.
e. 9/11 Nº 84.266 v. 13/11/89

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría Nº 108 del autorizante (sede del Juzgado Paraguay 1536 piso 6º) comunica por dos días en el expte. Nº 39.549 "CIANNI, Alfredo S. c/KOZAC, Eduardo C. s/ejec. hipotecario" (Reservado), que el martillero Jorge L. Silva Ortiz rematará el día 16 de noviembre de 1989 a las 11 horas en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Federal, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 1 integrada por el polígono 00-01, N.C.: II, B, Mz. 68, Parc. 16, Subparc. 1, de la finca de la calle Maestro Santana 459/63 (entre Diego Palma y Chubut), edificada sobre un lote de terreno designado con el Nº 11 Mz. III según plano P. H. 97-4-70; ubicada en la localidad de San Isidro, Ptdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires; la unidad tiene una sup. cubierta de 55,63 m²; semicubierta de 5,93 m²; descubierta de 1,01 m²; lo que hace una sup. total de 62,57 m², y un porcentual del 32,53%. Ad corpus. De acuerdo a la cláusula 21 del mutuo la unidad posee el servicio de una línea telefónica. Según constatación obrante a fs. 133 v. el inmueble se encuentra desocupado. No existen deudas por expensas (fs. 66; Obras Sanitarias a 3/89 fs. 103; M. S. Isidro a 3/89 fs. 107; D. Gral. de Rentas a 4/89 fs. 109/11. El bien se exhibirá los días 13, 14 y 15 de noviembre de 1989 de 15 a 17 hs. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 5.000.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, todo ello en efectivo y en el acto del remate. Establécese como condición de venta que el saldo de precio a oblarse se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago con arreglo al índice de precios al consumidor del INDEC. El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.).

Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 9/11 Nº 84.297 v. 10/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/MICHELE de QUETGLAS Adela C. y otro s/Ejecutivo" Expte. 15.311, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 16 de noviembre de 1989, a las 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, el 50% indiviso de la Unidad 12 del piso 1º de Suipacha 670/6, Capital. Superficie cubierta y total: 34,30 m². Porcentual: 0,76%. Base: ₳ 6.317,74. Seña: 8%, Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. En efectivo. Deuda por O. Sanitarias a fs. 63/6 y Municipales a fs. 71 de autos. Al 31/1/89 adeudaba ₳ 962,84 por expensas comunes (fs. 86). Desocupado. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 579 del C. P. En caso de no ser integrado dentro del lapso de 30 días corridos desde la celebración de la subasta, sea por causa imputable o no al adquirente, se actualizará el importe desde la fecha de la subasta hasta el efectivo pago, según la evolución del índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC. Exhibición: La unidad puede visitarse los días 13, 14 y 15 de noviembre de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 9/11 Nº 84.298 v. 13/11/89

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en autos caratulados "ARTON S.R.L. C/BAUTES JULIO CESAR Y Otros S/Ejec." Expte. Nº 16101/88, que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de noviembre de 1989, a las 9 horas en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento de tres ambientes, dos baños, lavadero y dependencia de servicio, con línea telefónica funcionando, ubicado en la Av. Callao 1769, Piso 1º, Unidad Funcional 4 "A", con una superficie aproximada de 115 m² con balcón al frente. Matrícula 20-300/4. Circ. 20. Sección 7. Parcela 9H. Manzana 9. Porcentual 4,39%. Se halla ocupado por el Sr. Alberto Mehaudy y familia, según manifestó en calidad de propietario. Las deudas por impuestos municipales constan en autos a Fº 127 y de Obras Sanitarias a Fº 129, no existe deuda por expensas. Condiciones de venta: Base: ₳ 264.415,32 al contado y mejor postor. Seña: 15 %. Comisión: 4 % y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble puede ser visitado en días hábiles de 14 a 18 horas. La persona que resultare comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 9/11 Nº 84.296 v. 10/11/89

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por un día en autos "FARIÑA, Enrique c/GARCIA, Manuel s/ejecutivo" (Exp. Nº 18.197/89) que el martillero Walter G. Weyland rematará el martes 14 de noviembre de 1989, a las 10 hs. en Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben, sin base, al contado y mejor postor, una pluma hidráulica para levantar motores, color amarillo, completa, capacidad una tonelada; un compresor completo, c/motor eléctrico "Motormech" Nº 33.360 de 1/2 HP; una agujereadora de banco, c/motor eléc. de 1/4 HP; una amoladora eléc. m. DAFA HPOS 050-FIRP m. 3000 Nº 842, todos funcionando, y un cargador de baterías m. VERDI, de 60 amp., sin func. Seña 30%, comisión 10%, en efectivo y en el acto.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/11 Nº 84.294 v. 9/11/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, Secretaría única, comunica por un día en autos "ARGAÑARAZ, José Antonio c/GONZALEZ, Jorge Gabriel s/Despido" (Expte. Nº 33.335) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 17 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en Gutemberg 2664 Capital, donde serán exhibidos dos horas antes del remate, los siguientes bienes: Un mueble comedor de quebracho con cinco puertas estantes y tres cajones con tapa vitrea; un mueble bodega de quebracho con tapa vitrea para doce botellas y un mueble tipo biblioteca escritorio de quebracho con estantes y dos cajones. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

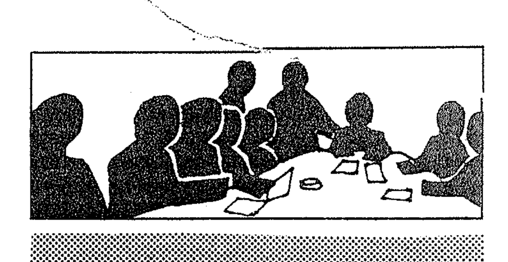
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
María Cristina Prieto, secretaria.
e. 9/11 Nº 84.252 v. 9/11/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Ricardo Omar Ferrer, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber por dos días que el martillero Héctor E. Casajús, con domicilio en Diag. 74-1592, La Plata, subastará al contado y mejor postor el día 15 de noviembre de 1989, a las 10 hs. el inmueble sito en calle 520 y 162, compuesto de una sup. total de 17,802 m². Designado Catastralmente como: Circ. III; Sec. D; Ch. 143; Frac. I, Parc. 2. Dominio: Matrícula 127.700 (55). La subasta se realizará sobre el mismo inmueble. Base: ₳ 34.969. Seña: 10%; Comisión: 3% y sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. La venta fue decretada en autos "FISCO NAC. (D.G.I.) c/S.G.S. ASOCIADOS S.R.L. s/Ejec. Fiscal" (BD. 6243).

La Plata, Octubre 12 de 1989.
Angel Carlos Gronda, secretario.
e. 9/11 Nº 3937 v. 10/11/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALDOGONERA SANTA FE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas de Algodonera Santa Fe Sociedad Anónima, para el día 28 de noviembre de 1989, a las 13 horas en Maipú 942, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social en ₳ 5.350.718, llevando el capital a ₳ 6.436.713 y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VSN ₳ 0,001 cada una y de un voto por acción.
3º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Reforma del Artículo Primero a fin de no consignar la sede social dentro del Estatuto.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1989.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, para concurrir a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea (art. 238, ley 19.550).
e. 9/11 Nº 84.290 v. 15/11/89

ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por medio de la presente, cumplimos en comunicarle que el día 26 de noviembre de 1989, a las 8,30 horas, se realizará en nuestra sede social, Julián Alvarez Nº 745, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Lectura del acta anterior;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de variaciones del capital corriente, Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 42, cláusulas el 30 de setiembre de 1989;
4º) Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocal suplente, 1 Revisor de Cuentas titular, 1 Administrador del culto, todos por 2 años de mandato.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
El Secretario
e. 9/11 Nº 84.325 v. 15/11/89

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES MU. SI. NA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Sindicato Argentino de Obreros Navales convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 2 de diciembre a las 10 horas, en el local ubicado en Moussy 914, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social Cerrado el 30/6/89.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
El Presidente
e. 9/11 Nº 84.250 v. 9/11/89

ASOCIACION VETERANOS DE GOLF DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios de la Asociación Veteranos de Golf de la Argentina, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria a las 18 horas y en Segunda a las 18,30 horas, a realizarse en la sede social Paraguay 1343, piso 5º el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Resultados (Ingresos y Egresos) e informe del Consejo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Elección de la totalidad de la C. D. (12 cargos titulares 2 vocales suplentes) por cuatro y dos años respectivamente; Comisión Fiscalizadora de cuatro miembros por cuatro años y dos vocales suplentes por dos años; y cuatro miembros para integrar el Tribunal de Honor por cuatro años.
La Comisión Directiva

NOTA: Los estados presentados a consideración de los Sres. Socios, se hallan a disposición de los mismos con quince días de anticipación a la fecha de Asamblea, en la Secretaría de la entidad, de lunes a jueves, de 15 a 18 horas.
El Secretario
e. 9/11 Nº 84.231 v. 9/11/89

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS DE GRAND BOURG CLINICA MUTUAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Artículos Nros. 31 y 33 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados de la Mutual para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 17 de diciembre de 1989, a las 10,00 horas, en su sede de la calle Sánchez de Bustamante Nº 1242, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1989.
3º) Consideración y aprobación del agregado en el Estatuto Social, para integrar el Consejo Directivo, el cargo de Prosecretario, con las siguientes obligaciones y atribuciones: a) Colaborar estrechamente con el Secretario; b) Reemplazar al Secretario en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento; c) La asunción de la Secretaría deberá constar en acta explicando las razones y si es interina o hasta la terminación del mandato y d) En caso de interinato sólo agregará su denominación y a cargo de la Secretaría.
4º) Consideración y aprobación de socios honorarios que reúnan las condiciones pertinentes.
Grand Bourg, noviembre 2 de 1989.
El Presidente
e. 9/11 Nº 84.292 v. 9/11/89

AUTOTROL S. A. C. I. A. F. e I.
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 15.625

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 1989 a las 11,00 hs., en la calle O' Gorman 3060 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Resultado del Ejercicio. Su Destino.
3º) Elección Síndico titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.237 v. 15/11/89

"B"

BREYER HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Breyer Hnos. SACIFIM a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 1989 a las 17,30 hs. en primera convocatoria, en la sede de Talcahuano 860, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y 22.903 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Gestión del directorio y determinación de su remuneración.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores y su elección.
5º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.240 v. 15/11/89

"C"

CLUB EL MORO

CONVOCATORIA

Convócase a los socios del Club El Moro a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 2 de diciembre a las 18,00 horas en su sede deportiva sita en la Ruta 200 km. 52,500 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma de estatutos.
El Consejo Directivo
Se cita a los socios también a la asamblea en segunda convocatoria para una hora después (art. 19 estatutos sociales) en que sesionará con el número de concurrentes que asista.
e. 9/11 Nº 84.311 v. 13/11/89

CRIBA Sociedad Anónima
Nº Registro I.G.J. : 10539

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1989, a las 18,00 horas, en la sede social de la Av. Díaz Vélez 3873, 3º Piso, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de directores y síndicos. Su elección y su retribución.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.219 v. 15/11/89

"D"

DUFALP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de DUFALP S. A. a la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en la calle Ayacucho 3395 Olivos, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de las renuncias presentadas por el Síndico titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de reemplazantes hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30 de junio de 1989 y designe nuevos Síndicos por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Síndico
En el caso de falta de quórum para la primera convocatoria, se convoca en forma simultánea para el mismo día a las 10,30 hs., tal como lo autoriza el art. 13 del Estatuto Social.
e. 9/11 Nº 84.308 v. 15/11/89

"E"

EL FORTIN DE SAN MARTIN Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 34.712

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 18 horas y 30 minutos, en General José Gervasio de Artigas 5512, 2º Piso, Depto. "B", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, sus modificaciones y al Síndico Titular.
4º) Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30/11/89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 19 horas y 30 minutos del mismo día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
e. 9/11 Nº 84.288 v. 15/11/89

"F"

FUNDIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1989, a las 16 horas en Uruguay 667, piso 11º, Dto. "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1987; 30 de junio de 1988 y 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de Directores. Elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.300 v. 15/11/89

"H"

HOTEL CORONADO Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la Avda. de Mayo 1365, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la actualización del valor contable de los bienes (revalúo) de conformidad con la ley 19.742/72 y capitalización del saldo de revalúo.
2º) Considerar los documentos de los Arts. 62 y 66 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y destino de los resultados.
3º) Ratificación de todo lo actuado por los Sres. Directores hasta la fecha.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.232 v. 15/11/89

"I"

INTER DATA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
Noviembre de 1989
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.307 v. 15/11/89

"J"

JAMES SMART S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Florida 499, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al 28º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Quebranto del ejercicio su absorción.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección de Síndico titular y suplente por un año. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1989.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas que asisten a la Asamblea deberán comunicar fehacientemente su asistencia por lo menos con tres días de anticipación en la sede social de la calle Florida 499 de esta Capital.
e. 9/11 Nº 84.272 v. 15/11/89

"M"

MANCHA VERDE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Avda. Edison s/nº, Frente Cabecera Dársena "C", Puerto Nuevo, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes

accionistas aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/2/89 respecto a los siguiente puntos: 2. a) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/9/88; 2. b) Consideración de la actuación del Directorio y del Síndico en el ejercicio vencido; 2. c) Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndico por el ejercicio vencido; 2. d) Destino del resultado económico del ejercicio; 2. e) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos titular y suplente. Consideración de la autorización a los Directores para actuar simultáneamente en otras Sociedades. En su caso, ratificación o rectificación de las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea.
3º) De acuerdo con lo que se resuelva al tratar el punto anterior, consideración de las causas de celebración de la Asamblea fuera de término.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social hasta el 21 de noviembre de 1989 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11,30 horas y de 14,30 a 18 horas.
e. 9/11 Nº 84.327 v. 15/11/89

MU ☆ TEDYC MUTUAL DE TRABAJADORES ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de MU ☆ TEDYC Mutual de Trabajadores Entidades Deportivas y Civiles, Zona Norte, convoca a los señores asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 13 de diciembre de 1989, a las 18,00 hs. en el local sito en Av. Tte. Gral. Perón Nº 1039, de San Fernando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta correspondiente.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 27/11/88 y el 31/10/89.
3º) Modificación del Artículo 18 del Estatuto Social.
4º) Consideración de Reglamento de Ahorro Cerrado de Artículos del Hogar.
5º) Consideración de Reglamento para otorgamiento de Préstamo con recursos propios.
6º) Cubrir cargos vacantes en el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Proclamación Lista Unica.
Por el Consejo Directivo:
San Fernando, 1º de noviembre de 1989.
El Presidente
e. 9/11 Nº 84.278 v. 9/11/89

MUTUALIDAD CAFPE

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Nº 19

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, que se celebrará el día 19 de diciembre de 1989 a las 14,00 horas, en Balcarce 615, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización, referentes al ejercicio comprendido entre el 1/7/88 y el 30/6/89.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
El Consejo Directivo
e. 9/11 Nº 84.191 v. 9/11/89

"P"

PAPELERA CIAO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1989, a las 18 horas en Primera convocatoria y a las 19 horas en Segunda convocatoria, en el local de la sede Social sito en la calle San José 1784/88, 1º piso, Capital Federal, a efectos a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones percibidas por los directores de la Sociedad por el ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de julio de 1989 por sobre el monto fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al vigésimo quinto Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados no asignados de los estados contables al 31 de julio de 1989.
6º) Fijación del número de Directores.
7º) Designación de Directores por el término de un año.
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
9º) Consideración de las retribuciones mensuales a fijar a los Directores que desempeñan funciones técnicas administrativas hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
El Directorio
e. 9/11 Nº 84.271 v. 15/11/89

PLUDASIL
Sociedad Anónima
Reg. 52.314

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre a las 19 hs. en su sede calle Ayacucho 208, 8º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989. Resultado del ejercicio.
3º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 del ejercicio y su afectación de acuerdo a la Resolución 12/86 de la Inspección General de Personas Jurídicas.
4º) Elección Síndicos; titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989
El Vicepresidente
e. 9/11 Nº 84.190 v. 15/11/89

"R"

R. P. SCHERER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989 a las 17,00 horas en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reconsideración del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/89. Pago de un dividendo en efectivo Delegación en el Directorio, de la forma y oportunidad en que se procederá a la distribución y pago de los dividendos aprobados dentro de los límites fijados por las disposiciones del órgano de contralor.
El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán informar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, debiendo cumplirse con dicha información en los términos y forma del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio antes mencionado, de 9,00 a 19,00 hs.
e. 9/11 Nº 84.305 v. 15/11/89

"V"

VINCZE RELOMEC
S. A. I. C. I. F. y A.
Expediente Nº 29.815

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 16 horas en Rodríguez Peña 231, 5º p. Of. 8 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, de la gestión del directorio y actuación del síndico.
3º) Autorización honorarios al directorio art. 261 de la Ley 19.550 y síndico.
4º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y suplente.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 9/11 Nº 84.202 v. 15/11/89

El Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el art. 31 y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores, está a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad emisora, Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas.

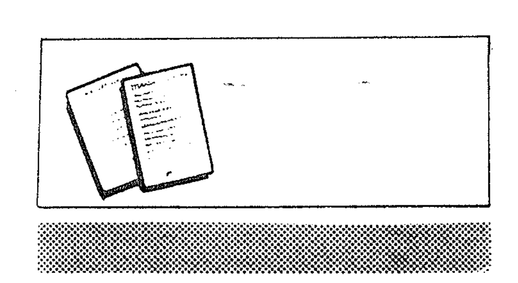
Oferta pública autorizada por Resolución Nº 8743 de fecha 1º de noviembre de 1989, de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización solo significa la comprobación que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias de v/n ₳ 0,10 cada una, durante el semestre del 1/5/89 al 31/10/89 Precios por diez acciones de v/n ₳ 0,10 c/una: Máximo: ₳ 118,50 el 4/10/89 y Mínimo: ₳ 3,80 el 4/5/89 Cantidad de acciones negociadas durante igual período: 9.087.169.384 acciones y 82.791.897 fracciones, total: 9.169.961.281 acciones. Ultimo precio: ₳ 98,00 el 31/10/89 (este precio incluye la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital" del 1.994,21 % que es puesto a disposición a partir del 14 de noviembre de 1989).

El Balance General al 30/6/89 arrojó una pérdida de ₳ 970.852.197,11 y el total de Resultados No Asignados fue de ₳ 27.002.981.872,80 (utilidad acumulada a dicha fecha), no habiéndose producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación a los estados contables cerrados al 30 de junio de 1989.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.177 v. 13/11/89





Transferencias

NUEVAS

"A"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Laura Ratto vende a Norma Beatriz Mantello el Fondo de Comercio del ramo quiosco ubicado en la Calle ARAOZ 2132 P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8vo. "36" de Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.

e. 9/11 Nº 84.286 v. 15/11/89

Anchorena 74 representada en este acto por José Antonio Diana con oficinas en Dr. Tomas Manuel Anchorena Nº 74 Capital avisa: Serafin Rugna vende a: Daniel Dante Leonardi su negocio de: Garage Comercial (capacidad máxima 55) cincuenta y cinco cocheras en alquiler, incluidas 2 (dos) para ciclomotor sito en: AV DIRECTORIO 4918/20/26 PB y PA Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 9/11 Nº 84.321 v. 15/11/89

"C"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, Matrícula Nº 504, comunica que Adolfo Lencioni y José Fusco titulares del local ubicado en la calle CORVALAN Nº 1838/48 y que funciona en el carácter de curtiembre por expte. Nº 69.566/L/70, transfieren el mismo a Fernando Domeño. Reclamos de ley en el local antes mencionado.

e. 9/11 Nº 84.230 v. 15/11/89

"I"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Jorge Alberto Izurieta vende a Angel Martinez, Fernando Arturo Mayer y Juan José Martinez su negocio de Café, Bar, Venta de Helados, (sin elaboración), Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, y Restaurante sito en INDEPENDENCIA 1399 P.B., ENTREPISO y SOTANO y SAN JOSE 786 Capital, libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/11 Nº 84.214 v. 15/11/89

"J"

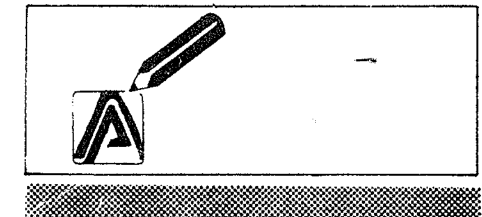
Pereyra - Fiori representado por el Corredor Público de Comercio Nelson E. Pereyra con oficinas en J.E. Uriburu 1382. Avisa que en nombre de Joani Maria A. Spinola vende su Comercio Minorista de venta de Productos alimenticios en general. Bebidas envasadas. Casa de Comidas. Rotiseria para consumo fuera del local, sito en la calle J.E. URIBURU 1379, Capital Federal, reclamos de Ley y domicilio por partes mi oficina.

e. 9/11 Nº 84.302 v. 15/11/89

"T"

Santiago Alberto Ramos y Oscar Osvaldo Galimberti transfieren el local sito en TINOGASTA 4454 habilitado como estación de servicio y garage comercial a Tridar S.A., reclamos de ley en Estudio Jurídico Dra. Pose Sánchez de Bustamante 1630.

e. 9/11 Nº 84.265 v. 15/11/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B"

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas Ordinarias del 22 de mayo y 27 de setiembre de 1989, reunión de Directorio del 27 de setiembre de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión v/n ₳ 4.310.262.500.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n ₳ 0,10 cada una, clase "B" un voto, las que serán ofrecidas en suscripción, en las siguientes condiciones:

1. Derecho de suscripción: será ejercido contra entrega del cupón Nº 17 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" en circulación al momento de iniciarse el período de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de tenencia, careciendo de validez el citado cupón Nº 17 una vez terminado el período de suscripción preferente.

2. Precio y forma de colocación: el precio de colocación es de ₳ 0,225 por cada acción nueva de ₳ 0,10 valor nominal, de acuerdo a la prima fijada por el Directorio en su reunión del 7 de noviembre de 1989. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo los titulares del derecho de preferencia ejercer el derecho de acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción. La sociedad no recibirá pedidos de suscripción y/o fracciones por cantidades inferiores a cinco mil acciones (v/n ₳ 500.-) y sus múltiplos.

3. Plazo de suscripción: el período de suscripción será de treinta días corridos a partir del 14 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 1989 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado con arreglo a lo que establecen las normas reglamentarias de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4. Entrega de títulos y goce de dividendos: los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" (1 voto) de v/n ₳ 0,10 cada una, con cupones adheridos Nos. 18 al 36, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1989.

5. Remanente: en caso de existir un eventual sobrante de suscripción, se prorrateará entre los accionistas que hubieran manifestado su intención de ejercer el derecho de acrecer al momento de suscribir. A tales efectos los interesados deberán concurrir a la Caja de Valores S. A. dentro de los cinco días hábiles bursátiles contados a partir del 13 de diciembre de 1989, o sea hasta el 20 de diciembre de 1989 inclusive, con el fin de informarse de la cantidad adicional de acciones que le hubieren correspondido por el ejercicio del derecho de acrecer, debiendo también en ese mismo plazo realizar las integraciones correspondientes en dinero en efectivo; vencido ese plazo caducarán sus derechos.

Si aún existiera eventualmente un saldo de emisión sin colocar, el mismo se ofrecerá en iguales condiciones a terceros.

6. Agente Suscriptor: Caja de Valores S. A., Avda. Leandro N. Alem 310, Capital Federal y en sus sucursales de las ciudades de Rosario, Córdoba 1402; Mendoza, Sarmiento 165; Córdoba, Rosario de Santa Fe 235 y La Plata, calle 48 Nº 515, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

7. Agente colocador: La Sociedad ha designado organizador para la colocación de esta suscripción a J. P. Morgan Argentina S. A., con sede en la calle 25 de Mayo 182, quien a su vez ha comprometido colocar hasta un sesenta por ciento (60 %) de las acciones ofrecidas.

AMPLICAMPO
Sociedad Anónima para Fines Determinados

RESULTADOS DEL VIGESIMO QUINTO ACTO DE ADJUDICACION CIRCULOS DE BIENES REALIZADO EL 31/10/89 Y DEL OCTAVO ACTO DE ADJUDICACION CIRCULOS DE DINERO REALIZADO EL 26/10/89

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C18-040	25	049	S
	C18-040	25	045	L - 10 c.
	C18-041	25	049	S
	C18-041	25	037	L - 17 c.
	C18-042	25	049	S
CIRCULO	C18-042	25	015	SLD
	C18-043	25	049	S
DE	C18-043	25	014	L - 3 c.
	C18-044	25	049	S
DINERO	C18-044	25	025	L - 5 c.
	D20-055	40	049	S
	D20-055	40	014	L - 15 c.
	D20-056	40	015	S
	D20-056	40	016	L - 22 c.
	E21-065	50	056	S
	E21-065	50	041	L - 25 c.
	E21-066	50	049	S
	E21-066	50	026	L - 25 c.
	E21-067	50	049	S
	E21-067	50	039	L - 46 c.
	E22-080	50	049	S
	E22-080	50	013	L - 21 c.

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C09-006	25	007	S
	C09-006	25	030	SLD
CIRCULO				
	C10-007	25	007	S
DE	C10-007	25	026	L - 9 c.
BIENES	C06-010	25	007	S
	C06-010	25	021	L - 13 c.
	C06-009	25	007	S
	C06-009	25	034	L - 15 c.

S: Sorteo — L: Licitación — SLD: Sorteo Licitación Desierta.

ADMINISTRA: AMPLICAMPO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Lisandro de la Torre 549
2322 - SUNCHALES (Santa Fe).

El Gerente

e. 9/11 Nº 84.322 v. 9/11/89

ARGENBLUE
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 16/5/84 la sociedad aumentó su capital de ₳ 2.800 a ₳ 5.500 sin reforma de estatutos.

El Autorizado

e. 9/11 Nº 84.309 v. 9/11/89

ARGEN-MODA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por estar comprendida dentro del Art. 299 inc. 2º de la ley 19.550, por escritura del 1/11/89 ha designado Síndico Titular a Graciela Concepción Natrone y Síndico Suplente a María Susana Callejas

La Autorizada

e. 9/11 Nº 84.233 v. 9/11/89

ATMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 27/10/89 sancionó un nuevo texto completo y ordenado del estatuto de la sociedad que incluye el aumento del capital social de ₳ 0,60711 a ₳ 1.500.000,00 y la fijación del valor nominal de cada una de las acciones que lo representan en ₳ 100. Con tal motivo se adoptaron también las siguientes resoluciones:

a) Emitir 13.688 acciones ordinarias al portador de un voto y 1.312 acciones ordinarias al portador de cinco votos valor nominal ₳ 100 cada una por un total de ₳ 1.500.000 del cual ₳ 0,60711 se afectará al reemplazo y canje de las actualmente en circulación y el saldo de ₳ 1.499.999,39289 a cubrir el aumento de

capital antes referido a prorrata de las tenencias respectivas de ambas categorías;

b) Delegar al Directorio las más amplias facultades para llevar adelante el canje de los títulos representativos de las acciones en circulación por los nuevos cuya emisión se ha dispuesto, autorizándosele inclusive a liquidar las eventuales fracciones resultantes con aplicación del procedimiento previsto por el art. 245 de la ley 19.550 en relación a la fijación de los valores de reembolso o compra de aquellas, sin perjuicio de adoptar al respecto cualquier otro procedimiento idóneo aceptable para la autoridad competente. En consecuencia, se invita a los señores accionistas a suscribir e integrar totalmente al contado, en efectivo y a la par la cantidad de ₳ 1.499.999,39289 a prorrata de sus respectivas tenencias en acciones de uno o cinco votos con facultad de acrecer. Asimismo se invita a los señores accionistas a concurrir a las oficinas de la sociedad en Avenida del Libertador 8066, de lunes a viernes, de 9 a 17,30 horas, para proceder al canje de las acciones actualmente en su poder cuyo valor nominal asciende a ₳ 0,00001 cada una, sugiriéndoseles en lo posible unificar representación para acceder a unidades enteras de las nuevas acciones valor nominal ₳ 100 cada una. Las eventuales fracciones se liquidarán mediante el procedimiento aludido más arriba o se incorporarán a una acción de propiedad común indivisa (Art. 209 de la ley 19.550), a opción de los tenedores.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.270 v. 13/11/89

"B"

BURSON MARSTELLER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 24/10/89, la sociedad Burson Marsteller S. A., resolvió nombrar el siguiente Directorio: Presidente: Michael Howard Morris; VicePresidente: Carlos F. Yametti; Director Titular: Jorge R. Postiglione.

El Autorizado Especial

e. 9/11 Nº 84.303 v. 9/11/89

"C"

CLARINES
Sociedad Anónima
Expediente Nº 22.635

Hágase saber que la Asamblea de fecha 7 de agosto de 1989 de CLARINES S. A. resolvió elevar el capital social en la suma de ₳ 149.985.000.-

Todas las acciones a emitirse serán nominativas no endosables de ₳ 10.- v/n cada una y de 5 votos. En consecuencia se comunica a los señores accionistas que podrán ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones en proporción a las que poseen y eventualmente de acrecer, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.243 v. 15/11/89

COMPAÑIA CORBEL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura número 23 del 21/09/89, ante el Escribano de Punta del Este, República Oriental del Uruguay don Hugo Pérez Montero, "Compañía Corbel Sociedad Anónima", otorgó los siguientes actos: a) Revocó totalmente el anterior poder otorgado a Alfredo Gregorio Rionegro Calvo ante el citado escribano el 13/05/82 y b) Confirió nuevo Poder General Amplio a favor de: I) Norberto Victorio Oliveri Oliveri; II) María Adelina Vanzino Calabro de Olivieri; III) María Laura Olivieri Vanzino y IV Norberto Victorio Olivieri Vanzino, para surtir efectos en dichos país y en el extranjero especialmente en la República Argentina, en la forma y con las facultades allí consignadas.

El Escribano

e. 9/11 Nº 84.218 v. 9/11/89

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1989, dispuso aumentar el capital social por capitalización de la cuenta ajuste del capital, hasta la suma de ₳ 3.000.000.000.-, mediante la emisión de 285.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10.- de valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1989. El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas los títulos correspondientes, en proporción a sus tenencias, a partir del 1º de diciembre de 1989, en la sede social de Carlos Pellegrini 675, piso 10º, en el horario de 9,00 a 17,00.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.223 v. 13/11/89

CONEBUM
Sociedad Anónima (E. L.)

Se ha decidido según Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 1989 la liquidación de la sociedad, habiendo aprobado en el mismo acto el Balance Final y Proyecto de Distribución, quedando disuelta la Sociedad.

El Liquidador

e. 9/11 Nº 84.248 v. 9/11/89

DAMSOL
Sociedad Anónima (E. L.)

Se ha decidido según Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 1989 la liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado en el mismo acto el Balance Final y Proyecto de Distribución, quedando disuelta la Sociedad.

El Liquidador

e. 9/11 Nº 84.249 v. 9/11/89

DECO-TEC
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 3 del 16 de diciembre de 1988 se presentó la renuncia de todo el directorio y que por Acta de Directorio Nº 4 y Acta de Asamblea Nº 1 con fecha 16 de diciembre de 1988 se ha designado los nuevos cargos directivos, que quedan dispuestos de la siguiente manera. Presidente: Giganti Esteban. Vicepresidente: Giganti Julio José. Director Suplente: García Paredes Héctor Angel.

El Presidente

e. 9/11 Nº 84.306 v. 9/11/89

"I"

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica que por escritura de fecha 1º de noviembre de 1989, ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, titular del Reg. 114, la sociedad "INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA S. A.", otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición en favor del señor Alain Lucien Durandeu, con las facultades allí expresadas.

El Escribano

e. 9/11 Nº 80.773 v. 9/11/89

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que se encuentra a disposición de los mismos desde el 1º de noviembre de 1989 el dividendo en efectivo y/o especie, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31/10/89.

Se procederá a dicho pago contra presentación de las correspondientes acciones en Sarmiento 309, piso 2º, Capital Federal de 13 a 17 horas.

El Presidente

e. 9/11 Nº 84.197 v. 9/11/89

"M"

MANUFACTURAS MEDICAS VACNOR
Sociedad Anónima

Comunica que la A. G. O. "Unánime" del 9 de mayo de 1989 resolvió el aumento del Capital Social a ₳ 50.000, mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1.- cada una, con derecho a 5 votos, destinas a cumplimentar el pago de dividendo en acciones votado por La Asamblea.

El Presidente

e. 9/11 Nº 84.282 v. 9/11/89

"O"

OXIGENOTERAPIA NORTE
Sociedad Anónima

Se hace saber por 1 día que por escritura del 22/9/89, Nº 452, pasada a folios 1578 del Registro Notarial Nº 456 a cargo del Escribano Luis Andrés Pietrani, se protocolizó el acta de A. G. O. (Unánime) del 9/5/89, que resolvió aumentar el capital social a ₳ 500.000.- mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, v₳n 1.- y con derecho a 5 votos por acción, las que se afectarán íntegramente a la capitalización parcial del rubro "Ajuste del Capital".

El Presidente

e. 9/11 Nº 84.280 v. 9/11/89

"R"

RESEARCH & DEVELOPMENT
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria de fecha 18/9/89 se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, la disolución anticipada de la sociedad, asumiendo el directorio el carácter de liquidadores, con facultad para atender los asuntos urgentes, cumplir con las obligaciones pendientes de la sociedad, celebrar todos los actos necesarios para la realización del activo, cancelación del pasivo, confeccionar el inventario, balance y proyecto de distribución, realizar todo lo necesario para la inscripción de la disolución, designación de liquidadores y la cancelación de la inscripción del contrato social con el aditamiento "en liquidación". El presidente del directorio ejercerá la representación legal de la sociedad. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

El Autorizado

e. 9/11 Nº 84.263 v. 9/11/89

"T"

TENISRAKS
Sociedad Anónima

Se avisa por un día que por Escritura Nº 490 del 23/10/89; Acta de Directorio del 28/7/89, ante el Registro Nº 658 de Capital Federal, la sociedad "TENISRAKS S. A.", otorgó Poder General a favor del Sr. Horacio Arturo Pernet, para que en nombre y representación de la sociedad efectúe trámites administrativos.

Al Apoderado

e. 9/11 Nº 80.764 v. 9/11/89

"V"

VIVIENDA FEDERAL
Sociedad Anónima de Ahorro Previo para Fines Determinados

Comunica el resultado de su tercer Acto de Adjudicación de Círculo Federal Plan de Ahorro Previo:

G 00001	0.19	ST
G 00001	0.36	LT
G 00002	0.19	ST
G 00002	0.22	LT
G 00003	0.19	ST
G 00003	0.29	LT
G 00004	0.19	ST
G 00004	0.05	LT
G 00005	0.19	ST
G 00005	0.28	LDT
G 00006	0.19	ST
G 00006	0.08	LT
G 00007	0.19	ST
G 00007	0.26	LT
G 00008	0.84	ST
G 00008	0.89	LT

Importante: la presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la Administradora en conformidad con las Condiciones General de la Solicitud de Adhesión."

El Apoderado

e. 9/11 Nº 84.304 v. 9/11/89

"W"

W. T.
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea Unánime de la Sociedad, celebrada el 30 de noviembre de 1988, han designado Presidente al Dr. Martín Alejandro Amor, Director Suplente al Contador José Alberto Amor Ramos. Vigencia de los Directores: 30/11/1990.

La Autorizada

e. 9/11 Nº 84.275 v. 9/11/89

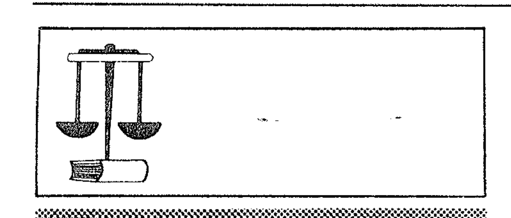
"Z"

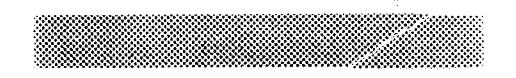
ZANELLA HNOS Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31/10/1989 resolvió: 1) Distribuir el 2400 % de dividendo en acciones por V₳N 602.109.999,60 y elevar el capital social a V₳N 627.197.916,25 2) Capitalizar la 3º Cuota del Ajuste Integral del Capital por V₳N 627.197.916,75 y elevar el capital social a V₳N 1.254.395.833.-

El Directorio

e. 9/11 Nº 84.273 v. 9/11/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/11/89 - Vence: 9/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	20/10/89	ALVAREZ JOSE Y ALVAREZ JULIO CESAR	83.793
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/10/89	MARIA PURA GARCIA PENIDE DE CANDO	80.509
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24/10/89	GINETTA MORELLO VDA. DE MORELLI	80.523
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27/9/89	ALFREDO EMILIO CARRERAS	83.661
3	6	Alberto Ugarte	6/10/89	ALBERTO MARIO DECO	83.815
4	7	Silvia V. Guahnon	26/10/89	ESTRUC ALDO ANTONIO	80.554
4	7	Silvia V. Guahnon	19/10/89	MARIA MACCARONE	83.684
6	11	Hugo Carrillo	3/10/89	LUIS OLIVA	80.563
6	11	Hugo Carrillo	30/10/89	JESUS CARBALLEDA	83.904
6	12	Juan Luis Arito	11/10/89	JOSE RUBEN TARULLI	80.503
8	16	Norma Susana Nicolaris	18/10/89	PEDRO LABAQUI	83.741
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26/5/89	MARIA MARGARITA MARTINOLI	80.529
11	21	Julio Campos	26/10/89	TERESA VIZIOLI	80.546
11	21	Julio Campos	24/10/89	DOMINGO GARCIA Y AGUSTINA BENITO VDA. DE GARCIA	83.906
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	FRANCISCO CHIANESE	80.540
11	22	María Isabel Benavente	19/10/89	LUCIA DI GIACOMO	80.542
11	22	María Isabel Benavente	15/9/89	JOSEFINA ANA FOTI CLEOPATRA CARMELA FOTI Y EDELMA FOTI	80.579
11	22	María Isabel Benavente	30/10/89	GAUDENCIA PAULINA SULSENTI	83.708
14	28	Guillermo C. Mercado	29/9/89	MERCEDES GONZALEZ VDA. DE ESTRABIZ	83.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18/10/89	ROSA SICMAN DE ORTNER	83.621
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/10/89	MANUEL VILLALOBOS E ISABEL LOPEZ DE VILLALOBOS	83.910
15	29	Beatriz E. Scaravonati	27/10/89	MAXIMINO SANCHEZ	80.513
15	30	José Luis González	20/10/89	CARLOS BOKSER	80.544
15	30	José Luis González	27/10/89	MANLIO JUAN GROLERO	80.551
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/10/89	LEONOR HAYDEE BOSETTI DE TRUCCO	83.794
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/10/89	AMADA BLANCA TREVIRANUS DE GUARINI	80.505
18	36	María Isabel Millán	31/8/89	MARIA LUISA VALLEJOS DE BLANCO	83.752
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/10/89	JUAN CARLOS FERRARA	80.508
19	38	Félix G. de Igarzábal	30/10/89	ANA MARIA SARAGO DE AMBRA	80.507
19	38	Félix G. de Igarzábal	26/10/89	ROBERTO BLANCO	83.715
20	39	Luis José Carballido	24/10/89	MARTA O MARTHA HEDRICH VDA. DE BLASER	80.543
20	40	Celia Angeles Pérez	25/10/89	RAFAEL DIAZ GONZALEZ	83.619
21	42	Ramiro E. Rodríguez	27/10/89	JOSE ANTONIO GILARDENGHI	80.565
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/10/89	CARMEN MATO DE GARCIA	80.550
24	48	Rubén H. Malatesta	27/10/89	VIRGINIA MASTROBERARDINO DE AGUIRRE	83.711
26	52	María Cecilia Albores	18/10/89	PIA BERTHA FINCK VDA. DE BERTINI MATTEI	83.740
27	53	María Isabel Di Filippo	25/10/89	SALVADOR DEMURO	80.564
28	55	Mónica C. Fernández	26/10/89	SUSANA BORDENAVE	80.561
29	57	Vilma G. Greco	26/10/89	ASUNCION GONZALEZ DE GONZALEZ Y JESUS LUIS GONZALEZ	80.520
29	57	Vilma G. Greco	30/10/89	CARMELO MUZZOPAPPA	80.562
29	57	Vilma G. Greco	31/10/89	PASCUAL RAMUNDO	83.658
31	61	Eduardo José Gorris	30/10/89	EMMA ELSA GLEIM	80.525
33	63	Horacio Alejandro Liberti	18/8/89	MARIA ROSA RODRIGUEZ	82.585
33	63	Horacio Alejandro Liberti	17/10/89	MARGARITA ETCHEGOYHEN Y AGUER	83.768
35	65	Juan T. Battini Vidal	27/10/89	DEMARCO NICOLAS Y LEDESMA JORGELINA	80.583
36	66	Miguel Angel Grispo	20/10/89	FERNANDO FORTUNATO DALLAVIA	83.869
36	66	Miguel Angel Grispo	27/10/89	ALBERTO SALVADOR SUAREZ ANZORENA	83.876
37	67	Gustavo Daniele	24/10/89	JOSE SCARDACCIONE Y ROSA MARIA PEDACCHIO	80.515
38	68	Luis María Guerra	23/10/89	MANUEL FRANCISCO REBORI	80.539
38	68	Luis María Guerra	30/10/89	VICENTA DI MAURO DE MOLLO Y ARMANDO AMADEO MOLLO	83.647
42	72	Patricio F. Perren	20/10/89	JUSTINO DUQUE	80.528
44	74	Fernando O. Galán	30/10/89	MARCOS LINDERMAN	80.514
44	74	Fernando O. Galán	23/10/89	TULIO FEDERICO PORTELA	83.682
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	29/9/89	AIDA HAYDEE TAGINI DE SPADARO	80.559
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	24/10/89	EDUARDO FELIPE GAVOTO	83.660
48	78	Ana María Himschoot	25/10/89	LLINAS CELINA	80.532
48	78	Ana María Himschoot	20/10/89	IRMA MERCEDES MANZO	80.534
48	78	Ana María Himschoot	13/10/89	IRENE BIEDMA VDA. DE RODRIGUEZ	80.577
50	80	Angel E. Krkoc	25/10/89	ELISEO CUJCHAN	80.526
51	81	Jorge A. Cebeiro	27/10/89	MARIA LUISA RUSSO	83.624
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	JUAN JULIO CASAL	80.522
52	82	Susana C. Pardo	10/10/89	EMILIO EUGENIO EMANUELE	83.754
52	82	Susana C. Pardo	25/10/89	JOSE GARAY Y MARIA ROMANELLI DE GARAY	83.814
52	82	Susana C. Pardo	30/10/89	RAFAEL RUFO	83.799
55	85	Olga María Schelotto	27/10/89	JOSE ANTONIO FILACCHIONE	80.553
56	86	Miguel R. Güiraldes	23/10/89	JULIO LAGORIO	80.586
56	86	Miguel R. Güiraldes	12/10/89	ESTEBAN ALBEATI Y ELENA ROLON DE PINTOS	83.632
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	29/9/89	MANUELA RIVERA DE FUNES	80.560
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	10/10/89	MARIA DEL CARMEN MAGDALENA Y HUGO PETROFF	80.512
59	89	Adrián R. Del Federico	23/10/89	DOMINGO CERCHIARO	80.578
60	90	Enrique C. Virto	9/10/89	JOSE MARIA SANTILLAN	80.576

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
60	90	Enrique C. Virto	19/9/89	VENANCIO ARGENTINO LOUREIRO E ITALIA COMANDE	80.584
61	91	Eduardo José Gorris	23/10/89	IDA MARIA MELOTTO	80.548
62	92	Mirta Lucia Alchini	17/10/89	NORBERTO CLEMENTE SERRA	83.862
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	CARLOS NORBERTO DEGOTT	80.527
66	96	Juan José Caprin	9/8/89	ANTONIA TORRES RIOS	80.557
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	26/10/89	PABLO PEDRO ALFREDO VILLEGAS	80.555
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	30/10/89	REGINA CATALINA AVANZINI	80.568
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	GRACIELA SUSANA HAMERMILER	83.627
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/10/89	ERNESTO RODRIGUEZ	83.902
68	98	Patricia Barbieri	30/10/89	MARCOS DAYAN	80.569
68	98	Patricia Barbieri	26/10/89	JULIO CACOPARDO	83.673
69	99	Nora C. González de Roselló	27/10/89	ZAVEN KILIDJIAN	83.629
70	100	Julio A. Auliel	9/10/89	SILVINO GARCIA HEVIA	80.521
72	102	Daniel H. Russo	30/10/89	HIGINIO ATRIO	80.582
73	103	Dolores Miguens	26/10/89	HERNANDO VICENTE CAINO	80.575
73	103	Dolores Miguens	20/10/89	SILVESTRE PISTONE	83.685
75	105	María Inés Lezama	25/10/89	SALOMON KIROVSKY	83.789
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/9/89	JOSEFA JANEIRO	80.580
78	108	Luis de Preindlsperg	2/10/89	RODOLFO SILVERIO PALMA GOLLUSCIO	80.570
78	108	Luis de Preindlsperg	27/10/89	MICAELA TREZZA	80.573

e. 7/11 Nº 203 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/11/89 - Vence: 10/11/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31/10/89	FIDEL PORTA PASTOR O FIDEL PORTA	80.594
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/9/89	AIDA CARMEN FLORINDA PERILLO	80.606
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26/10/89	ELENA KATZ Y MAURICIO LEON RUSANSKY	80.617
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24/10/89	TERESA LANG	80.645
3	6	Alberto Ugarte	23/11/89	ARTURO PERLINGIERI Y MERCEDES QUINTAS VDA. DE PERLINGIERI	80.610
5	9	María Celia García Zubillaga	31/10/89	EMILIO JACOBO CULLUCAR	83.988
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22/8/89	LUISA PASSARELLI DE SAAVEDRA	80.589
5	10	Carlos A. Carranza Casares	25/10/89	ARMANDO CARMELO FEDERICO	80.637
6	11	Hugo Carrillo	1/11/89	ELBIO FRANCISCO PEREYRA	80.628
6	12	Juan Luis Arito	11/10/89	ARMELINDA AMALIA PERRINI DE GENOVESE	83.981
12	23	Susana Estela Sterni	30/10/89	HECTOR TEOFILO ZABALZA	83.938
12	23	Susana Estela Sterni	1/11/89	ENRIQUE MOISES MARKDORF	84.044
12	24	Ezequiel E. Goitia	29/9/88	CARMELO ROSARIO SALVINO	83.920
12	24	Ezequiel E. Goitia	29/9/88	CARMELO SALVINO	83.921
13	25	Ernesto Lucchelli	30/10/89	NAVARRO DE ARRUÑADA ANA MARIA	84.034
14	27	M. Susana Gastaldi	13/10/89	MURANO AGUSTIN CLEMENTE	84.005
14	28	Guillermo C. Mercado	30/10/89	ANGELA ALVAREZ DIZ VDA. DE CORREIA	84.041
15	30	José Luis González	26/9/89	LILIANA ALBA CONTI DE LOPEZ	83.976
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/10/89	LUIS MARIA TURDERA	83.941
18	36	María Isabel Millán	19/10/89	RAUL CESAR MURCHIO	80.588
19	38	Félix G. de Igarzábal	30/10/89	RAUL ECHEVERRIA	80.644
19	38	Félix G. de Igarzábal	1/11/89	CATALINA NORA MARIA O'SULLIVAN DE MUZZIO	83.982
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/10/89	HELVIA JOSEFINA DI FONZO	83.928
21	42	Ramiro E. Rodríguez	31/10/89	SANTOS NELLY LUBERTINO DE ALVAREZ	84.028
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/89	SAVERIO DI GIORGIO	80.640
24	48	Rubén H. Malatesta	10/10/89	CARLOS ALBERTO PODESTA	80.619
27	54	Juan Manuel Converset	28/8/89	MARIA DEL CARMEN RITA MARTINEZ	80.605
28	55	Mónica C. Fernández	14/8/89	ANTONIO VALCARCEL Y ROSA GONZALEZ VDA. DE VALCARCEL	80.609
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/10/89	ALDO HUGO GRIMOLDI	83.971
28	56	Daniel Rubén Tachella	26/10/89	PEDRO LATORRE E IGNACIA JOAQUINA LIRIA CITARELLA DE LATORRE	83.986
30	60	José M. Perrone	28/9/89	PEREGRINO FERNANDEZ	80.652
30	60	Santiago González Balcarce	25/9/89	LINO VALLEJO	83.980
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	25/10/89	ASTRID AMALIA MARIA PREUSSE	80.627
34	64	José María Pérez	31/10/89	LUCAS CALVO O CALVO VELASCO	80.592
34	64	José María Pérez	28/9/89	ADELA FERRARO	80.639
35	65	Juan T. Battini Vidal	20/10/89	JORGE EUGENIO CASTELLO	80.595
35	65	Juan T. Battini Vidal	31/10/89	AMBROSIO HOLZMANN	83.995
37	67	Gustavo Daniele	12/10/89	FRANCISCO DI LEO	80.643
41	71	Alberto Primero Narváez		RICARDO SILVIO PODESTA	83.999
42	72	Patricio F. Perren	24/10/89	ANDRES DEL RIO MOAR	83.959
44	74	Fernando O. Galán	17/10/89	CASARAVILLA VICTOR GORGONIO	80.613
44	74	Fernando O. Galán	31/10/89	BERGEROT CATALINA ROSA	80.632
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/89	NELLY ELSA CANALDA	80.612
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	25/10/89	LUIS DI BLASI	80.625
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	5/10/89	JUAN DECIMO	80.629
48	78	Ana María Himschoot	4/10/89	MARIA MARTINOVICH	80.626
50	80	Mónica H. Monzón	11/10/89	ISRAEL SVARTMAN	83.944
51	81	Jorge A. Cebeiro	30/10/89	ANDRES MARIA DEL ROSARIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD DEL VILLAR	80.620
52	82	Susana C. Pardo	27/10/89	CARMEN DELIA TASSARA Y ROBERTO BERNARDINO PIERI	80.634
53	83	Elsa Isabel Miranda	30/10/89	ANTONIA CAYETANA SESINO DE STEFANONI	80.596
53	83	Elsa Isabel Miranda	25/10/89	ASUNCION LONGO DE NENCO	80.614
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/10/89	ADELMA OLINDA CERIANI	80.654
53	83	Elsa Isabel Miranda	17/10/89	LUCIO ARMADO ZAPATA	83.973
54	84	Paula I. Stanislavsky	24/10/89	HAYDEE MARIA ZAPATA	83.934
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	PASCUAL GRAZIANO	89.587
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	4/10/89	JUAN GRAMUGLIA Y MARIA CLEMENTINA DUFFOUR	80.591
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	HILDA FERNANDEZ DE CESILIA	80.608
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	HUMBERTO SFORZA	80.623
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/10/89	DINO ELISABETH	80.618
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26/10/89	RUFINO GARCIA	80.648
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	22/9/89	ROSA MARIA RICO	84.042
59	89	Adrián R. del Federico	27/10/89	VALENTI MARIA ANGELA VIRGINIA	80.621
59	89	Adrián R. del Federico	9/10/89	LUIS HORACIO PICHOT	80.631
61	91	Eduardo José Gorris	6/10/89	PEDRO JORGE LARRALDE	80.615

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
61	91	Eduardo José Gorris	6/10/89	GABRIEL WOLF SCHACHNER	80.616
62	92	Mirta Lucia Alchini	24/10/89	ISABEL LAVIZ	83.923
63	93	Raquel Brandam Aráoz	31/10/89	HEBE CORA SCANDROGLIO	80.650
66	96	Juan José Caprin	6/10/89	ZULEMA ALCIRA CAMPOS DE DEL REY Y SANTIAGO DEL REY	80.651
66	96	Juan José Caprin	24/10/89	ZERMOGLIO LUIS Y MASELLIS ANUNCIACION	84.007
67	97	Daniel F. Fognini	26/9/89	MARIO BOSCO	84.064
69	99	Nora C. González de Rosello	31/10/89	AMBROSIO RESCIC Y CARMEN DELLA SALA DE RESCIC	84.067
70	100	Julio A. Auliel	10/10/89	MARIA NIEVES COEGO	80.642
70	100	Julio A. Aulici	25/10/89	HELVIA MARY ZANOTTI DE DELLA CHIESA	80.649
71	101	Susana A. Nóvile	22/9/89	MERCEDES ANGELA SEOANE	80.622
73	103	Dolores Miguens	30/10/89	FERNANDEZ GUMERSINDA	80.641
73	103	Dolores Miguens	20/10/89	EMILIO MANUEL AREA LOPEZ	84.015
74	104	Juan A. Casas	25/10/89	ANA CARMELINA MARES	80.593
75	105	Maria Inés Lezama	3/10/89	EUSEBIO RODOLFO CALVO	80.590
75	105	Maria Inés Lezama	4/10/89	FRANCISCO JOSE GIMENO Y ANGELES GONZALEZ ALONSO DE GIMENO	80.635
75	105	Maria Inés Lezama	31/10/89	PEDRO LAGHEZZA	83.987
77	107	Luis A. Giménez	3/7/89	JORGE OSVALDO TORTORELLI	80.610
77	107	Luis A. Giménez	26/10/89	ESTEBAN MARIA RIGLOS	84.033
78	108	Luis de Preindlsperg	27/10/89	ABRAHAM SMOLARZ	80.607
80	110	Maria Elena Ucar	30/10/89	JUANA PEMOULIE	80.647

e. 8/11 Nº 204 v. 10/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita por cinco dias a MARTA ELENA VALDEZ en los autos caratulados: "AMAR JOSE ANTONIO y VALDEZ MARTA ELENA s/ divorcio art. 67 bis" y ordena notificar: "Buenos Aires, octubre nueve de 1987: Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar disuelto el vinculo matrimonial existente entre don JOSE ANTONIO AMAR y doña MARTA ELENA VALDEZ de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1 (acta Nº 1121 - Sec. 9ª - tomo 3A - año 1970) Notifiquese. Julio César Benedetti Juez Nacional". Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 8/11 Nº 80.724 v. 9/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaria Nº 13, cito en Talcahuano 490, 6º Piso, Cap. Fed. cita a NELSON EMILIANO ZABALA, a fin de que tome intervención en autos: "LOPEZ DE ZABALA ELIDA c/ ZABALA NELSON EMILIANO s/ Privación de Patria Potestad". En el término de quince dias, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el Proceso. Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
Maria Teresa Tibau, secretaria.

e. 8/11 Nº 80.706 v. 9/11/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo José Cárdenas, Secretaria Nº 17 a cargo del Dr. Ramiro Santo Fare, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita por quince dias al señor Jaime Kaczka, de acuerdo a lo establecido en los arts. 145, 146 y 147 del Cód. Proc. para que comparezca a estar en juicio y hacer valer sus derechos en los autos "CYMROT de KACZKA RAQUEL c/ KACZKA JAIME s/ Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1989.
Ramiro Santo Fare, secretario.

e. 8/11 Nº 80.684 v. 9/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 23, en los autos CORTEZ CATALINA ELENA c/ BRAVO RENE GASPAR s/ Separación Personal, emplaza a don RENE GASPAR BRAVO, para que dentro de quince (15) dias comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publiquese durante dos dias. Marcela Pérez Pardo, Jueza Nacional.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Susana Estela Sterni, secretaria.

e. 8/11 Nº 80.701 v. 9/11/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 31 de la Capital Federal, comunica a don OSCAR HORACIO LAURENZA que en autos "DE BIASE DE LAURENZA MARIA R. c/ LAURENZA OSCAR HORACIO s/ Divorcio Vincular" se ha dictado Sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, julio 31 de 1989. Y Vistos. Resulta. Considerando. Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Decretar el divorcio vincular de MARIA ROSARIO DE BIASE y OSCAR HORACIO LAURENZA, por culpa de este último y por las causales del art. 202, incs. 5º y 214, inc. 2º del Código Civil; 3) Imponer las costas al demandado que resultó vencido; Dr. Miguel Angel Vilar, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos dias en el Boletin Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 8/11 Nº 80.675 v. 9/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 38, hace saber las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 3 de julio de 1989: Por recibidos, hágase saber. Notifiquese por cédula. Jorge H. Navarro Quartin. Prosecretario Administrativo". y "Buenos Aires, 3 de agosto de 1989: Resuelvo: decretar la conversión de la sentencia de fs. 12 declarando disuelto el vinculo matrimonial que unia a MIGUEL ANGEL MOSQUEDA y a MERCEDES del ROSARIO CARRIZO. Notifiquese a las partes personalmente o por cédula. Elisa M. Diaz de Vivar, Juez". Publiquese por dos dias.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 8/11 Nº 84.123 v. 9/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña NOEMI NATALIA LISOWY de CECCARDI y de doña CATALINA SZYSZCZAK de LISOWY. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 15 al 19/9/89.

e. 8/11 Nº 75.103 v. 10/11/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Sec. 66, Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de don ABEL OSCAR QUETGLES para que comparezcan a estar a derecho en el presente sucesorio. Publiquese por tres dias en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.
Miguel Angel Grispo, Juez.

e. 8/11 Nº 80.638 v. 10/11/89

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaria Nº 79, sito en Uruguay Nº 714, Piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco dias a MIRTA ROSA LOPEZ a estar a derecho en autos "SOCIEDAD MILITAR c/ LOPEZ MIRTA ROSA s/ Ejecutivo Prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publiquese por tres dias.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1989.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 8/11 Nº 80.715 v. 10/11/89

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaria Nº 81, cita y emplaza por diez dias a CAYETANO INTRONA, NORBERTO BALBI y RUBEN DARIO FALCON, para que comparezcan a contestar demanda en los autos caratulados: "INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c/ FALCON RUBEN DARIO y Otros s/ Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en autos. Publiquese en Boletin Oficial y El Derecho por dos dias.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1989.
Jorge A. Seveiro, secretario.

e. 8/11 Nº 80.696 v. 9/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco dias la quiebra de INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S. A., Sindico: Carlos A. Chiapuzzi, con domicilio en Tucumán 1584, 4º "D", a quien los acreedores deberán ocurrir a los efectos de la verificación de sus créditos hasta el dia 27 de diciembre de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 6 de abril de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/11 Nº 3941 v. 10/11/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaria Nº 12 a mi cargo en autos "CTH S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" hace saber por dos dias a los interesados que se ha resuelto excluir de los trámites de esta calificación al Dr. Ricardo Santoni. Calificar la conducta de GABINO REGO y ALBERTO REGO como Culpable y Fraudulenta. Fdo. Dr. Carlos Angel Ferrario, Juez.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 8/11 Nº 4007 v. 9/11/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco dias que se ha decretado la quiebra de "BARILE S. A.". Actúa como sindico el Dr. Simón Waisberg quien se domicilia en la calle Paraná 567, Of. 203 y 204, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los titulos que les correspondan hasta el dia 22 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fijase la audiencia del dia 3 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores de la sociedad fallida que de acuerdo con el punto 7º del decreto de quiebra deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en el plazo de 48 horas.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Maria Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 6/11 Nº 3943 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco dias la quiebra de LUCIO GABRIEL DEMARE. Actúa como sindico la Dra. Maria Silvia Leichner con domicilio en la calle Uruguay 385 "10", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los titulos correspondientes hasta el dia 28 de febrero de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fijase como fecha para la audiencia de Junta de Acreedores el 8 de mayo de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Maria Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 6/11 Nº 3944 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco dias que se ha decretado la quiebra de "PAMPA LIBROS S. A. s/ Quiebra" Expte. Nº 47.757. Actúa como sindico el Sr. Carlos Alberto Lorenzo quien se domicilia en la calle Fragueiro 554, ante quien los acreedores

deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos que les correspondan hasta el día 28 de diciembre de 1989. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de 48 horas cumplan con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se le prohibe hacer pagos los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda se fija la audiencia del día 6 de abril de 1990 a las 10 horas como fecha de realización de la Junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Se hace saber a los administradores, que de acuerdo a lo ordenado en el decreto de quiebra, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, dentro del plazo de 48 horas.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 6/11 Nº 3945 v. 10/11/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, hace saber que en los autos caratulados "PRAVIA S. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 49.639", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos el que se encuentra a disposición de los señores acreedores. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.658 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c/ BIANCHIMANO GUILLERMO PEDRO s/ Ejecutivo", cita a GUILLERMO PEDRO BIANCHIMANO, a fin de que comparezca a estar dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria interina.
e. 8/11 Nº 84.078 v. 9/11/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "DORMIPLAC S. A. s/ Quiebra", la quiebra de la sociedad anónima DORMIPLAC. Hágase saber a los acreedores que podrán presentar los títulos para la verificación de sus créditos, hasta el día 26 de diciembre de 1989, al Síndico designado, Contador Oscar Jorge Rojas Muñiz, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 2º, Of. "25" y convócaselos para la reunión de la Junta de Acreedores, que tendrá lugar, en caso de proponerse Acuerdo resolutorio, el día 30 de marzo de 1990 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a los terceros, para que entreguen los bienes de aquél. Intímase a la deudor, para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs de notificado, haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la Contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal, en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al deudor, para que presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del art. citado, debiendo abstenerse los componentes del directorio de salir del país, sin autorización del Juzgado. Prohíbense hacer pagos a la fallida y entrega de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/11 Nº 3947 v. 10/11/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BILIR HARUTUN s/ Quiebra", Expte. Nº 59.883, ha sido decretado la quiebra del deudor con fecha 26 de octubre de 1989.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1989
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/11 Nº 3931 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "ANGELA E. DE FERRERO y Otro s/ Cancelación de Plazo Fijo", con fecha 30/6/89 ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 5, Flores, Nº 882220005 perteneciente a la cuenta Nº 817/9 fecha de vencimiento 11/10/88, fecha de emisión 9/8/88, plazo 63 días, tasa nominal anual 8,25 %, tasa efectiva mensual: 0,68 %, Inversores: Ferrero Angela Elvira y Ferrero Magdalena Esther, domicilio Viedma 687, Cap. Fed., Capital depositado USS 2500, intereses USS 36.- monto neto al vencimiento USS 2536, líquido a cobrar USS 2536, Impuestos 22,53, Comisión (S I.) 357. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 3/11 Nº 83.603 v. 23/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber la quiebra de DAMIAN MARIO SAAVEDRA con domicilio en Zapata 543 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 7 de febrero de 1990, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado don FERMIN RICARDO VISCARRET, con domicilio en Tucumán 1424, Planta Baja "F" de Capital Federal. Fíjase el día 28 de febrero de 1990 para la presentación del informe del Art. 35 L. C., el 21 de marzo de 1990 para los informes de los arts. 75 y 40 de L.C. y el 11 de abril de 1990 fíjase plazo para el art. 38 L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 8/11 Nº 4009 v. 14/11/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, del Suscripto, en los autos caratulados "BARMEL S. A. s/ Quiebra", comunica que el 20 de octubre de 1989 se declaró en estado de quiebra a BARMEL SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo hace saber que hasta el día 20 de marzo de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, contadora Teresa Josefa Río, con domicilio en la calle Paraguay 755, 1º Piso, las peticiones de verificación y títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 29 de mayo de 1990 a las 10,30 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuedo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y la síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 del Reglamento del Fuero). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega a la síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas, b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado, c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 6/11 Nº 3949 v. 10/11/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por el plazo de cinco días que en los autos caratulados: MESSINA ALFREDO DEL VALLE s/ Quiebra Expte. Nº 12.364, con fecha 28 de diciembre de 1984 se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. Por todo lo expuesto Resuelvo: Declarar culpable en los términos de los incs. 5º y 7º de la ley 19.551, la conducta del fallido Alfredo del Valle Messina. Fdo. Adela N. Fernández, Juez Nac. en lo Comercial.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3994 v. 13/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por cinco días que en autos DI GIORNO MIGUEL ANGEL s/ Quiebra, Expte. Nº 17.032, con fecha 12 de octubre de 1989 se ha decretado la quiebra en las actuaciones de referencia. Fecha de verificación: Hasta el día 1 de febrero de 1990; Fecha de presentación del art. 35: 27/2/90. Fecha de presentación del art. 40 (ley 19.551): 19/3/1990. Junta de Acreedores: 10/4/1990 a las 8,30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Síndico: Batista Gustavo Daniel, con domicilio en la calle: Carlos Pellegrini 331, 3º "A" Cap. Fed.. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquél en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevléneselos de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 7/11 Nº 3995 v. 13/11/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, en el expediente caratulado "ATTISANI MARIA DEL CARMEN s/ Quiebra (Civil)", intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado (arts. 95, inc. 7º y 296 inc. 6º de la ley 19.551). Publíquese por el plazo de 5 días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3950 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días, que por ante la Secretaría Nº 39, a mi cargo, que con fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS TEXTILES LAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, habiendo sido designado Síndico el Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores presentarán sus pretensiones de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 22/12/89. La audiencia para el caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, ha sido designada para el día 29/3/90 a las 9.30 hs., Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos, serán presentados los días 15/2/90 a y 8/3/90 respectivamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3951 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 19 de octubre de 1989, en los autos caratulados "MIHURA MONICA s/ Quiebra (Civil), se ha decretado la quiebra civil de MONICA MIHURA, habiéndose designado Síndico en la misma al Dr. Héctor González Videla, con domicilio en la calle Uruguay 560, 2º Piso, ante quienes los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22/2/90 inclusive. La audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, fue fijada para el día 2/5/90 a las 9,30 horas. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de a ley 19.551 serán presentados los días 15/3/90 y 5/4/90 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 6/11 Nº 3952 v. 10/11/89

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 hace saber que en autos "REPRESENTACIONES SIDERURGICAS S. A. s/ cancelación" se ha decretado la cancelación de los sig. documentos: Pagarés: 1) 4 de ellos librados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. Directorio 3250 Caseros (Pdo. de 3 de Febrero Pcia. Bs. As. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los siguientes montos y vencimientos. a) A 32.000 vto. 17/5/89 b) A 32.000 vto. 23/5/89 c) A 32.000 vto. 29/5/89 d) A 32.201,33 vto. 30/5/89 2) 31 pagares librados por Cintoplom San Luigi S. A. Alianza 1035 Ciudadela, Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. R. L. emitidos en la ciudad de Bs. As. por los sig. montos y vtos. a) A 25.000 vto. 3/6/89 b) A 25.000 vto. 15/6/89 c) A 40.000 vto. 15/6/89 d) A 20.000 vto. 16/6/89 e) A 40.000 vto. 16/6/89 f) A 25.000 vto. 20/6/89 g) A 28.000 vto. 2/6/89 h) A 45.000 vto. 2/6/89 i) A 28.000 vto. 2/6/89 j) A 45.000 vto. 4/6/89 k) A 28.000 vto. 6/6/89 l) A 45.000 vto. 6/6/89 ll) A 28.000 vto. 8/6/89 m) A 45.000 vto. 8/6/89 n) A 28.000 vto. 10/6/89 ñ) A 45.000 vto. 10/6/89 o) A 28.000 vto. 12/6/89 p) A 45.000 vto. 12/6/89 q) A 28.000 vto. 14/6/89 r) A 45.000 vto. 14/6/89 s) A 28.000 vto. 16/6/89 t) A 45.000 vto. 16/6/89 u) A 28.000 vto. 18/6/89 v) A 45.000 vto. 18/6/89 w) A 28.000 vto. 20/6/89 x) A 45.000 vto. 20/6/89 y) A 28.000 vto. 22/6/89 z) A 45.000 vto. 22/6/89 a-1 A 28.000 vto. 24/6/89 b-2 A 45.000 vto. 24/6/89. c-3 A 28.000 vto. 26/6/89. 3) 12 pagares librados por la firma Cintoplom S. A. Alianza 1035 Ciudadela Pcia. Bs. As. endosados por Hojalatería Mecánica Caseros S. A. por los siguientes montos y vtos. a) A 20.000 vto. 2/6/89 b) A 20.000 vto. 4/6/89 c) A 20.000 vto. 6/6/89 d) A 20.000 vto. 8/6/89 e) A 20.000 vto. 10/6/89 f) A 20.000 vto. 12/6/89 g) A 20.000 vto. 14/6/89 h) A 20.000 vto. 16/6/89 i) A 20.000 vto. 18/6/89 j) A 20.000 vto. 20/6/89 k) A 20.000 vto. 22/6/89 l) A 20.000 vto. 24/6/89 Cheques: 1) 7 cheques librados contra la cta. cte. de Darío Roberto Fedi del Banco de la Pcia. de Bs. As. (Suc. Constitución) sito en Bernardo de Irigoyen 986 Cap. Fed. siendo su descripción la siguiente: a) cheque 91724280 del 17/5/89 por A 5000 b) Nº 91724281 del 19/5/89 por A 6000. c) Nº 91724282 del 24/5/89 por A 5000 d) Nº 91724283 del 26/5/89 por A 6000 e) Nº 91724284 del 26/5/89 por A 5000 f) Nº 91724287 del 17/5/89 por A 2000 g) Nº 91724288 del 26/5/89 por A 2000 correspondientes todos ellos a la cuenta corriente Nº 4001-11574/6. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 2/11 Nº 80.403 v. 22/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: ALFECO CONSTRUCCIONES S.A., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 9 de octubre de 1989, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16/6/82, bajo el número 3362 Lº 96 Tº "A", con domicilio en Avda. Coronel Díaz 2437, Piso 7º "A" de esta ciudad, b) que ha sido designado síndico el contador Alfredo Américo Irondo con domicilio en Lavalle 1430, Piso 6º "B" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990, c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 5 de abril de 1990, a las 10 hs., d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 8/11 Nº 4010 v. 14/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "QUIJANO MARCIAL ALFREDO", síndico Alberto Tomasello, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 454, Piso 6º, Dto. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de febrero de 1990. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la junta de Acreedores se realizará el día 5 de abril de 1990 a las 10 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. Se intima también al fallido que en lo pertinente de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus

libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces (arts. 93, 95, incs. 1º, 3º, 4º, 5º y 96 incs. 1º y 2º de la ley 19.551) Autos: "QUIJANO MARCIAL ALFREDO s/ Quiebra" (Expte. Nº 17.341).
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/11 Nº 4011 v. 14/11/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de NORA BILLO DE RODRIGUEZ. El síndico es el Dr. Rodolfo E. Moreno, con domicilio constituido en 3 de febrero 2225, 5º Piso "9", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de noviembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado, el día 27 de febrero de 1990 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/11 Nº 3933 v. 9/11/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey. Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, de Capital Federal, comunica en autos: "DICAL S.A. I. y C. s/ Quiebra", en los que se ha presentado Proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no mediare observación, dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 8/11 Nº 80.689 v. 9/11/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

La Dra. María Cristina Camiña Juez en lo Correccional letra H, cita y emplaza a HUGO ERMENEGILDO FERREIRA, procesado en la causa número 39.082 seguida por el delito de lesiones art. 94 del Código Penal por el término de tres días con el fin de que concurra el día 9 de noviembre a las 10 horas al Juzgado sito en Lavalle 1638, 5º Piso de Capital Federal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 y 143 del C. P. C.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 7/11 Nº 3998 v. 9/11/89

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

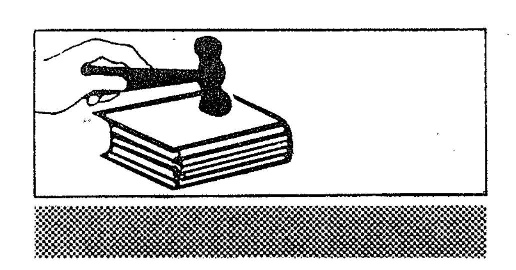
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Néstor Luis Blondi, interinamente a cargo del Dr. Miguel Guillermo Pons, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO FRANCISCO TORNATORE, D. N. I. 12.464.205, C. I. 7.972.651, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.920, caratulada "GONZALEZ MABEL F. s/ denuncia", bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde. Publícase por el término de tres días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
Eduardo Daffis Niklison, secretario.
e. 8/11 Nº 4012 v. 10/11/89

JUZGADO FEDERAL MERCEDES (B)

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Penal Nº 4, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MASTRODOMENICO GUILLERMO MIGUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por INFRACCION AL ART. 292 del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Mercedes (B), octubre de 1989.
Ricardo F. Baldomar, secretario federal.
e. 8/11 Nº 4014 v. 10/11/89

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El señor Juez Federal, Dr. Norberto Rubén Giménez, del Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), sito en Avda. 25 de Mayo Nº 460, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Corina Elisa Pintos de López, en los autos caratulados: "PREDILAILO JOSE ISAAC s/ Perdida de Derechos Políticos", Expte. Nº 474, año 1985, cita por un día a don JOSE ISAAC PREDILAILO, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Resistencia, 13 de octubre de 1989.
Corina Elisa Pintos de López, secretaria.
e. 8/11 Nº 4015 v. 9/11/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos SCHWARTZ CILIA s/sucesión, Exp. 26645/76 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día viernes 17 de noviembre de 1989, a las 13,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Lavalle Nº 349/53/57/61/65, Piso 2º, Unidad Nº 14, Departamento Nº 15, que consta de dos ambientes, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título Fs. 134, la unidad tiene superficie cubierta propia: 38,02 m². Común: 10,63 m². Total 48,65 m². Porcentual el 0,73%. Ad Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 1.500.000. Seña 30%. Comisión: 4%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Sr. Carlos A. Luaces. Por impuestos atrasados se adeudan: Fs. 159, Municipales, al 30/5/89 ₳ 688,97. Fs. 155/6, O. Sanitarias al 9/5/89 ₳ 20.790,78 y Fs. 173, la última expensa común fue ₳ 5.136 y se adeuda Fs. 164, a Octubre 1988 inclusive, sin actualizar, ₳ 45.863. Según constancias de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas: días 14, 15, 16 noviembre 1989 de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 8/11 Nº 84.137 v. 9/11/89

Nº 71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. de Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en la calle Uruguay Nº 714, 6º p., Capital, comunica por dos días en autos "FRAGUELA, Modesto c/KANGAL Mirat y otra, s/ejecutivo hipotecario", Expediente Nº 44.508, que el martillero D. Hernando Bonifacio Placeta, rematará el próximo día martes 14 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (antes Cangallo) Nº 1233, de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 9, departamento "A" del tercer piso de la finca en esta Capital Federal, calle Olazábal Nº 2570/72 con entrada común por el nº 2570, entre las de Amenábar y Ciudad de la Paz, con una superficie cubierta de 69,79 m²; semicubierta de 1,14 m² y balcón de 7,64 m². Total por piso y unidad funcional: 78,57 m². Porcentual: 6,12%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 92, parc. 5b. Matrícula: 16-5126/9 del 29/6/1972. Adeuda: Imp. Municipales al 2/5/88 (fs. 94); O.S.N. al 22/3/88 (fs. 81); Expensas al 16/3/88 (fs. 87), todo sujeto a reajustes y actualizaciones. Según acta constatación a fs. 92v. ocupada por el demandado. Venta libre de ocupantes. Base al contado y mejor postor: ₳ 12.000.000. Seña 10%, Comisión 3%, sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 10 y 13 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 8/11 Nº 80.719 v. 9/11/89

Nº 76

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Nº 106, comunica por 3 días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL SACIFIA c/COSTA, Pablo Alberto s/ejecutivo prendario" (Expte. 49.372), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 20 de noviembre de 1989 a las 9,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 0 140/555 motor diesel de 6 cilindros y 140 HP de potencia, equipada con diferencial standard, rodado 900 x 20, motor marca Mercedes Benz Nº 341915-10-001213, chasis marca Mercedes Benz Nº 341250-3-10-001227, Dominio Nº M 114.100, modelo año 1972, con carrocería metálica integrada con capacidad para 41 pasajeros sentados, en el estado que se encuentra. Adeuda por patentes la suma de ₳ 23.853. Base: ₳ 5.985.000. Comisión 10%, sellado del boleto 0,5%. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en el local de la actora, sito en Ruta 8, Km. 32; San Miguel, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 8/11 Nº 84.138 v. 10/11/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en los autos "BLANQUE EMILIO c/RAMON REYNALDO MONTAGNO" s/Ejecutivo, Oficio Ley 22172, Resistencia, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 15 de noviembre de 1989, a las 10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, un inmueble ubicado en Franklin D. Roosevelt Nº 2570, esq. Amenábar, Unidad Nº 6, piso 2º y Unidad complementaria Nº 6, Capital Federal. Estado de ocupación por su propietario y flia. Consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, toilette y cocina, dependencia de servicio y baño. Superficie 92,04 m², Porcentual 4,84%. Buen estado de conservación. N. C. Circ. 16, Sec. 41, Manzana 141, Parcela 2 g. Matrícula 16-4810/6. Base: ₳ 33.592,86 al contado, mejor postor. Visitar el 11, 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/11 Nº 84.107 v. 9/11/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por Cinco Días en los autos: "IRIANNI DE PRATI NELIDA B. s/Quiebra s/ Incidente Subasta de los Inmueble sitos en Santa Teresita y Luzuriaga 246/252 de Capital Federal", (Expte. Nº 44.421) que los Martilleros Alfredo Sangiorgi y José M. Pizarro (46-7188 y 37-1805) rematarán el próximo 22 de noviembre de 1989 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Un departamento en Santa Teresita, Partido del Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 28 Nº 11 esquina Avda. Costanera, Piso 5º Unidad 11 Letra "B". Consta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y balcón con frente al mar. Superficie: 36,70 m².- Adeuda por Expensas comunes al 5/11/89 ₳ 57.405,94.- Expensas mes de agosto/89 ₳ 2459,36.- Desocupado. Base: ₳ 4.000.000.- A continuación se subastará el 50 % Indiviso del Inmueble sito en Luzuriaga 246/252, Capital Federal, Unidad Funcional 1 con entrada por el Nº 252 se trata de un departamento en Planta Baja al frente y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio cubierto y terraza en altos con una habitación. Superficie: 135,48 m², Porcentual: 36,18 % y la Unidad complementaria Nº 1 con entrada por el Nº 246 al fondo y consta de un terreno con galpón. Superficie: 76,99 m², Porcentual: 17,44 %.- Ambas unidades ocupadas por el Señor José Irianni y Señora en carácter de beneficiarios de un Derecho de Habitación Vitalicio y Gratuito, según constancias de autos. Base: ₳ 41.285.- Ambas ventas son al Contado - Seña: 35 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento en que se produzca el pago efectivo dentro del termino precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. Visitar: Días 15, 16 y 17 de noviembre próximos de 15 a 18 horas, solicitando en el caso de Santa Teresita, el acceso en la Inmobiliaria Rossetti de Avda. Costanera 45 de dicha localidad.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 3/11 Nº 83.581 v. 9/11/89

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211 piso 1º, de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos LEFA COOP. DE PROVISION LTDA. s/Quiebra s/inc. Subasta Club Lefa y Lotes Ubicados en Florencio Varela, Expte. 43.502, que los martilleros Horacio Garrido, Horacio Villalba, Alfredo Yañez Recalde y José Matías Zapiola, con domicilio en Talcahuano 78 piso 6 "L", TE 37-1805 y 38-6587, rematarán el día 16 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Cap. Fed. 1) El Club Lefa, sito en calle 13 de diciembre (antes Mosconi) esq. Bonn de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Ad Corpus. Sup. 32.534 m², que consta de chalet principal, casa de caseros, baños y vestuarios, gimnasio cerrado, gran comedor con parrillas, tres galpones, 2 piletas de natación, cancha de tennis y fútbol, 2 frontones, parque arbolado, etc., con una línea telefónica. Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. M. Mza. 2, lotes 2a, 2b, 2c, 2e, 2f, 2g, 2h, 2i, 2j, 2k, 2q, 2r, 2s, 2t y 2u. Base: ₳ 60.000.000. 2) Una fracción de tierra integrada por 8 lotes con frente a la calle Gran Canaria entre Budapest y Humahuaca, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 7.053 m², ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Base: ₳ 38.026.-; 3) Una fracción de tierra integrada por 10 lotes, con frente a la calle Mallorca entre las de Budapest y Bonn, de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Superficie en conjunto 9.260 m². ocupados por una villa de emergencia, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Manzana 37, Secc. M, lotes 1a, 1b, 1c, 1d, 1e, 1f, 1g, 1h, 1i y 8; Base: ₳ 57.591. Seña: 35%. Comisión: 3%, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo dentro del 5º día del auto que apruebe el remate, el que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de Ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará con el índice de precios mayoristas, nivel general del INDEC, desde el 5º día de la fecha del auto que hizo saber el resultado del remate hasta el efectivo pago, exista o no mora por parte del comprador. 4) A continuación subastarán los bienes muebles que se detallan en el catálogo respectivo, entre los que se destacan: 1 tractor marca Internacional, herramientas, reposeras, sillas, mesas, estanterías tipo Morwin, taladro eléctrico, etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 35%. Comisión: 10%. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el 20 de noviembre de 1989 de 12 a 17 horas en Talcahuano 78 piso 6 "L" y si así no se hiciere el comprador perderá la seña entregada sin derecho a reclamación alguna. En dicho momento se combinará el horario de entrega de los bienes, el que se realizará los días 21 y 22 de noviembre. Retiro y desarme por cuenta de los compradores. Exhibición: los días 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 9 a 14 horas. Catálogos y planos

en la Corporación de Rematadores y oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 6/11 Nº 83.860 v. 10/11/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "COPELLO MARIO JUAN s/Quiebra s/Inc. subasta inmueble sito en Pdo. Gral. Viamonte Prov. Bs. As.", expediente Nº 55.522, que los martilleros María Cecilia Sáenz y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 23 de noviembre de 1989 a las 9 hs. y a las 9,30 hs. con la base disminuida, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el siguiente inmueble: una fracción de campo con todo lo plantado, alambrado, clavado y adherido al suelo sita en el Partido de Gral. Viamonte, próxima a Estación Baigorrita, Pcia. de Buenos Aires, designada como parcela 803a según su título y que se compone de 247 Has. 13 As. 76 Cas. Nomenclatura catastral: circunscripción IX, parcela 803a; partida 49-46; matrícula 5654 del Partido citado. La fracción se encuentra desocupada y está compuesta de aprox. 40 ha. para agricultura, aprox. 50 Ha. para ganadería y el resto se encuentra forestado casi en su totalidad con eucaliptus de distintas talas; tiene un molino con tanque australiano y manga; y alambrado perimetral, en buen estado, de 7 hilos, 3 de ellos de púa. Base: ₳ 202.423.418,66; en caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente con base de ₳ 84.000.000, seña 20 %, comisión 3 %, sellado de Ley. Se visita libremente. Para llegar tomar Ruta Nac. Nº 7 hasta km. 259 donde a mano izquierda se toma Ruta Nº 65, por ésta hacer aprox. 1.800 metros hasta el motel "Stop" que está al lado del establecimiento "Paz-Salamendy", ahí tomar un camino de tierra que sale a mano derecha que tiene un indicador para Bayauca y hacer 14,5 Km. para llegar a la tranquera de acceso a mano izquierda. El saldo de precio lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 7/11 Nº 4006 v. 13/11/89

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en autos: NEUMANN y Cía. S.A.C.I.F. s/ quiebra", Expte. 153696, que el martillero Alberto Davel, rematará el día 15 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el Depósito Judicial San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º 2046, Capital Federal, lo siguiente: "Marcas: Fixoplast, Cintafix, Fixo y Fixoboy 33" y a continuación: Escritorios metálicos y madera, máquinas de escribir y calcular, armarios metálicos, ficheros, estanterías, muebles de oficina, motores, cintas adhesivas y demás bienes inventariados en autos según catálogo, del lote Nº 1 al lote Nº 100. En el estado en que se encuentran. La exhibición se realizará los días 13 y 14 de noviembre de 1989, en la calle Chacabuco Nº 3565, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
María de los Remedios Olivera, secretaria.
e. 8/11 Nº 84.108 v. 10/11/89

Nº 17

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.I.C. y M. s/Quiebra" y el juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA. S.A.C. y M. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmueble" el Martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376 P.B. "E", Capital, T. 862-8054, rematará el 20 de Noviembre de 1989 a las 10 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 - Capital, los siguientes Bienes: Un 1) Automotor Mercedes Benz 300 diesel modelo 1989, Blanco 4000 Km. según indicador, 4 puertas, piezas faltantes, bomba inyectora de 5 años de inyección, tapa de filtro de aceite de llave principal. el automotor se va a subastar conforme la reglamentación del registro de la propiedad del automotor ley Nº 22.130, en el estado que se encuentra: Base ₳ 5.000.000.- Un equipo de aire central frío calor "Carrier" de 45.000 F/C. Torre de enfriamiento "Morley" modelo 4330, Base: ₳ 1.500.000.- un lote de repuestos Mercedes Benz. Base: ₳ 15.000.- Seña 30 % Comisión 10 %, El automotor paga sellado de Ley, al contado todo en dinero efectivo, los saldos de precios deberán ser abonados indefectiblemente el 21 de Noviembre de 1989, de 11 a 13 hs. en lugar del remate bajo apercebimiento de dar por perdidos los importes abonados, los bienes se exhiben en Belgrano 2394 Capital, los días 17, 18 y 19 de Noviembre de 1989 de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta, de 11 a 13 hs. Se rematará además dos inmuebles, sitos en Avda. Independencia 1260 Mar del Plata, 1) Departamento en el 2º Piso "B" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 dormitorio alfombrado de 3,50 x 3,50 mts. aprox. Comedor de 6 x 3,50 mts. 1 cocina de 1 x 250 mts. 1 baño 2 Placares. Superficie Cubierta: 52 mts. con 39 dm², deudas ajustables, Expensas fs. Municipal fs. 59/60 O.S.N. fs. 64 Base: ₳ 5.000.000.- dto. 5º Piso "C" (desocupado a estrenar) Comodidades: 1 Comedor de 6 x 3,60 mts. 1 cocina de 1 x 2 mts. Superficie cubierta 29 mts. con 6 dm², Deudas ajustables, Municipal fs. 59/60, O.S.N. fs. 63, expensas fs. Base: ₳ 3.000.000.- Seña: 30 % Comisión 4 % Sellado de Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital. El saldo de precio de los inmuebles deberá ser integrado indefectiblemente el 15 de Diciembre de 1989, bajo apercibimiento de considerar al o compradores de los mismos postor remiso, sin intimación judicial previa alguna. Visitas todos los días de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 3/11 Nº 83.577 v. 9/11/89

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por dos (2) días en autos: TIMPANARO, José Roberto c/BARRIOS, Venilda s/ejecutivo, recaratulado PICO, Oscar Luis C/" Expte. Nº 13.375, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º Piso, Capital Federal, T.E. 322-6561/394-5550, rematará la propiedad sita en esta Capital, Av. Directorio Nº 2672 entre Italia y Culpina, que consta de: puerta de entrada de autos, gran patio, dos ambientes de recepción al frente, dos amplios dormitorios, baño, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero, terraza y jardín con pileta de natación y parrilla, todo en mal estado de conservación, construido en terreno que mide 8,66 m. de frente por 38,675 m. de fondo, 334,93 mc. ad corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 5a, Sec. 48, Manz. 78, Parcela 2. Se deja constancia que la finca se encuentra totalmente desocupada de personas, bienes y efectos. Base: ₳ 184.930, al contado. El 17 de noviembre de 1989 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital. Se visita los días martes 14 y jueves 16 de noviembre de 13 hs. a 15 hs. Deuda Obras S. de la Nación al 1/6/88 ₳ 4.456,40, sujeto a verificación del expte. de Rentas. No incluye eventuales y otros. Municipal del 1/83 al 2/89 ₳ 2.312,425. El comprador debe fijar domicilio en Capital. Seña 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Todos estos pagos en efectivo.
Buenos Aires, noviembre 1 de 1989.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 8/11 Nº 84.156 v. 9/11/89

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 del Dr. Rómulo Di Torio, Secretaría nro. 44, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SADE SA s/ Quiebra" expte. 16.290, que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará los días miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 1989, a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad el inmueble ubicado en la calle Castillo 748 de Cap. Fed. que consta de depósito y oficinas (P. B. y 2 pisos) con una superficie total de 530,88 m², ad corpus, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, en el estado en que se encuentra, con 5 líneas telefónicas, siendo a cargo del adquirente el gasto de transferencia de titularidad de las mismas. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, manz. 55, parcela 5. El inmueble se entregará desocupado. Adeuda ₳ 332.839,56 a OSN (fs. 1015) y ₳ 16.283,60 a la Municipalidad de Bs. As. Base: ₳ 8.400.000.- al contado y mejor postor. Seña: 30% en efectivo. Comisión: 3% y Sellado de Ley: 0,5%. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna. También se rematarán los siguientes bienes muebles: Un automóvil importado Toyota Célica (St. S. Speed) dominio Bl. 683.708. Adeuda ₳ 137.197 a la Municipalidad de Bs. As. en concepto de patentes. Y gran cantidad de repuestos para autos y motos: Bobinas, Reguladores de voltaje, Rotores, Levas, Impulsores, Platinos, Contrapesos, Plaquetas, Acoples de eje, Adaptadores, Llaves de luces y de giro, Destelladores, Conmutadores de luces, Limpiaparabrisas y Escobillas de brazos limpiaparabrisas, Fusibles, Stop hidráulicos, Bulbos de aceite y de temperatura, Carbones, Llaves de contacto, inversoras, de arranque, de puertas, Pulsadores, Bornes, Bombas de combustible, Tapas de distribuidor, Condensadores, Faros de iodo, de cazador y otros. Taquímetros, Portaperchas, Automáticos de arranque, Enchufes para acoplado, Cascos, Antenas de radio, Bocinas, Diafragmas, Lámparas, Aspiradoras para auto, 23 Grillas completas, entre otros. También rollos de cinta de encintar, máquinas de calcular y de escribir, muebles y útiles de oficina, acondicionadores de aire, estufas, cuadros, tubos fluorescentes, cortinas, portero eléctrico, central telefónica, Máquina selladora de bolsas de plástico, Fotocopiadora, Cajas fuertes, escaleras, un anafe, heladera, utensilios de cocina, etc. Sin Base. Al Contado y Mejor Postor y en Dinero en Efectivo. Seña: 30%. Comisión: 10%. Los saldos de precio deberán ser abonados el 20 y 21 de noviembre de 1989 de 10,00 a 15,00 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto de remate. La entrega de los bienes se efectuará una vez integrado el precio de venta a partir del 22, al 29 de noviembre en los horarios y días que se fijen con los martilleros, los que deberán cumplir indefectiblemente. La exhibición de todos los bienes se realiza el 10, 11, 13 y 14 de noviembre de 12 a 17 hs. en Castillo 748 Cap. Fed. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal e identificarse con documento de identidad. El acarreo y desarme de los bienes corre por cuenta de los compradores. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben.
Buenos Aires, 30 octubre de 1989.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 6/11 Nº 3955 v. 10/11/89

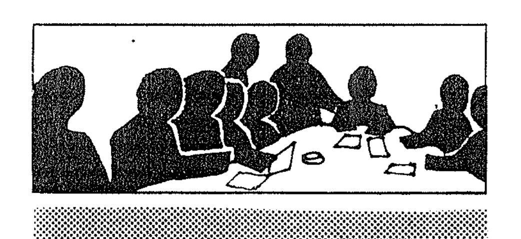
Nº 26

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1º, comunica por 5 días en autos "Sulky S.A. s/ quiebra s/inc. conc. esp. promov. por el Banco Río de la Plata S.A.", Expte. 7947, que el martillero Manuel L. Lastra (h) (tel. 394-3884) rema-

tará al contado y al mejor postor el 17 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) Capital Federal, lo siguiente: (f. 59-60) el inmueble sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, en la Av. Luro 3038 al 62, calle S. Martín 3041 al 49 y calle La Rioja 1641 al 55, Unidad Funcional 427 integrada por los polígonos 00-74 y 01-31 ubicada en Planta Baja y 1º piso de los edificios Eiffel 26, 28 y 29 y que según consta a f. 48 tienen una superficie -la U. F. 427- de m² 116,30 el polígono 00-74 y m² 90,73 el polígono 01-31. Acceso al local por calle La Rioja. Nomenclatura Catastral: C. 1 - S. A. M. 52 - P. 2a. Subparc. 427. Matrícula 78979/427. Desocupadas s/consta a f. 74 v. Base: (f. 116) ₳ 30.000.000. Seña: 15%. Comisión: 4%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Deuda c/Municipalidad a f. 56: ₳ 35.405,68. Deuda con D. P. Rentas a f. 104: ₳ 36.468 más f. 105: ₳ 22.494. Deuda p/expensas a f. 121/2 y al 30/9/89: ₳ 5.224.125,63. Expensas Octubre 89: ₳ 60.753. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate judicialmente (a. 580 CP). El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Se exhibe días 15 y 16 noviembre en horario de 9,30 a 12.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 8/11 Nº 84.178 v. 14/11/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AMBA
S. A. C. I.
Registro Nº 15.544

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 hs. en el local de la calle Agrelo 3923, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de Estatutos.
2º) Aumento de Capital.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 3/11 Nº 83.457 v. 9/11/89

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENTES Y DISTRIBUIDORES DE PUBLICACIONES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Entidad, cumpliendo disposiciones Estatutarias, convoca a las Asambleas abajo indicadas, a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, en su Sede Social, calle Reconquista 616 3º piso "A", de esta Capital:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 17 hs. en primera citación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos del 35 Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989.
3º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:
a) Elección de tres Miembros Titulares por el término de un año;
b) Elección de un Miembro Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A las 18,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;
2º) Tratamiento del texto del proyecto de nuevo Estatuto Social, que se somete a la consideración de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en la anterior Extraordinaria;
3º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

El Presidente

e. 3/11 Nº 83.555 v. 9/11/89

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 21 de noviembre de 1989 a las 16 hs., en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
2º) Designación de Directores para cubrir cargos vacantes.
3º) Reconsideración del punto 3º del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 4/7/88.
4º) Aumento del Capital Social.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.909 v. 10/11/89

AGROPECUARIA VIAL DEL SUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1989, a las 18,00 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores que actuarán en el próximo período y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.132 v. 14/11/89

AVAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De nuestra consideración: Solicitamos se sirvan publicar por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AVAN S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, Piso 2º, Of. 211, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por lo que la Asamblea se convoca fuera del plazo establecido. Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 33, cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y control legal del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio; designación de los mismos y sus suplentes. Designación de Síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º) Consideración y resolución respecto de los resultados del ejercicio y remuneración a Directores y Síndico.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de antelación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas hasta el día 23 de noviembre de 1989.

e. 6/11 Nº 83.878 v. 10/11/89

ACROW ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989 a las 10 horas en el local social de la calle Azopardo 1320 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1989.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio, económico Nº 39 finalizado el 30 de Junio de 1989.
4º) Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y retribución.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 7/11 Nº 84.043 v. 13/11/89

ASCENSORES INDUSTRIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio comunica la realización Asamblea Ordinaria para el día 24/11/89, a las 10,00 hs. en su sede social de Santa Catalina 1503, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para firmar acta.
2) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. I Ley Sociedades Comerciales al 30/6/89 y tratamiento del resultado.
3) Consideración de las remuneraciones a los directores.
4) Consideración de la gestión de los directores.
5) Fijación de número y elección de directores hasta el 30/6/90.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.026 v. 13/11/89

AUTOLATINA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 1989, a las 9.30 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Emisión de obligaciones negociables, no convertibles en acciones, establecimiento de su monto y delegación en el Directorio de las condiciones de emisión.
2) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1989.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.010 v. 13/11/89

"B"

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 17,00 horas; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 4.790.000.000 por la capitalización de ₳ 4.595.000.000 resultantes de la aprobación del Balance por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de su consideración. El aumento de Capital Social se hará mediante la emisión de acciones nominativas no endosables de un austral cada una que se entregarán a los Señores Accionistas en proporción a sus acreencias de los Clases "A" y "B" según corresponda y cumplimentados que sean los trámites legales correspondientes.
2º) Reforma del Art. 7 de los Estatutos Sociales conforme a lo resuelto en el punto anterior.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.890 v. 10/11/89

BAIRES
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de Baires S. A. F. y C. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, en la sede social de San Martín 215, Capital Federal, el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, Inc. 1º) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 33 cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Tratamiento de los "Resultados no Asignados". Fijación de los honorarios de cada uno de los directores y del síndico actuantes durante el ejercicio, y modalidades de pago; en su caso, pago de dividendos en efectivo, y fijación de su monto, oportunidad y modalidades de pago. Destino del remanente.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan, todos por un ejercicio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Aumento del capital social con emisión de acciones, que representen hasta ₳ 57.800, a valor nominal con más la prima de emisión que determine la Asamblea. Fijación de caracteres de las acciones. Otras decisiones en relación con la emisión, suscripción e integración; en su caso, delegación de facultades en el Directorio (Art. 235, Inc. 1º, Ley 19.550).

El Directorio

NOTAS: a) Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de atención: en la sede social, días hábiles bancarios, de 12,00 a 16,00 horas.
b) A los efectos de la consideración del punto 7º del Orden del Día, el quórum necesario es el previsto para las asambleas extraordinarias.

e. 8/11 Nº 83.717 v. 14/11/89

BANCO DE CREDITO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1989, a las 16,00; en la calle Rivadavia 409, esq. Reconquista, Piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Remuneración del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes hasta completar el número fijado por la Asamblea.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos librados al efecto por un Banco o Institución autorizada para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en Rivadavia 409, esq. Reconquista, Capital Federal, hasta el 24 de noviembre de 1989, en el horario de 10,00 a 15,00 horas.

e. 6/11 Nº 83.889 v. 10/11/89

BAPTISTA GAGO Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1989 a las 18 horas, en su local social de la Av. Vélez Sársfield 1545 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Tratamiento renuncias y modificación del Directorio.
3) Tratamiento renuncias y modificación de la Sindicatura.
4) Traslado de la empresa.
5) Aumento del capital.

El Directorio
e. 7/11 Nº 84.047 v. 13/11/89

BELLA VISTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 11.314

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de BELLA VISTA S. A. I. C. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 16,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos, de conformidad al Art. 261 "in fine" de la Ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 7/11 Nº 83.956 v. 13/11/89

BUROFINANZ
Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Viamonte 769, Capital - el día 21 de Noviembre de 1989, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31-12-88.
3) Distribución de utilidades.
4) Honorarios Directores y Síndicos.
5) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración.
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, certificados provisorios de las mismas o certificados de Depósitos librados al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

e. 7/11 Nº 84.002 v. 13/11/89

"C"

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor de las acciones llevándolo a ₳ 1.000.
2º) Adecuación de la redacción del artículo 4º del Estatuto.
3º) Mecanismo de rescate de las tenencias que no alcancen el nuevo valor fijado para las acciones.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 13 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.609 v. 9/11/89

CAIVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de CAIVI S. A. el día 27 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en Paraná 933 5to. piso Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. — Consideración doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 31/7/89.
3. — Consideración de los resultados.
4. — Consideración de la gestión del Directorio.
5. — Distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la L. 19.550.
6. — Elección de Directores y fijación de su número.
7. — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

El Presidente
e. 7/11 Nº 83.996 v. 13/11/89

CASA MAZZINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de noviembre de 1989 a las 10 horas a realizarse en la calle Rivadavia 1157/59 Piso 3º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Conversión de las Acciones en circulación de nominativas no endosables al portador.
3º) Capitalización de aportes irrevocables (art. 197 Ley 19.550).
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Reforma de los artículos 4º (capital Social) y 10º (monto de garantía de los directores) de los Estatutos Sociales.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.113 v. 14/11/89

CADIPSA
Sociedad Anónima
Registro Nº 12.567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del capital corriente, notas, anexos e información complementaria e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico Nº 29 iniciado el 1 de julio de 1988 y finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Determinación del número de Directores y su designación.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Retribución a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Autorización art. 273 de la ley de Sociedades Comerciales.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

En caso de no alcanzarse el quórum requerido se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a celebrarse el día 23/11/89 a las 11 horas para tratar el mismo orden del día.
Los accionistas que deseen concurrir deberán notificarlo con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

e. 3/11 Nº 83.610 v. 9/11/89

COMESI
Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en Avda. Belgrano 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Anexos, Estado de Origen y aplicación de fondos, Estados Contables Consolidados, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico y Contador certificante.
3º) Aplicación del saldo de resultados no asignados.
4º) Ratificación de un préstamo del Banco Roberts para inversiones de activo fijo.
5º) Fijación del número de Directores. Su elección. Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración, de acuerdo al art. 271 Ley Sociedades, de la compra a un Director de la Sociedad, de la Unidad Funcional Nº 5 y complementaria 25 del Edificio sito en Avda. Belgrano 1251/55/59, Capital Federal.
7º) Designación de dos accionistas a firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Efectuar las correspondientes comunicaciones a los accionistas y recordarles lo dispuesto por el art. 15 del Estatuto Social respecto del depósito de acciones y representaciones para participar en la Asamblea, concordante con lo establecido en los arts. 238 y 239 de las leyes 19.550 y 22.903.

e. 8/11 Nº 84.159 v. 14/11/89

CALVETE LAROCCA Y CIA.
S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de noviembre de 1989 en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, a las 10 hs. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicios económico finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Imputación de la pérdida del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio ante la inexistencia de ganancias según Art. 261 Ley 19.550.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Síndico

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, dentro de los plazos de ley.

e. 3/11 Nº 83.481 v. 9/11/89

CRESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CRESUD S. A. C. I. F. A. a la Asamblea Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1989 a las 15,30 horas en Cerrito 370, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Modificación de los estatutos sociales (arts. 5º, 6º, 11º y 19º).
3) Emisión de acciones escriturales. Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

El Presidente

NOTA: El registro de acciones de la sociedad está a cargo de la Caja de Valores S. A. En consecuencia, según el art. 105 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada en Cerrito 268, Piso 9º, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 hs. El plazo vence el 22 de noviembre de 1989 a las 17 horas.

e. 7/11 Nº 84.040 v. 13/11/89

CENTRO MEDICO PRIVADO PUEYRREDON
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 a las 19,30 hs. en Pueyrredón 1341, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, Ley 19.550 al 30/6/89.
2º) Consideración resultados acumulados.
3º) Fijación del número y elección del Directorio por un nuevo período.
4º) Designación Síndicos (Titular y Suplente).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 3/11 Nº 83.484 v. 9/11/89

CIRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el 20 de noviembre de 1989, 11 horas en sede social para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Consideración destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración gestiones de Directores y Síndico Titular.
5º) Consideración remuneración de Directores y Síndico Titular.
El Directorio
e. 3/11 Nº 83.319 v. 9/11/89

CEDOC
Sociedad Anónima de Prestaciones Médicas

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día siete (7) de diciembre de 1989, a las 13 horas, en el local de la Av. Corrientes 2537, piso 3º oficina 15, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y Resolución de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del Ejercicio económico al 31 de julio de 1989. Remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura. Autorización para exceder el límite del art. 261 de la ley 19.550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para participar de la Asamblea, deberán cumplimentar lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.736 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989, a las 12 horas, a realizarse en la Sede Social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso, Oficina 91, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
c) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
d) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989.
e) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio.
f) Elección de Síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.750 v. 10/11/89

CIPUC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CIPUC S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en la sede social de la empresa, calle Lavalle 1459, 5º Piso-Oficina 91, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988.
5º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
6º) Elección de Síndico titular y suplente.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.751 v. 10/11/89

CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera y Segunda convocatoria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 15 hs. en la calle Córdoba 2678 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos referidos por el Artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de dos años. El Directorio.
El Presidente
e. 6/11 Nº 83.753 v. 10/11/89

CLINICA LOS ANDES
Sociedad Anónima
Nº Registro: 8751

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, en Av. Dr. Honorio Pueyrredón 1124 Cap. Fed., el 29 de noviembre de 1989 a las 18,00 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia cursada por el síndico titular y el suplente.
2º) Designación de nuevo síndico.
3º) Aprobación de contrato celebrado con S.A.D.A.M. S. A.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.657 v. 10/11/89

COMINFI COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede social de Cominfi Compañía Inmobiliaria y Financiera S. A., de la calle Malvinas Argentinas 54 P. B. Capital Federal, el 21 de noviembre de 1989 a las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, informe del síndico y estado de evolución del patrimonio neto, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989.
3º) Elección y designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.761 v. 10/11/89

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro I. G. J. 4828

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida del Barco Centera Nº 3457, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea está convocada fuera de los términos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5º) Remuneración de Directores y Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.631 v. 10/11/89

CORMELA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de noviembre de 1989, a las 12 horas, en el local social, Suipacha 868, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las responsabilidades de los señores Directores y Síndico de acuerdo al Art. 234, inciso 3º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de la Actualización Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (ejercicio 30/6/89 y destino de sus resultados.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por miembros del directorio por ejercicio de funciones técnico-administrativas (Art. 261 último párrafo Ley 19.550).
5º) Honorarios al Directorio y Síndico.
6º) Determinación del número de directores y su elección.
7º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.767 v. 10/11/89

"C. U. S. A. " COLECTIVEROS UNIDOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las disposiciones estatutarias vigentes, el Directorio de la Empresa convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día treinta de noviembre de 1989 a las 19,00 horas, en la calle Bynnon 6973, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de variación del Capital Corriente, Planillas Anexas "A", "D", y Cuadro I e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1989.
3º) Absorción de las pérdidas del ejercicio según el proyecto del Directorio que luce en la Memoria.
4º) Elección del Directorio por un año más; Vicepresidente; Secretario; Tesorero, Tres Vocales titulares y Dos Vocales Suplentes y elección de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos Suplentes, para integrar por un año la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.442 v. 10/11/89

"CH"

CHACO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de noviembre de 1989, a las 14 horas y en segunda convocatoria a las 15 horas, en Correa 2641, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Auditor y Síndico correspondientes al 30º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Retribución de Directores gerentes.
4º) Ratificación de remuneraciones a directores si su importe excediera del límite del artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución del saldo de Resultados Acumulados.
6º) Designación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un año. Designación de Presidente y Vice-presidente.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
El Directorio

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley Nº 19.550, el depósito correspondiente deberá realizarse en las oficinas de la Sociedad, Correa 2641, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 horas y hasta el día 20 de noviembre de 1989 a las 14 horas.
e. 3/11 Nº 83.418 v. 9/11/89

"D"

DESA DIETERLE EXPLOSIVOS
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la calle Perú 359, 6º piso of. 602, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Tratamiento del resultado acumulado al 30/6/89.
4º) Aprobación de las remuneraciones de los Directores y Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.849 v. 10/11/89

D. I. T. A.
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Cítase asamblea ordinaria 27/11/89, hora 16 en Humberto I, 966, C. Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador conf. art. 39 Ley 23.697, y canje en el acto.
2º) Designación dos accionistas firma del acta.
El Directorio
e. 8/11 Nº 84.077 v. 14/11/89

DIAMES
Sociedad Anónima
Registro Nº 77.149

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviem-

bre de 1989 a las 19,30 horas en Av. del Tejar 3311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de la absorción del quebranto del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de directores y síndico.
4º) Determinación de número de directores y su elección por el término de 1 año.
5º) Designación de síndico titular y suplente por un año.
6º) Remuneración de directores y síndico.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.766 v. 10/11/89

DUNLIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 1989, a las 15 horas en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, oficinas 901/02, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Aclaratorias y Cuadros Anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 30, cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.882 v. 10/11/89

"E"

EDIXA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA CITACION:

Llámase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21/11/89 a las 10:00 horas, en Leandro N. Alem 661, 6º piso, Dº 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación legal por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y destino del mismo.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Si no hubiese quórum suficiente convócase para Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.30 horas, en el mismo domicilio con idéntico Orden del Día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

La Presidenta
e. 6/11 Nº 83.780 v. 10/11/89

EMBOTELLADORA MORENO
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Moreno S. A. I. C. F., para el día 27 de noviembre de 1989, a las 11,30 horas, en Uruguay 694, 1º Piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1989, Memoria, Balance General y Cuadro de Anexos respectivos y Cuentas de Resultados.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Honorarios de Directores.
6º) Informes sobre el estado de Liquidación de la Empresa.
7º) Modificación Art. 1º Estatuto Social. Cambio de Domicilio.
Buenos Aires, noviembre de 1989.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.180 v. 14/11/89

EL PEHUENCHE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EL PEHUENCHE S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Venezuela 1326, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al 10º Ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1989 y la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora en igual período.
3º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Consideración y resolución respecto los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de junio de 1989.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 3º y 5º.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.785 v. 10/11/89

"F"

F. I. N. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1989 a las 17 en Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 t. o. correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/89;
3º) Aprobación gestión directorio;
4º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y de Síndicos titular y Suplente;
5º) Destino saldo ajuste capital.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. los titulares de acciones nominativas, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad en calle Dr. Luis Agote Nº 2340, piso 4º "R" entre 12,30 y 18, para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

El Presidente
e. 3/11 Nº 83.456 v. 9/11/89

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3493

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1989 a las 17 horas en nuestro local social, Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1989.
3º) Retribución a los directores y síndicos y distribución de resultados.
4º) Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Consideración del balance de liquidación.
6º) Informe de la liquidación.
7º) Solicitud de aportes a los accionistas para hacer frente a las deudas sociales.
8º) Designación como único liquidador el presidente del directorio.

El Directorio

NOTA: Depositar las acciones o certificados de Bancos o Instituciones autorizadas extendidos en legal forma y por duplicado, en la sede social, Viamonte 1581, Capital Federal, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas hasta el día 23 de Noviembre de 1989 inclusive (art. 233 ley Nº 19.550 t.o. ley 22.903).
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.

e. 7/11 Nº 83.967 v. 13/11/89

FLITER Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 26.252

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 horas en J. E. Uriburu 381, 5º K de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Remuneración al directorio y Sindicatura.
3º) Elección de directorio y sindicatura.
4º) Conversión de acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta tres días hábiles antes de la Asamblea.

e. 7/11 Nº 83.997 v. 13/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATLAS S. A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, a las 18.00 horas en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de Ajuste por Inflación y de los Documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 13 cerrado el 30 de junio de 1989.
3º) Gestión de los Directores y Síndicos Titular.
4º) Designación de Directores reemplazantes de renunciantes.
5º) Distribución de utilidades a los accionistas y constitución de la Reserva Legal conforme artículo 70 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.859 v. 10/11/89

FORJA ATLAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FORJA ATRAS S. A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de diciembre de 1989, inmediatamente de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para igual fecha a las 18.00 horas, en calle Víctor Hugo 655, Dto. 9 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Fijación del domicilio legal de la Sociedad en calle Víctor Hugo 655, piso 2º, Dto. 9 de la Capital Federal y, en consecuencia, modificación del artículo primero del Estatuto Social en lo pertinente.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.861 v. 10/11/89

"G"

GOMERIAS RUBIO
S. A. C. e I.
Expediente Nº 20.290

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, a las 19,30 horas, en Avda. Rivadavia Nº 5991 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los elementos determinados por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 23, cerrado el 31 de julio de 1989;
3º) Absorción del quebranto acumulado. Su tratamiento;
4º) Retribución al Directorio y Síndico, de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos;
5º) Determinación del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente;
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las Acciones correspondientes.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 8/11 Nº 84.187 v. 14/11/89

GTE. SYLVANIA
S. A. E. g. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social, Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social en la suma de ₳ 2.115.977.986 equivalente al 2.275,24514623 % del actual capital de VN₳ 93.000.000 con destino a suscripción de los cuales ₳ 48.659.197,60 (actualizables hasta el día hábil anterior a la apertura del período de suscripción de las acciones en la forma dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 1989) con menos el porcentaje de dicho monto ya capitalizado mediante el aumento de capital de ₳ 93.000.000 decidido el 18 de enero de 1989, resultan de la conversión de la suma de US$ 3.247.193,70 practicada por el Banco Central de la República Argentina de acuerdo al Régimen Legal de Ofertas para la Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado, y provienen del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones realizado por el accionista GTE International, Inc. el 7 de noviembre de 1988. Información sobre un nuevo aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por GTE International, Inc.
3º) Emisión de 2.115.977.986 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y 1 austral de valor nominal cada una, con derecho a dividendo a partir del 1 de enero de 1989, a ser ofrecidas para su suscripción a la par a los accionistas de la Sociedad. Las acciones correspondientes a la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones de acciones efectuado por el Accionista GTE International. Inc. el 7 de noviembre de 1988, actualizado en la forma dispuesta por la Asamblea del 18 de enero de 1989, menos el porcentaje de dicho aporte irrevocable que ya fue capitalizado mediante el aumento de capital

a ₳ 93.000.000 dispuesto el 18 de enero de 1989, estarán sujetas a las restricciones a la transmisibilidad y demás condiciones del Programa de Conversión de Deuda Pública Externa en Inversiones del Sector Privado.

El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sede Social, Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13°, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 1989.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/11 al 7/11/89.

e. 8/11 Nº 83.187 v. 14/11/89

GEOPE COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1989 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2°) Remuneración de Directores y Síndico.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.

e. 6/11 Nº 83.633 v. 10/11/89

GALERIA GENERAL GÜEMES
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 11,30 horas en su sede social Moreno 1199, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico nº 68, cerrado el 30 de Junio de 1989.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6°) Tratamiento nuevo régimen de acciones según ley 23.697 art. 39.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.059 v. 13/11/89

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de Noviembre de 1989 a las 15 horas, en la Cámara de Sociedades Anónimas. Florida 1 3er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Motivos por los que se convoca fuera de término.
2. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3. Aprobación del Revalúo Técnico efectuado el 31-12-88 por ₳ 68.537.300.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas. Cuadros anexos e información complementaria, el Inventario y el Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 80° ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
5. Rectificación de la reserva legal constituida por decisión de la Asamblea celebrada el 14-11-88, con respecto a los Estados Contables cerrados el 30-6-88.
6. Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
7. Distribución de utilidades. Apropiación de los resultados positivos a una reserva por valor patrimonial proporcional.
8. Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por ₳ 3.837.258,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1989, el cual arrojó quebranto imputable.
9. Conversión de los títulos emitidos en acciones ordinarias nominativas no endosables por ₳ 4.560.000 en acciones al portador según lo prescripto en el artículo Nº 39 de la Ley 23.697 de Emergencia Económica.
10. Aumento de Capital por ₳ 60.444.000 para ser integrado mediante la suscripción de Acciones al portador clase "B" de un voto V/N ₳ 1 cada una con derecho a percibir dividendos a partir del primer día del ejercicio en curso que comenzó el 1-7-89, a ser ofrecida indistintamente a los tenedores de Acciones ordinarias, clases "A" o "B" de 3 y 1 votos respectivamente, con o sin prima de emisión y en su caso; delegación en el Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan. Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condiciones de pago.
11. Determinación del número de Directores y designación de los mismos (artículo 23° de los estatutos).
12. Elección de la Comisión Fiscalizadora.
13. Remuneración del Contador Certificante de los balances del ejercicio 1988/89.
14. Designación del contador que certificará los balances del ejercicio 1989/1990.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (artículo 238 de la Ley Nº 19.550). Quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S. A. deberán remitir certificados de depósito. Las comunicaciones deberán ser entregadas en el horario de 13 a 17 horas, en 25 de Mayo 347, 7° Piso Of. 702 Capital Federal hasta el día 16 de Noviembre de 1989, inclusive.

e. 7/11 Nº 84.021 v. 13/11/89

GLACCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1989 en 25 de Mayo 516, 6° piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe a la Asamblea de las causas que motivaron la Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y lectura de los documentos previstos en el art. 234 de la ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio económico concluido el 31/12/88.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Conversión de las acciones en circulación en acciones al portador en virtud de lo dispuesto por el art. 39 de la ley 23.697.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.656 v. 10/11/89

"H"

HOTAL CENTER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la Sede Social de Avda. Alvear 1891, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2°) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura.
3°) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar las acciones o títulos representativos de las mismas o certificados de depósito de las mismas Avda. Alvear 1891 - Capital Federal - hasta el 15 de Noviembre de 1989 a las 18 horas.

e. 6/11 Nº 83.781 v. 10/11/89

"I"

INDUFOR
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de noviembre de 1989, a las 18 horas, en Montiel 1061, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del art. 234 de la ley 19.550 (T. O. 1984), correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989, presentado de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del art. 62 de la ley 19.550.
2°) Consideración convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Retribución a los Directores y Síndico.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la asistencia a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 en Montiel 1061, Capital Federal, de 10 a 16 horas. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera.

e. 3/11 Nº 83.615 v. 9/11/89

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 11.764

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1989, a las 10 horas, en la calle Maipú 812, piso 5°, oficina B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentación art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones dispuestas por la ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 finalizado el 30 de setiembre de 1989.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.974 v. 13/11/89

INTERPLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre de 1989, en primera convocatoria a las 9 horas, en la calle Migueletes 1754, 1° "A", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/89.
3°) Aprobación de la gestión de los mandantes nombrados en la Asamblea del 11/10/89.
4°) Tratamiento de asuntos pendientes de la Asamblea del 11/10/89.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
6°) Consideración de renuncias de miembros del Directorio y Sindicatura.
7°) Designación de nuevas autoridades.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.099 v. 14/11/89

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Noviembre de 1989, a las 9 horas, en Maipú 42, 1er. piso, 1er. Cuerpo, Oficina 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos al 30 de junio de 1989, art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1989. Distribución de Utilidades.
3°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.039 v. 13/11/89

"L"

L. BORENSTEIN E HIJOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de L. Borenstein e Hijos S. C. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria, en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 731/733 de Capital Federal, para considerar al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración Balance General al 31/12/88 Art. 234 Inciso 1° y 2° de la Ley 19.550.
2°) Motivos de la demora en la consideración del Balance.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1989.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.648 v. 10/11/89

LUDOMO
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 10 horas en avenida Santa Fe 2811 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30-6-89.
3°) Distribución de resultados.
4°) Determinación del número de directores, elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, todos por un año.

El Presidente

e. 7/11 Nº 83.922 v. 13/11/89

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviem-

bre de 1989 a las 17 horas en Paraná 1241, 10º Piso dpto. "A", Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, relativa al 37º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aumento de Capital.
5º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1989.
El Directorio
e. 7/11 Nº 84.000 v. 13/11/89

MACAPAL
S. C. A.
I. G. J. Nº 16.645

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/1989.
3º) Remuneración al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto.
El Directorio

NOTA: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle Av. Vélez Sársfield 1751, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación dentro del horario de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.
e. 8/11 Nº 84.160 v. 14/11/89

MEDIMERLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas, en Avda. del Libertador 222, piso 8 "A", Capital, en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 horas, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicios económicos cerrados el 31/1/86, 31/1/87, 31/1/88 y 31/1/89.
4º) Fijación del número y elección de Directores.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio actual a la fecha.
6º) Locación de propiedades.
El Presidente
e. 8/11 Nº 84.184 v. 14/11/89

MADERAS MARTINI
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1989 a las 18,30 hs. en la sede social de la Empresa, sita en Iriarte 3110 de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspondiente al período cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de los Aportes realizados por un grupo de accionistas a cuenta de Futuros Aumentos de Capital, según surge del último Balance Aprobado, correspodiente al periodo cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Tratamiento de la capitalización del Saldo de la Cuenta Aporte irrevocables, en caso de que los mismos resulten aprobados en el punto anterior.
5º) Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.596 v. 9/11/89

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1989, a las 17.00 horas, en nuestra sede social de Avenida de Mayo 1370, piso 7º, oficina 177, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la autorización al Directorio para vender el predio sito en Carlos Gardel 545, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, y destino de fondos.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales a las normas vigentes. Los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a las asamblea para proceder a su registro en el libro correspondiente hasta el día 17 de noviembre de 1989. Lanús 30 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 3/11 Nº 83.519 v. 9/11/89

MENDEL KLIER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MENDEL KLIER S. A. C. I. F. I., a Asamblea General Extraordinaria para el día veintinueve de noviembre de 1989 a las 10 horas, en su domicilio legal de la Avda. Rivadavia 2428/32, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de los aportes efectuados hasta la fecha de celebración de Asamblea.
3º) Aumento de capital social.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.908 v. 10/11/89

"N"

NUEVOS RUMBOS
S. A. T. A. C. I. F. I.
Registro Nº 27.702
(Línea 132)

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de noviembre de 1989 a las 18,30 horas en su domicilio legal sito en la calle Varela 1628, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º) Aprobación de la actualización de los valores contables de los bienes (Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525) y su inclusión al Balance General al 30/6/89.
4º) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes; los primeros por dos años y los restantes por un año.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia de tres miembros por el término de un año.
6º) Distribución de Honorarios, su aprobación especial en demasía por lo dispuesto por ley.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.885 v. 10/11/89

NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Según la disposición del inc. e) Artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1989, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que esta Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
4º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de la gestión realizada por los Directores, Síndicos y Gerentes durante el ejercicio.
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros, titulares y suplentes que han de constituir el Directorio durante el Ejercicio 58º y elección de los mismos por el término de un año. (Art. 10º Estatutos).
8º) Designación de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes.
9º) Autorización a Directores y Síndicos de acuerdo con el Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.
El Directorio
e. 6/11 Nº 83.903 v. 10/11/89

"O"

ORIENTAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, hora 15, en Uruguay 1179, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del punto 1º, art. 234, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89 y aprobación de la gestión del Directorio.
20 de noviembre de 1989.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.488 v. 9/11/89

"P"

PEÑA y DIAZ
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Noviembre de 1989 a las 18 horas en Lavalle 1334, 2º Piso Oficina 25 Capital Federal, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1989.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio.
4º) Canje de títulos definitivos de acciones por los provisorios emitidos.
5º) Aprobación del motivo de la realización en esta fecha de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1989.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse los certificados provisionales en Lavalle 1334, 2º Piso, Oficina 25 Capital Federal, hasta el 27 de Noviembre de 1989 de 9,30 a 12 hs. y de 15,30 a 18 hs.
e. 7/11 Nº 83.963 v. 13/11/89

PIZZERIA BABIECA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989, a las 10,30 horas, en Av. Santa Fe 1898, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30/9/89, y aprobación de la gestión del directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.489 v. 9/11/89

"R"

RARECA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en la sede social sita en San Martín 579, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea:
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 6º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio (art. 261, Ley Soc.)
5º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores;
6º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos;
7º) Determinación del número de Directores titulares y Suplentes;
8º) Elección de Directores y Síndicos.
El Presidente
e. 3/11 Nº 83.517 v. 9/11/89

RADIODIFUSORA EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de noviembre de 1989 a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Cerrito 1266, piso 11, oficina 47 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción de capital por la exclusión del socio José Domingo Irusta Cornet.
El Interventor Judicial
e. 3/11 Nº 83.602 v. 9/11/89

RICARDO BUJANDA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1989 a las 18 hs. en la sede legal Av. Salvador María del Carril 2625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 23 cerrado al 31/12/88.
3º) Elección de los Directores Titulares y del Director Suplente.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración en la demora en el llamado a Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recueda la obligatoriedad del depósito previo a efectos de la concurrencia a la Asamblea.

e. 8/11 Nº 84.072 v. 14/11/89

ROGABE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 1989 en el local de Marcelo T. de Alvear 2060, Buenos Aires, a las 16 y 30 horas en primera convocatoria y, de no haber quórum, a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1989. Destino de los resultados.
3º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Nominación de los síndicos.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes sobre depósito de los títulos para asistir a la Asamblea.

e. 3/11 Nº 83.528 v. 9/11/89

"S"

SAN DANIELE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1989 a las 9,30 horas en Eugenio Garzón 5948, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley Nº 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación autoridades, síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 8/11 Nº 83.630 v. 14/11/89

SAFAC
Sociedad Anónima
Registro 13.111

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SAFAC S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre de 1989 a las 15,00 horas en su sede social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Piso 2º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Balance general, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de variación del capital corriente, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la Ley 19.550;
4º) Fijación de los honorarios del directorio y síndicos de conformidad al Art. 261 "in fine" de la ley 19.550;
5º) Distribución de utilidades;
6º) Consideración del saldo de ajuste de capital;
7º) Fijación del número y elección de directores por el término de un año;
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

e. 7/11 Nº 83.954 v. 13/11/89

SAMARCOM INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Noviembre de 1989 a las 11 horas, en Reconquista 575, 4º Piso, y en su caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas en la dirección indicada, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/89.
2) Consideración remuneración a directores, síndicos y distribución de utilidades del ejercicio al 30/9/89.
3) Fijar número y elección de directores titulares y suplentes, designación de Presidente y Vicepresidente.
4) Elección de síndicos.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 7/11 Nº 84.011 v. 13/11/89

SAN JOAQUIN
S. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de noviembre de 1989 en el local social, calle Florida Nº 520, 2º piso, Of. 202, Capital Federal, a las 10 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988;
2º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año;
3º) Designación de dos socios comanditarios para firmar el acta de Asamblea.

El Socio Comanditado

e. 3/11 Nº 83.590 v. 9/11/89

SAN LUIS 2685
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatorias para el día 25 de noviembre de 1989 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en la calle San Luis 2685, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración venta local y/o local y fondo de comercio de la Sociedad y precio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/11 Nº 83.912 v. 10/11/89

STILMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Por 5 (cinco) días: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de diciembre de 1989 a las 17 horas en: Famatina 3564, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de lo actuado por el directorio durante este período de la sociedad y de las responsabilidades incurridas;
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, inventario e informe del Síndico correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1989 en moneda constante, de acuerdo a lo establecido por las resoluciones técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas;
4º) Distribución de Utilidades;
5º) Determinación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura en base a lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y aun por sobre los límites allí fijados;
6º) Elección de Directorio;
7º) Elección de Director Gerente General y determinación de sus remuneraciones;
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Presidente

e. 6/11 Nº 83.507 v. 10/11/89

SAULER
S. A. C. I. I. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAULER S. A. C. I. I. A. F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 29 de Noviembre de 1989 a las 9.30 horas a celebrarse en la sede social de la calle Camarones 1649 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Operaciones con la firma Tel Rad Cuyo S.A;
3º Deudas financieras, especialmente las contraídas con sociedad uruguayas desconocidas en los mercados financieros tradicionales;
4º Deuda contraída con el Hollandsche Bank Unie N. V. de Rotterdam con aval de la sociedad uruguaya Ferial S. A., razones por las cuales no se contrajo con la filial argentina de dicho banco;
5º Garantías otorgadas a los acreedores financieros mencionados en puntos 3º y 4º precedentemente;
6º Abandono de planes de inversión en empresas propiedad de Sauler S. A. radicadas en San Luis para gozar de beneficios promocionales;
7º Irregularidades e inexactitudes que vician actas de directorio de la sociedad;
8º Consideración de la gestión de los miembros actuales y renunciantes del Directorio y en su caso su remoción y promoción de las acciones de responsabilidad (art. 272, 274 Ley 19.550).

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.025 v. 13/11/89

S. I. R. RODRIGUEZ
S. A. C. I. F. I. M. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 29 de Noviembre de 1989 a las 19 Hs. en Corrientes 5441 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación prescripta por la ley 19.550 y sus modificaciones para el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1989.
2) Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura en exceso del 25 % de las utilidades.
3) Elección de Directores por el término de 3 años y de Síndico Titular y suplente por 1 año.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 7/11 Nº 84.056 v. 13/11/89

STAMBUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24/11/1989 a las 11 horas en Paraná 567- Piso 3º - Oficina 303/4 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración ajuste de Capital.
2º) Consideración Documentación Artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado el 30/06/1989 y tratamiento de la pérdida.
3º) Aumento del Capital dentro del quíntuplo (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Consideración remuneración al Directorio.
5º) Consideración actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Síndico

NOTA: Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 ley 19.550). En cumplimiento del Art. 237 Ley 19.550 la Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 15 horas del día 24/11/1989 en el mismo lugar.

e. 7/11 Nº 83.924 v. 13/11/89

"T"

TECNIDRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Tecnidra Sociedad Anónima Industrial y Comercial para el día 27 de noviembre de 1989 a las 10,00 hs. en la sede de la calle Asunción 3628 Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 con revalúo Ley 19.742.
3º) Elección de síndicos por un nuevo período.

El Directorio

e. 8/11 Nº 84.135 v. 14/11/89

TRIGO HERMANOS Y COMPAÑIA S. A. I. C. A. FRIGORIFICO RONDA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana Nº 3230, Capital Federal, para el día 24 de noviembre de 1989 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones sobre las causas de la demora en la celebración de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 t. o.
3º) Elección de los miembros del Directorio y de entre ellos las personas que habrán de ejercer la Presidencia y Vicepresidencia; todos por el término de un año.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por el mismo período.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los directores gerentes de la empresa y autorización para exceder los límites del art. 261 de la Ley 19.550 t. o.
6º) Conversión de los certificados provisorios de acciones ordinarias nominativas no endosables actualmente en circulación en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador (art. 39 Ley 23.697), emisión y canje de los mismos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550 t. o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

e. 3/11 Nº 83.541 v. 9/11/89

TAPIALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tapiales S. C. A. para el día 27-11-89, a las 10 hs. en Av. Corrientes 1450 - 5º Piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2- Consideración de las causas que originaron la realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término.
3- Consideración de la documentación del art. 234 inc. de la Ley 19.550.
4- Aprobación honorarios socio gerente.
5- Designación de Síndico Titular y Suplente.
6- Consideración de la transformación a Sociedad Anónima de acuerdo a los arts. 74 a 81 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
7- En caso de aprobarse el punto anterior, consideración del Balance de Transformación requerido por el art. 77 de la Ley 19.550.

El Socio Gerente
e. 7/11 Nº 83.929 v. 13/11/89

TRES MOJONES EXPLOTACIONES FORESTALES Y COLONIZACION
Sociedad Anónima (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29/11/89, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, piso 3º, oficina 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30/6/89.
3º Aprobación de la gestión y retribución al Síndico Titular.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5º Aprobación de la gestión del Liquidador y aprobación de honorarios percibidos desde el 23 de noviembre de 1988 y hasta la fecha por el Liquidador. Particiones parciales.

El Liquidador

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.
e. 7/11 Nº 84.024 v. 13/11/89

"U"

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 16 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Información de acuerdo al Art. 20 de Decreto 1493/82 reglamentario de la Ley 22.315.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 11, cerrado el 31 de mayo de 1989.
4º) Aumento del número de Directores y en su caso designación.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
e. 7/11 Nº 83.964 v. 13/11/89

URBAMBA
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.142

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1989, a las 17 horas, en Paso 537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.

El Directorio

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-11-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.
e. 7/11 Nº 83.965 v. 13/11/89

"V"

VIVIENDAS BANCARIAS
S. A. C. I. C. I. F. y de M.
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de VIVIENDAS BANCARIAS S. A. C. I. C. I. F. y de M. (en liquidación), a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de noviembre de 1989 a las 17 hs. en la sede social de Reconquista 331, piso 3º, of. 322, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la decisión de la Comisión Liquidadora de presentar a la sociedad en concurso preventivo;
3º) Delegar en la Comisión Liquidadora la continuación de los trámites con sucursales y formalizar la propuesta concordataria a los acreedores.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1989.

La Comisión Liquidadora
e. 6/11 Nº 83.915 v. 10/11/89

"W"

WICARS
S. A. C. I. F.
Nº de Registro I. G. J. 15.803

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1989, a las 10 horas, en Avenida Forest 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y sus notas respectivas, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989.
2º) Consideración de Resultados y Retribución Directorio y Sindicatura en exceso art. 261.
3º) Nombramiento de un Director hasta cumplir el ciclo de duración del actual Directorio, por fallecimiento del Sr. Israel Winograd.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 6/11 Nº 83.891 v. 10/11/89

"Y"

YOLY-BELL
S. A. I. C. F. e I.

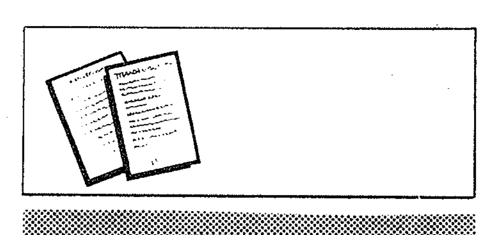
CONVOCATORIA

En mi carácter de Síndico y conforme a lo autorizado en el artículo 236 de la Ley 19.550, convoco a los señores accionistas de YOLY-BELL Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre próximo a las 11 horas en Madero 925, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
4º) Retribución al Directorio en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 y remuneración a la sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Síndico Titular
e. 7/11 Nº 83.966 v. 13/11/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

"Abraham" representado por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Jorge Alberto Pérez por cuenta y orden de Mario Osvaldo Pérez vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Pusino su negocio de Comercio Minorista-Venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas Rotisería (para su consumo fuera del local) (202.001-002-203006) Carpeta 18804/85 sito AV. BELGRANO 1490 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas.
e. 3/11 Nº 83.486 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Esel Marron vende al Sr. Claudia Jorge Pirraglia el negocio de "Comercio Minorista. Despacho de Pan, Venta de Comestibles y Bebidas en Gral. envasadas. Comercio Minorista Confitería". Ubicado en la Calle AV. RIVADAVIA nº 4239 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 83.587 v. 9/11/89

Vasile José, Fidel, Vicente, Antonio y Leonardo transfieren sus locales de ALVAREZ THOMAS Y ARENALES 2211 de Cap. Fed., que funcionan en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.639 v. 10/11/89

Panificadora Brown S.R.L. transfiere su local de AV. ALMIRANTE BROWN 836, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.637 v. 10/11/89

El Escribano Osvaldo Luis Gatti, comunica por cinco días que Braulio González Pereira vende a Miguel Nicolás Palmeira el fondo de comercio destinado a estación de servicio marca Y.P.F., sita frente a AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 2711 Esquina Montesquieu, Capital Federal. Oposiciones de Ley Escribano Gatti, Tucumán 1429, piso 1º letra "A" Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.802 v. 10/11/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Antonio Pardo, Francisco González y Manuel Crespo venden a Fernando Araujo Gómes negocio panadería, fca y dcho. de masas, bombonería y elaboración y vta. de emparedados, "La Independencia", sito AVDA. DEL TRABAJO 3701/07 Cap. domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.873 v. 10/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba avisa que Ydalina Colman de Martínez vende libre de toda deuda y gravamen su negocio sito en la calle AV FOREST Nº 648 Cap, dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266 Exte: En trámite, al Sr Raúl Alfredo Sosa, reclamos de Ley en mis Of Pasteur Nº 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.654 v. 10/11/89

Urquiza Panificación S.R.L. transfiere su local de AV. TRIUNVIRATO 3771, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares, elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.638 v. 10/11/89

Hersch José Frendzel, Farmacéutico, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal Avenida Gaona 1486 a "Farmacia AVENIDA GAONA 1486 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 7/11 Nº 84.061 v. 13/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Marta Susana Pérez vende a Antonio Coutado y Ana María Gauna, el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches, (sin elaboración) sito en ARAOZ 489, P. BAJA, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 8/11 Nº 84.141 v. 14/11/89

Hijos de Eduardo Pérez S. A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital avisa que con su intervención Néstor Francisco Villar vende a Carlos Alberto Blanco y Stella Maris Blanco el negocio de "Comercio minorista. Despacho de pan, masas, bombones y sandwiches (sin elaboración). Elaboración de masas pasteles, sandwiches, productos similares y churros", sito en ARRIBEÑOS 2219, P. BAJA Y SOTANO, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 8/11 Nº 84.140 v. 14/11/89

"Abraham", representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, oficinas en Av. de Mayo 950 4º, Capital. Avisa que: Juan José Domínguez vende libre toda deuda y/o gravamen a Graciela Marina Fidale su negocio de Bar-Sandwichería-Kiosco denominado El Barquillo sito AV. DE MAYO 919, Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro del término nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 84.091 v. 14/11/89

Se comunica por el término de Ley que el Señor Angel Fernando Nis vende, cede y transfiere su negocio de comercio en la actividad de Bar, Restaurante, Parrilla y Despacho de bebidas con expediente Nº 94.654/88 y habilitación Municipal que funciona en el local planta baja y sótano sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4191/99 de Capital Federal a la Señorita Rosa Riquelmes oposiciones de Ley en M. R. Trelles Nº 1789, Capital Federal.
e. 8/11 Nº 84.097 v. 14/11/89

Abraham representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Gabriela Berlin vende libre toda deuda y/o gravamen a Carlos Giovanny Meléndez Carhuas su negocio de Pizzería, bar, restaurant tarjeta Nº 32.670 denominado Il Capo sito AV. SAN JUAN 4191/99 Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ ofic.
e. 8/11 Nº 84.089 v. 14/11/89

"B"

Vasile José, Fidel, Vicente y Antonio transfieren su local de la calle BERUTTI 3601, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, expendio de masas, productos de Graham, centeno y similares y emparedados a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.636 v. 10/11/89

"C"

Se comunica que Ipanema S. A. C. I. F. I. A. transfiere a Cromados Model Sociedad de Hecho de Antonio Moreno y Roque Delgado el local de la calle CAMARONES 2638 Capital Federal que funciona con el rubro galvanoplastia. Reclamos

de ley y domicilio de partes en la calle Camarones 2638 Capital Federal.
e. 3/11 Nº 83.429 v. 9/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Juan Diniz Correia da Silva vende a la Sra. Clotilde González el negocio de "Panadería, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Lácteos, Bombones y afines (108.001-202.001/002/004/007/009/012/018)" sito en la calle CONGRESO 5229/31 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
e. 3/11 Nº 83.586 v. 9/11/89

Se avisa que el señor Francisco Pagano, vende su negocio sito en la calle COMBATE DE LOS POZOS 620, Capital Federal, que gira bajo el rubro de comercio minorista despacho de pan y productos afines masas bombonería sandwiches sin elaboración, etc., libre de personal, deudas y gravamen al señor Angel Jesús García. Reclamos de ley: Venezuela 1841, Capital Federal.
e. 6/11 Nº 83.702 v. 10/11/89

"D"

Se avisa: Rubén Omar Díaz vende a María Rosa Blanco, comercio minorista; venta de productos alimenticios, fiambrería, quesería, bebidas envasadas, artículos de limpieza, lácteos, huevos hasta 60 docenas, calle DEAN FUNES 784, libre de deudas y personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 6/11 Nº 83.880 v. 10/11/89

César Alberto Abraham Mart. Púb. avisa que se rectifica Edicto Nº 72.436 del 29/8 al 4/9/89 el vendedor de la Estación de Servicio Y. P. F. Categoría A sito DIRECTORIO 4311, Capital, es Prepo S. R. L. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/ oficinas Av. de Mayo 950 4º Capital.
e. 8/11 Nº 84.090 v. 14/11/89

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. Representado por Victor Hugo Capuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. avisan que: Néstor Hugo Betanzos García vende al Sr. Andrés Falbo el negocio de "Panadería" sito en la calle DUPUY Nº 1151/53, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
e. 8/11 Nº 84.172 v. 14/11/89

"E"

Se comunica por el término de 5 días, que el Señor Osvaldo Felipe Mazzini Imaz transfiere el Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de 57 alojados, ubicado en la calle EDUARDO ACEVEDO 92, Planta Baja, 1º Piso, 2º Piso y 3º Piso, de esta Capital, a Establecimientos Geriátricos La Residencia S. R. L., libre de deudas y gravamen, reclamos de ley en el local.
e. 7/11 Nº 84.065 v. 13/11/89

"F"

Estudio "Dipol" reptado. Por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Pablo Norberto Briff vende: "Servicios: Comercio Minorista: Venta de artículos de librería. Impresos. Juguetería. Fantasías y regalos. Quiosco: Venta de Cigarrillos y Golosinas envasadas", sito en FORMOSA Nº 188, P. B., Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Mónica Beatriz González. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de ley.
e. 8/11 Nº 84.085 v. 14/11/89

"G"

El Corredor Inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, avisa que Fernando Raúl Carrizo, vende su negocio sito en la calle GANA 155 Cap., dedicado a: Comercio minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord: 33.266, Exte: En trámite, libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Pedro Rubén Scatorcio. Reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 7/11 Nº 84.038 v. 13/11/89

"H"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital, T. E. 49-4255 avisa: Que Adolfo Fernández Besga y Ramón Carlos Zabala venden a Nilda Saban el fondo de comercio del rubro Café-Bar-Casa de Lunch y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1412, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 8/11 Nº 84.115 v. 14/11/89

"J"

Se comunica por cinco días que la firma "Tercera Edad S. R. L." transfiere a los Sres. Emilio Guido Bobba y Carlos Humberto Bobba, el establecimiento geriátrico sito en la calle JOSE CUBAS Nº 4358, Capital Federal. Oposiciones de ley en el mismo establecimiento.
e. 3/11 Nº 83.446 v. 9/11/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, corredor público) Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Gonzalo García Arroyo, María Luz Andrade Tedín, Enrique Andrade Tedín y María del Carmen Andrade Tedín venden a Delia Gloria Lagar negocio panadería, denominado "Las 14 Provincias", sito en JERONIMO SALGUERO Nº 760/66 Cap., domicilio de las partes. Reclamos término Ley, n/oficinas.
e. 6/11 Nº 83.872 v. 10/11/89

"L"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, Ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Mario Urtiaga vende libre toda deuda y/o gravamen a Stella Maris Di Primio, su negocio de: Comercio minorista venta de Productos Alimenticios-Bebidas Envasadas-Fiambrería-Quesería-Lácteos-Despacho de Pan-Casa de Comidas (202001-002-003-012-006-203005) Exp. 7084/83 sito LORIA 94 P.B. Capital. Reclamos de ley y dom. partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.485 v. 9/11/89

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. J. D. Perón 1410 2º piso, TE: 40-4168, avisa: Que los señores Omar Hugo Genovese y Rosa Beatriz Sánchez venden a los señores Manuel Martínez y José Manuel Martínez el negocio del ramo de casa de lunch, bar, café, despacho de bebidas (203002-003-004) sito en esta ciudad, calle LAVALLE Nº 1615, PLANTA BAJA, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 6/11 Nº 83.705 v. 10/11/89

"M"

Se avisa que se anula el edicto Nº 81.897 del 23/10/89 al 27/10/89 por transferencia del Garage Comercial, sito en MEDINA 241/51, Capital de Haydée Blanca a Juan Carlos Perilli y Norberto Daniel Snaiderman; por existir el edicto Nº 31.186 publicado entre el 15/7/87 y el 21/7/87.
e. 3/11 Nº 83.419 v. 9/11/89

Panificadora del Norte S.R.L. transfiere su local de MARCELO T. DE ALVEAR 2409, Cap. Fed. que funciona en carácter de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham, centeno y similares elaboración de emparedados, a la firma Nor Pan S.A. reclamo de ley mismo domicilio.
e. 6/11 Nº 83.640 v. 10/11/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P. B. Of. 3 TE. 322-0309 Capital, avisa que Rosa Marta Salguero vende a Raúl Ruano su negocio de Hotel sin servicio de comida con una capacidad máxima de 31 habitaciones y 66 Pasajeros. Sito en MORENO 1461 Piso 1º, 2º y entrepiso. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 7/11 Nº 83.969 v. 13/11/89

"N"

"Abraham" representada por Mart. Púb. César Alberto Abraham, ofic. Av. de Mayo 950 4º Capital. Avisa que: Rubén Carlos Zarauza vende libre toda deuda y/o gravamen a María Eugenia Mosolini Bernal su negocio de Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) todo lo comprendido en la Ord. 33266. Art. librer. papeler. cartoner, impresos, filat. juguet. discos y grab. Art. limp. perfum. tocador (601040-603210-220-221) Exp. 35954/89 denominado Toys sito NOGOYA 3316 P. B. Capital. Reclamos de ley y dom. Partes dentro término n/oficinas.
e. 3/11 Nº 83.487 v. 9/11/89

Se avisa que Chao Hsiang Tang, transfiere a Wei Cheng Mu el comercio minorista: venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, fiambrería, quesería, lácteos y art. de limpieza, ubicado en NOGOYA 2517, PB. Reclamos de ley en el mismo.
e. 6/11 Nº 83.735 v. 10/11/89

"R"

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3003 Y NAZARRE Nº 3004, de supermercado-autoservicio, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.745 v. 10/11/89

Se avisa que Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social Naval (S.A.D.O.S.) transfiere al Sr. Daniel Fernando Rodríguez el negocio sito en la calle: RICARDO GUTIERREZ Nº 3015, de comercio minorista: despacho de pan, masas y bombones - servicios: Elaboración a la vista y venta de emparedados, domicilio de parte y reclamos de Ley, mismo local.
e. 6/11 Nº 83.746 v. 10/11/89

"S"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Gesto, Gómez y Cía. S. R. L. venden a Ruggieri 2896 S. R. L. el café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en SILVIO RUGGIERI 2896 y CERVIÑO 3402 P. B. Capital. Domicilio partes, reclamos ley n/ oficinas.
e. 7/11 Nº 84.013 v. 13/11/89

Humberto Mannina Páez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 oficina Avda. Juan B. Alberdi 5782 Avisa; Que José Giordano vende libre de todo personal sin embargos ni inhibiciones su negocio de venta de productos alimenticios en general sito en SAN PEDRITO 634, a Doña Silvia Isabel Grassi, oposiciones de ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.527 v. 9/11/89

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Carlos David Buffet vende a Maurilio Juan García y Augusto Quintans el fondo de comercio del rubro: Café Bar y Despacho de Bebidas establecido en Capital Federal, calle SARMIENTO 3599 P. B., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 3/11 Nº 83.579 v. 9/11/89

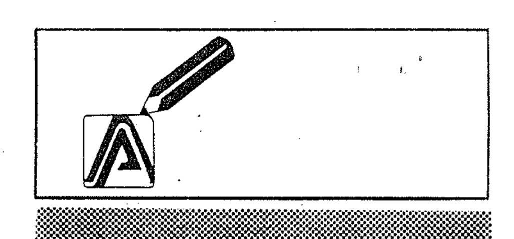
"T"

Ferreiro, Mariño y Cía. Martilleros Públicos representados por Emilio Ferreiro, oficinas Santiago del Estero 250, 5º Capital avisan que: Cetar S. R. L. vende a Manuel Menéndez García y Angel Héctor Lorenzo el café, bar sito TTE. GRAL. J. D. PERON 826 Capital. Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/11 Nº 84.012 v. 13/11/89

"V"

Humberto Mannina Paez Martillero Público Nacional matrícula Nº 871 Oficina Juan B. Alberdi 5728 Avisa; Que Sara Ana Dallasera vende libre de todo personal sin embargo ni inhibiciones su negocio de "Fiambrería-Productos alimenticios envasados-despacho de pan-y lácteos" sito en la calle VARELA Nº 825, a Norma Beatriz Furlog y Martha Beatriz Vallejos, oposiciones de Ley en nuestra oficina.
e. 3/11 Nº 83.526 v. 9/11/89

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mar 488, avisa que Margarita Iris Trinidad, vende libre de toda deuda, personal y gravamen, su negocio sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO Nº 3304 Cap, dedicado a: Comercio Minorista, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la Ord 33266 Exte: 024553/89, a Pablo Darío Gismindi, reclamos de Ley en Pasteur 86 P 1º Cap.
e. 6/11 Nº 83.653 v. 10/11/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"C"

CERVECERIAS DE CUYO Y NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 1989 fue aprobada una distribución de dividendos de ₳ 432.000.000,00 pagaderos a partir de la fecha. Al efecto de su cobro deberán presentar el título correspondiente en Suipacha 268, 9º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas.

El Autorizado
e. 8/11 Nº 84.122 v. 10/11/89

"F"

FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I.

Se hace saber que la sociedad FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. resolvió aumentar el capital social que era de australes dieciocho mil setecientos setenta y cinco con 33/100 (₳ 18.775,33), hasta un total de australes un millón cien mil (₳ 1.100.000), en virtud de lo resuelto en acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 60 celebrada el 22 de enero de 1987, modificando en consecuencia los artículos: 5º del Estatuto Social.

El Presidente
e. 8/11 Nº 84.173 v. 10/11/89

"L"

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Pago Dividendo en Efectivo
Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 9 de noviembre de 1989 contra presentación del cupón Nº 22 de los títulos definitivos en circulación, se abonará un dividendo en efectivo de ₳ 609.307.501 (cifra ajustada al 31 de octubre de 1989), el que representa el 234.349,04 % del Capital Social, que por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 votara la Asamblea Ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 1989. La citada operación se efectuará en el departamento Títulos del Banco Roberts S.A., 25 de Mayo 258, 1º subsuelo, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

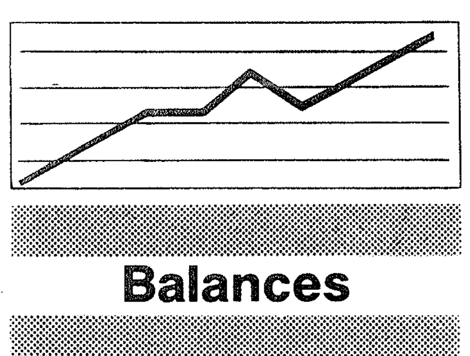
El Directorio
e. 8/11 Nº 84.158 v. 10/11/89

"R"

RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima
(Nº 13.877).

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición a partir del 31 de octubre de 1989 el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1989 el que será abonado con entrega del cupón Nº 6 en la proporción de ₳ 1,20 por cada acción de la tenencia actualmente en circulación. Domicilio Carlos Pellegrini 1069 Capital Federal horario de 12 a 16 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 7/11 Nº 84.009 v. 9/11/89



Balances

BANCO MEDEFIN S. A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	194.762
— Bancos y Corresponsales	4.572.568
	4.767.330
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	464.341
— Sin cotización	6.685.271
	7.149.612
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	3.742.677
— Documentos a sola firma	5.279
— Documentos descontados	706.902
— Personales	37
— Otros	1.225.954
Menos: Intereses documentados	(1)
	5.680.848
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	758.271
Menos: Previsiones por riesgo de incobrabilidad (Anexo F)	(223.802)
	6.215.317
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros	2.561.461
— Pagos por cuenta de terceros	4
— Diversos	321.482
	2.882.947
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.033.714
	3.916.661
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	78
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores por venta de otros bienes	72.054
— Deudores varios	11.847
— Otros	16.163
	100.064
H. BIENES DE USO (Anexo D)	635.208
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	1.207.870
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	41.200
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	448
TOTAL	24.033.788

PASIVO

L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	194.220
— Ahorro común	4.020
— Plazo fijo	13.126.669
— Otros	86.433
	13.411.342
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.825.967
	16.237.309
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	2.561.461
— Banco Central de la República Argentina	12.873
— Otros bancos	1.057.832
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	7
— Diversas	308.011
	3.940.184
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a pagar	27.189
	3.967.373
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Dividendos a pagar en efectivo	4
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	15.825
— Impuestos a pagar	507.517
— Otras	97.486
	620.832
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	12.437
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.005
TOTAL	20.839.956

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	86
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2.686.307
Sub - Total	2.686.393
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	507.439
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	3.193.832
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	24.033.788

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	705.414
— Garantías recibidas	98.833
— Otras garantías otorgadas	1.215.574
— Documentos redescontados	23
— Valores en custodia	6.411.107
— Valores al cobro	2.473.725
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	243.921
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	26.315

El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de la Sociedad.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	9.768.285	•	9.768.285
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	21.271.983	340.113	21.612.096

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6.345.152	1.426.091	7.771.243
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		229.486	229.486
	37.385.420	1.995.690	39.381.110
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	27.333.263	282.691	27.615.954
— Aporte al Fondo de Garantía	43.160		43.160
— Resultado por participaciones transitorias	813		813
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	982.543		982.543
	28.359.779	282.691	28.642.470
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	223.584		223.584
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	1.674.140	290.603	1.964.743
— Otros	318.557		318.557
	1.992.697	290.603	2.283.300
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	86.143		86.143
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	228.482		228.482
	314.625		314.625
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)	(10.234.291)	(595.781)	(10.830.072)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	478.527		478.527
— Honorarios y servicios administrativos contratados	86.771		86.771
— Depreciación de bienes de uso	86.680		86.680
— Impuestos	205.830		205.830
— Propaganda y Publicidad	174.233		174.233
— Servicios de seguridad	85.158		85.158
— Electricidad y comunicaciones	47.449		47.449
— Otros	249.423		249.423
	1.414.071		1.414.071
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA - (PERDIDA)	(1.168.233)	1.407.821	239.588
H. UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidad por operaciones con bienes de uso	15.848		15.848
— Previsiones desafectadas	21.174		21.174
— Ajustes e intereses por créditos diversos	294.225		294.225
— Otras	8.294		8.294
	339.541		339.541
I. PERDIDAS DIVERSAS			
— Pérdida por operaciones con bienes de uso	183.884		183.884
— Cargo por incobrabilidad por otras previsiones	246.640		246.640
— Otras	47.502		47.502
	478.026		478.026
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — GANANCIA	771.432		771.432
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - (PERDIDA) - GANANCIA	(535.286)	1.407.821	872.535
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	365.096		365.096
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA) - GANANCIA	(900.382)	1.407.821	507.439

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Casa matriz y filiales en el país
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	224.683
TITULOS PUBLICOS	224.296
PRESTAMOS	1.738.332
TOTAL	2.187.311
PASIVO	
DEPOSITOS	920.612
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.122.210
TOTAL	2.042.822
CUENTAS DE ORDEN	
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	705.414
GARANTIAS RECIBIDAS	11.798
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	900.394
VALORES AL COBRO	2.473.194
TOTAL	4.090.800

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1: PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina. Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor nivel general (INDEC).

b) Títulos públicos:

Con cotización:
— Propios en cartera: al valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.
— Recibidos en depósito: al valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre del ejercicio.

Sin Cotización:
— Propios en cartera: a su valor de suscripción, actualizados según las condiciones de emisión de los mismos.

c) Devengamiento de ajustes e intereses: el devengamiento de los intereses de ambas carteras se calcula en forma exponencial y los ajustes se reconocen linealmente.

d) Participación en otras sociedades:

—Con cotización: al valor de cotización de cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.
— Sin cotización: se mantienen a sus valores de adquisición.

e) Bienes de uso:

— Valores de origen: a su costo, reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de esas partidas.
— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

f) Capital social y cuentas asimilables: el saldo al inicio del ejercicio ha sido reexpresado en moneda constante.

El exceso respecto de su valor nominal fue imputado al rubro Ajuste del Capital.

El saldo al inicio del ejercicio del Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúos técnicos, se reexpresó en moneda constante.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de diciembre de 1988 decidió la absorción de las pérdidas acumuladas al inicio del presente ejercicio, afectando a los siguientes rubros del patrimonio neto:

—Fondo de ajuste patrimonial - Revalúos técnicos	401.442
— Reserva legal	145.775
— Ajuste del capital	199.916
Total de la absorción de pérdidas acumuladas	747.133

g) Reserva legal y resultados no asignados: los saldos al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda constante, con más los efectos derivados de la absorción de las pérdidas acumuladas al inicio del presente ejercicio mencionada en el punto f) precedente.

h) Resultados del ejercicio: las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando los coeficientes correspondientes, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso) y los resultados por ventas de bienes de uso que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Garantías a favor del Banco Central de la República Argentina sobre la cartera activa de documentos, por préstamos otorgados por esa entidad por 23.

b) Depósitos indisponibles y a plazo en el Banco Central de la República Argentina por 449.701.

NOTA 3: ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 4: CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha calculado el monto de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

Con fecha 25 de agosto de 1989 el Banco Central de la República Argentina intimó a la Entidad a dar cumplimiento a lo establecido en la Comunicación "A" 716 del 17 de julio de 1985, por lo cual, se ha presentado un recurso ante el Banco Central de la República Argentina respecto de la aplicabilidad de dicha Comunicación.

En función de los últimos fallos de primera instancia de la Justicia, los cuales apoyan el criterio sustentado por la Entidad, el Directorio considera que no existirían perjuicios económicos para la misma.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

— Capital suscripto e integrado	86
— Capital suscripto, integrado y emitido	36
— Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	36
— Fecha de aprobación del último aumento de capital (capitalización de aporte irrevocable) dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	28 de noviembre de1986
— Fecha de inscripción del último aumento de capital, en el Registro Público de Comercio	27 de diciembre de 1978

NOTA 6: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del Banco Central de la República Argentina, la Asamblea de accionistas deberá apropiar a la reserva legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores imputados al rubro resultados no asignados, si existieren, reexpresados a la fecha de dicha Asamblea.

NOTA 7: APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Para cumplir con lo requerido por la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina se incluye la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 11 de setiembre de 1989. — DELOITTE HASKINS & SELLS. — EDUARDO J. DOMONTE (Socio) Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 60 - Folio 166. —Angel Posse, Gerente Administrativo. — Fernando J. F. Mayorga, Gerente General. — Gustavo Héctor Bunge, por Comisión Fiscalizadora. — Daniel Mario Cardoni, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
BANCO MEDEFIN SOCIEDAD ANONIMA
Florida 1 - 2º Piso
BUENOS AIRES

Hemos recibido el balance general de BANCO MEDEFIN SOCIEDAD ANONIMA y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1989.

Hemos examinado dichos estados contables y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado necesarias, no teniendo observaciones que formular.

Manifestamos asimismo que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondía, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.

Por Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO MEDEFIN SOCIEDAD ANONIMA
Florida 1 - 2º Piso
BUENOS AIRES

1. IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DEL EXAMEN

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO MEDEFIN SOCIEDAD ANONIMA al 31 de julio de 1989 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y L.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de julio de 1989 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con las normas contables vigentes.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

a) Las cifras de los estados contables citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterios, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de julio de 1989 a favor de:

— la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendía a 5.289.134,06 australes, no existiendo deudas exigibles a esa fecha;

— el Instituto de Servicios Sociales Bancarios ascendía a 71.203.908,70 australes. Dicho importe ha sido calculado en base a la Ley Nº 19.322 artículo 17 inciso F (ver nota 4).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1989.

EDUARDO J. DOMONTE (Socio) Contador Público U. B. A. C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo 60 - Folio 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 11/09/89. Legalización Nº 399519 I T. 5. Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Domonte Eduardo Juan tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 60, Fº 166 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha durante 30 días.

Nº 84.291

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora